



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2023

RESUMEN EJECUTIVO	8
<i>Logros Acumulados de la Gestión:</i>	13
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	17
<i>Marco filosófico institucional</i>	17
<i>Misión</i>	17
<i>Visión</i>	17
<i>Valores</i>	17
<i>Base legal</i>	18
<i>Estructura organizativa</i>	21
<i>Planificación estratégica institucional</i>	25
RESULTADOS MISIONALES	32
<i>Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos Misionales</i>	32
<i>Eje 1: Afiliación universal</i>	32
<i>Afiliación universal al Seguro Familiar de Salud (SFS)</i>	33
<i>Identificación y caracterización de nuevos segmentos de población no afiliada al SFS</i>	33
<i>Estrategias para apoyar la afiliación de los sectores o grupos vulnerables y/o de difícil afiliación</i>	35
<i>Modificación de reglamentos para agilizar los procesos de transferencias entre el Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado, incluyendo desempleados</i>	35
<i>Actualización de las regulaciones SISALRIL sobre monitoreo y gestión de las afiliaciones y traspasos de afiliados</i>	35
<i>Supervisión, monitoreo y control a la ARS SeNaSa sobre el cumplimiento de los procesos de afiliación al Régimen Subsidiado</i>	37
<i>Definición e implementación de estrategias para el cierre de la brecha sobre la población no documentada de cara a su afiliación al SDSS</i>	39
<i>Revisión y actualización del Plan Básico de Salud</i>	42
<i>Cobertura de trasplante de médula ósea -</i>	50
<i>Cobertura de trasplante de hígado -</i>	50



<i>Evaluación de nuevas tecnologías en el Catálogo de Prestaciones</i>	63
<i>Estudio sobre el patrón de gastos por servicios prestados en el Seguro Familiar de Salud (SFS), en niveles ingresos del núcleo familiar.....</i>	67
<i>Implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud y el Primer Nivel de Atención</i>	68
<i>Gestión de autorización oportuna en el marco del SRL para disminuir los copagos de los afiliados.....</i>	71
<i>Eje 3. Servicio oportuno y de calidad</i>	73
<i>Garantía de los derechos desde la percepción del afiliado, respecto a los servicios ofrecidos por las PSS.....</i>	73
<i>Evaluación de la garantía de calidad en las PSS Privadas -.....</i>	73
<i>Evaluación de la garantía de calidad en los PSS públicos -.....</i>	74
<i>Aplicación del Modelo para la Medición de la Calidad del Servicio SERVQUAL -... </i>	74
<i>Mejora participativa de la calidad en los procesos de convenios entre ARS y PSS.....</i>	75
<i>Metodología Evidence-based Participatory Quality Improvement (EPQI) entre ARS y PSS -.....</i>	75
<i>Conformación de redes integrales de atención (PSS).</i>	76
<i>Establecimiento de los mecanismos de gestión de riesgos compartidos entre las PSS/ARS -.....</i>	76
<i>Acuerdos con el SNS y las ARS para la contratación, según estándares y lineamientos que median la relación ARS/PSS -.....</i>	77
<i>Servicio oportuno y de calidad a los usuarios y afiliados del SFS y planes regulados por la SISALRIL.....</i>	78
<i>Planes de acción para mejorar la satisfacción de los usuarios con el servicio brindado por la SISALRIL -</i>	78
<i>Unificación de los canales de atención e identificación de canales adicionales -</i>	78
<i>Procesamiento oportuno de las solicitudes de subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común</i>	81
<i>Gestión de los Subsidios -.....</i>	83
<i>Vigilancia de la suficiencia del fondo de subsidio.....</i>	84
<i>Eje 4. Fortalecimiento de los Procesos de Regulación, Supervisión, Conciliación y Control.....</i>	85
<i>Emisión y seguimiento a la implementación de normativas para apoyar la garantía en el aseguramiento de la protección en salud.....</i>	85
<i>Mejora a la gestión de reconocimiento y otorgamiento de prestaciones del SRL.....</i>	87
<i>Fortalecimiento del rol fiscalizador de la SISALRIL.....</i>	89



<i>Metodología para determinar si la publicación de las sanciones genera cumplimiento -</i>	89
<i>Seguimiento a la evaluación del impacto de normativas y resoluciones emitidas -</i>	89
<i>Cumplimiento de normativas y regulaciones del SFS por parte de los PSS.....</i>	92
<i>Acompañamiento a los PSS privados hacia una cultura de calidad en el servicio -</i>	96
<i>Acompañamiento a los PSS Públicos hacia una cultura de calidad en el servicio.</i>	97
<i>Implementación de la supervisión basada en riesgos (SBS).....</i>	98
<i>Tableros de control interno, indicadores y métricas para SBS y la toma de decisiones -</i>	98
<i>Análisis de datos sobre el SFS y el SRL -</i>	99
<i>Eje 5. Fortalecimiento de los mecanismos de obtención, procesamiento y divulgación de información sobre el SFS y el SRL</i>	102
<i>Mejora y optimización de los mecanismos de obtención, procesamiento y divulgación de información sobre el SFS y el SRL.....</i>	102
<i>Divulgación estratégica de información sobre el SFS y el SRL</i>	109
<i>Eje 6. Fortalecimiento institucional</i>	120
<i>Implementación del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública</i>	120
<i>Definición e implementación de una metodología para medir la satisfacción de las partes interesadas externas.....</i>	124
<i>Diseño e implementación de una metodología para la definición y seguimiento a la ejecución de acuerdos de cooperación interinstitucional y relaciones internacionales.</i>	125
<i>Implementación del Programa de Responsabilidad Social</i>	127
<i>Digitalización y optimización de los procesos internos.....</i>	128
<i>Mejora y/o simplificación de trámites de los procesos de la SISALRIL.....</i>	129
<i>Mantenimiento de las certificaciones ISO 9001:2015 e ISO 27001:2013.....</i>	135
<i>Mejora de la satisfacción de los colaboradores de la SISALRIL.</i>	136
<i>Desarrollo de las competencias de los colaboradores</i>	139
<i>Otros resultados.....</i>	140
RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	170
<i>Desempeño Área Administrativa y Financiera</i>	170
<i>Gestión Presupuestaria.....</i>	171
<i>Auditorías y declaraciones juradas</i>	173
<i>Desempeño de los Recursos Humanos.....</i>	174



<i>Resultados del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública SISMAP</i>	174
<i>Evaluación de Desempeño</i>	178
<i>Registro y Control (rotación, absentismo) / Relaciones Laborales</i>	179
<i>Desempeño de los procesos jurídicos</i>	180
<i>Resoluciones administrativas externas</i>	180
<i>Resoluciones sobre Recursos de Inconformidad</i>	181
<i>Función de árbitro conciliador</i>	182
<i>Función fiscalizadora</i>	182
<i>Acuerdos y convenios internacionales suscritos durante el año de relevancia para la población</i>	185
<i>Elaboración de consultas externas</i>	186
<i>Revisión Legal de Expedientes de Promotores de Seguros de Salud</i>	186
<i>Revisión legal de expedientes de firma de auditores</i>	187
<i>Elaboración de contratos</i>	187
<i>Respuestas tramitadas a requerimiento de la Oficina de Acceso a la Información Pública</i>	187
<i>Recursos de Apelación (jerárquicos) interpuestos por terceros ante el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS)</i>	188
<i>Procesos judiciales y/o administrativos generales</i>	190
<i>Recursos de Reconsideración</i>	194
<i>Desempeño de la Tecnología</i>	196
<i>Detalles de los avances en materia de tecnología, innovaciones e implementaciones</i>	196
<i>Uso de las TIC para la simplificación de trámites y mejorar procesos</i>	197
<i>Certificaciones obtenidas</i>	197
<i>Desempeño de la mesa de servicio y proyectos de fortalecimiento del área o las competencias del personal</i>	197
<i>Resaltar participación de mujeres en TIC</i>	198
<i>Resultados obtenidos en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTicge) durante el año y justificación en caso de incumplimiento</i>	198
<i>Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional</i>	199
<i>NOBACI</i>	199
<i>Resultados de los Sistemas de Calidad</i>	199
<i>Recursos humanos</i>	203



<i>Desempeño del Área Comunicaciones</i>	204
SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	206
<i>Nivel de la satisfacción con el servicio (OAI, DRH, DPD, DAU, DCS)</i>	206
<i>Retroalimentación de los Usuarios en el Buzón de Sugerencias y Quejas</i>	206
<i>Nivel de cumplimiento acceso a la información</i>	207
<i>Resultado mediciones del portal de transparencia</i>	209
PROYECCIONES AL AÑO 2024	210
ANEXOS	216
a) <i>Matriz de logros relevantes período enero-diciembre</i>	217
b) <i>Matriz de principales indicadores de gestión por procesos</i>	218
c) <i>Matriz de desempeño presupuestario</i>	258
d) <i>Plan de Compras</i>	259



RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2023

Resumen de las Acciones más Relevantes del Año

Durante el 2023, esta Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), dando cumplimiento a las funciones misionales circunscritas en la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, ha desarrollado iniciativas que apoyan: la cobertura universal, la excelencia en el servicio, el fortalecimiento del sistema de regulación, supervisión, conciliación y fiscalización, y el desarrollo institucional; a fines de garantizar a la población dominicana la protección del aseguramiento en salud y riesgos laborales:

1. Cobertura universal en salud y riesgos laborales:

- Afiliación universal al Seguro Familiar de Salud (SFS): al mes de noviembre de 2023, un total de 10,474,154 personas se encontraban afiliadas al SFS a través de los diferentes regímenes vigentes, lo que representa aproximadamente el 98% de la población. De este total, 4,579,244 corresponden al Régimen Contributivo, 5,780,813 al Régimen Subsidiado y 114,097 a Planes Especiales de Pensionados y Jubilados.
- Afiliación al Seguro de Riesgos Laborales (SRL): a noviembre de 2023, se tenía un total de 2,322,957 trabajadores, económicamente activos y ocupados formal del mercado laboral, afiliados al SRL; lográndose un incremento de un 10.2% respecto a la cantidad de trabajadores afiliados antes de la pandemia de COVID-19, que fue de 2,107,937 empleados.
- Mejora de las prestaciones del Plan de Servicio de Salud (PDSS) del Plan Básico de Salud (PBS): aprobadas por el CNSS mediante la Resolución CNSS No. 581-03, del 14 de diciembre de 2023, cuatro (4) de las propuestas remitidas por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, relativas a la revisión de la estructura y contenido del PBS e incremento del límite de cobertura de los medicamentos ambulatorios del PDSS. Entre las propuestas aprobadas por el CNSS, se encuentran:



- Reestructuración y mejora gradual del catálogo de prestaciones del PDSS, con enfoque a Grupo 7 (Cirugía) y Grupo 8.5 (Biopsias), correcciones ortografías, revisión de tipo de cobertura, entre otros elementos de forma que eliminan barreras de acceso de los afiliados del Seguro Familiar de Salud.
- Revisión de contenido del PDSS, incluyendo 70 nuevas prestaciones, incluyendo nuevas vías de abordaje, nuevos procedimientos, estudios anatómicos y nuevos medios diagnósticos.
- Propuesta para la reorganización de la lista de Medicamentos ambulatorios, eliminando barreras de acceso, colocando en los grupos y subgrupos correspondientes los medicamentos según su naturaleza y tipo de cobertura y tipo de prestador que realiza la dispensación.
- Aumento del límite de cobertura de medicamentos ambulatorios: Según el estudio realizado por la SISALRIL, el CNSS incrementó de RD\$8,000.00 a RD\$12,000.00 lo medicamentos ambulatorios del Plan de Servicios de Salud.

Se realizó un ejercicio de consenso con el Colegio Médico Dominicano, las Sociedades Médicas Especializadas, y el Ministerio de Salud Pública, donde se avanzó en el análisis y levantamiento de información para el costeo de nuevas vías de abordaje para procedimientos ya incluidos en el Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicio de Salud (PDSS); otra propuesta consiste en la garantía mediante tope de cobertura (precio de referencia) para medicamentos de hipertensión arterial y diabetes mellitus; así como la cobertura integral ambulatoria para el manejo y tratamiento de la diabetes. De igual manera, se identificaron nuevos procedimientos y medicamentos para su inclusión, según la disponibilidad financiera del Fondo de Cuidados de Salud a las Personas, entre otras propuestas. Asimismo, fue emitida la Resolución SISALRIL No. 251-2023 que mejora la regulación y criterios para los cuales aplican el reembolso en el SFS y SRL, y establece medidas de control por cobro indebidos de los Prestadores de Servicios de Salud.



En este mismo orden, fueron aprobadas por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), las siguientes resoluciones:

- Aprobada la Resolución No. 573, de fecha 27 de julio de 2023, que extiende el plazo de cobertura de las Atenciones Médicas por Accidentes de Tránsito (FONAMAT Transitorio), para los afiliados del Régimen Contributivo y Subsidiado, desde el 1ero de agosto del 2023 hasta el 30 de junio del 2024, inclusive; debiendo las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), la ARS Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y su red de Prestadores de Servicios de Salud (PSS), brindar a su población afiliada las atenciones correspondientes en las mismas condiciones que se han estado aplicando, hasta tanto culminen los trabajos de estudios, análisis y búsqueda de alternativas para realizar una propuesta final viable y factible.

- Institucionalización de la Evaluación de Tecnologías Sanitarias (EVTESA), que consiste en una herramienta que estudia fundamentalmente los beneficios y riesgos (eficacia y seguridad) en relación con los costos de las tecnologías, así como los aspectos sociales y éticos vinculados a sus resultados, respuestas basadas en evidencia que mejora el acceso, reduce el gasto de salud y eficiencia en el uso de las tecnologías que son puestas a disposición de los afiliados del Seguro Familiar de Salud. Pioneros en el país y en el Caribe.

- Mejora de las prestaciones del Seguro de Riesgos Laborales: fueron emitidas y aprobadas por el CNSS las siguientes resoluciones:
 - La Resolución 572-06 mediante la cual se aprueba el borrador de Propuesta para la Modificación Integral del Reglamento del Seguro de Riesgos Laborales. El objeto de éste es complementar la Ley 87-01, la Ley 397- 19 y otras disposiciones emanadas del CNSS mediante resolución en cuanto al reconocimiento y otorgamiento de los beneficios del Seguro de Riesgos Laborales.



- La Resolución CNSS 562-05 que aprueba la creación de una Comisión Médica Regional (CMR) para dar respuesta a la solicitud de valoración del grado de discapacidad de los miembros, tanto del Ministerio de Defensa (MIDE) como de la Policía Nacional (PN), con asiento en las instalaciones de las Comisiones Médicas.

2. Excelencia en el Servicio:

- Carta Compromiso al Ciudadano: el 1ero. de junio 2023, la SISALRIL recibió la comunicación No. 008400 del Ministerio de Administración Pública (MAP), donde remitieron la Resolución no. 145-2023 que aprueba por 2 años la Carta Compromiso al Ciudadano, cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos establecidos. En el primer seguimiento realizado por el MAP, a los 6 meses posterior a la aprobación de la carta, obtuvimos resultados satisfactorios con cero incumplimientos a los estándares definidos. Con esta iniciativa, la institución fortalece la gestión y ofrece servicios de calidad a nuestros ciudadanos.
- Administración de subsidios: para el período comprendido entre enero - noviembre de 2023, fueron beneficiados 446,971 afiliados con los diferentes tipos de subsidios, desembolsándose unos RD\$3,287,090,280.12. Las madres beneficiadas han sido 73,174 por el Subsidio por Maternidad y 308,235 por el Subsidio por Lactancia, generando compromisos y pagos por RD\$1,657,976,966.51 y RD\$1,006,086,937.16, respectivamente, por tipo de subsidios. También, durante este mismo período, 65,562 afiliados y afiliadas fueron beneficiados con el Subsidio por Enfermedad Común y accidente no laboral, que implicaron compromisos y pagos ascendentes a RD\$ 623,026,376.45.

3. Fortalecimiento del sistema de regulación, supervisión, conciliación y fiscalización

- Mejora a la gestión de reconocimiento y otorgamiento de prestaciones del SRL: se firmó el convenio de pago de subsidios entre el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) y el Ministerio de Defensa (MIDE), para beneficiar a los afiliados accidentados del Régimen Contributivo. Este acuerdo se hace sobre la base de lo establecido en la Resolución Administrativa No. 00224-2019, que aprueba la normativa para complementar las



prestaciones del Seguro de Riesgos Laborales, de los miembros de las Fuerzas Armadas.

- Fortalecimiento de las regulaciones para le gestión de subsidios:
 - Aprobadas las nuevas normativas sobre Subsidio por Enfermedad Común, y los Subsidios por Maternidad y Lactancia mediante la Resolución Núm. 560-04, de fecha 15 de diciembre de 2022.
 - Aprobado el nuevo Procedimiento para la Entrega del Subsidio por Enfermedad Común mediante la Resolución Administrativa No. 00254-2023.
 - Aprobado el nuevo Procedimiento para la Entrega de los Subsidios por Maternidad y Lactancia mediante la Resolución Administrativa No. 00253-2023.
 - Implementada la nueva plataforma informática para el procesamiento de las solicitudes de Subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común.
- Fortalecimiento del rol fiscalizador de la SISALRIL: fue habilitado un esquema de datos para el registro de las prestaciones pagadas por las ARS correspondientes a Planes Voluntarios.
- Fortalecimiento de los mecanismos de obtención, procesamiento y divulgación de información sobre el SFS y el SRL:
 - Como parte del diseño e implementación de un sistema de registro para el reporte de disponibilidad y ocupación de camas hospitalarias de centros públicos y privados, 31 prestadoras institucionales, de la región metropolitana del SNS, reportan diariamente la ocupación hospitalaria a través de la plataforma Sistema de Información de Disponibilidad de Servicios de Salud (SIDISS), de un total de 37 lo que equivale a un 91%.
 - A través de un API se recibe semanalmente una actualización del registro de los centros habilitados por el Ministerio de Salud Pública, que al corte de noviembre 2023 registraba un total de 8,119 centros de salud públicos y privados; además de información sobre 48,878 profesionales de la salud. En lo adelante se estará extendiendo el mecanismo a los establecimientos farmacéuticos; esto permitirá la ejecución de un saneamiento de data SISALRIL para equiparar los criterios que actualmente dispone el MISPAS.



4. Desarrollo Institucional

- Recibido, el 9 de julio de 2023 en Bruselas, el Premio a la Calidad Internacional Diamond Prize for Excellence in Quality.
- En noviembre 2023 la SISALRIL obtuvo el Gran Premio a la Calidad INDOCAL 2023, en la categoría Organizaciones Gubernamentales.
- En febrero de 2023 se obtuvo la recertificación del Sistema de Gestión de Calidad conforme los requisitos de la norma ISO 9001:2015.
- En febrero de 2023 se obtuvo la recertificación de la Gestión de Seguridad de la Información en la norma ISO 27001:2013, que mantiene los niveles de protección de las informaciones.

Logros Acumulados de la Gestión:

1. En el marco del Seguro Familiar de Salud

- 4,243,256 afiliados al Régimen Contributivo fueron beneficiados con la aprobación de nuestras propuestas bajo la Resolución No. 533-01, del 8 de octubre de 2021, que incorpora las siguientes mejoras:
 - Inclusión del financiamiento de dos (2) PET-CT por año. El PET-CT es una herramienta de imágenes de medicina nuclear, utilizada en 90% de los casos para la detección temprana, diagnóstico y seguimiento evolutivo del cáncer.
 - La cobertura integral de Trasplante Renal, se aumentó RD\$2,500,000.00, es decir, se elevó de RD\$1,000,000.00 a RD\$3,500,000.00. Esto amplía la cobertura garantizando la atención integral del trasplante desde el diagnóstico de insuficiencia renal crónica en falla renal hasta el seguimiento posterior al trasplante, mejorando las coberturas del donante vivo e incluyendo al donante cadavérico.
 - Cobertura de la reconstrucción mamaria post mastectomía por cáncer o por Reducción de Riesgos, que consiste en un procedimiento quirúrgico que devuelve la forma de la mama luego de una mastectomía. El tope de cobertura para la prótesis mamaria son RD\$35,000.00.
 - Cobertura de la mastectomía por reducción de riesgos. Esta consiste en la extirpación quirúrgica de una o ambas mamas de manera parcial o completa. Se incorpora esta cobertura preventiva para aquellas pacientes con alto riesgo



de desarrollar cáncer. Las misma pueden optar, a través del financiamiento del SFS, a una mastectomía previo a la presentación del cáncer, lo cual impacta positivamente las cifras alarmantes del cáncer de mama.

- Cobertura de las pruebas genéticas BRACA 1 y BRCA2 hasta un límite de RD\$36,000.00. Las BRACA son pruebas genéticas que permiten conocer mutaciones que predisponen a padecer cáncer de mama y ovario, con lo cual se puede tomar conducta preventiva.
- 5,855,670 afiliados al Régimen Subsidiado y 97,817 afiliados a Planes de Pensionados fueron beneficiados con el otorgamiento de todas las prestaciones y servicios incluidos en el Plan de Servicios de Salud (PDSS) a partir de la emisión de la Resolución No. 537-03, del 8 de octubre de 2021, que aprueba la propuesta elaborada por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) referente al aumento del per cápita.
- En 2021, 10,086,571 ciudadanos afiliados al SFS, que representaba aproximadamente un 95.48% de la población, fueron beneficiados con el convenio entre las ARS y el gobierno dominicano, para garantizar las coberturas de salud para la atención médica por la COVID19.
- Emitidas las Resoluciones 0238-2021 y 0239-2021, que establecen la Normativa de Auditoria Médica, Calidad de las Atenciones, Glosas y Pagos entre ARS, ARL y PSS y Código Único de Prestador de Servicio de Salud en el SDSS, respectivamente, ambas de fecha 3 de noviembre de 2021.
- 4,520,183 afiliados al Régimen Contributivo fueron beneficiados con la aprobación de nuestras propuestas bajo la Resolución No. 553-02, del 01 de agosto de 2022, que incluye las siguientes mejoras:
 - Disminución de la Cuota Moderadora Variable de dos (2) salarios a uno (1), por evento para los grupos 5, 6 y 7; por subgrupo por año para las atenciones del grupo 9 y por año para todo el grupo 13. En este sentido, si un paciente consume el RD\$1,000,000.00 de pesos en Ato Costo, le correspondería pagar el 20% de la atención, que serían RD\$ 200,000.00; con la nueva mejora solo tendría que pagar RD\$18,702.00.
 - Ampliación y unificación de la cobertura de medicamentos de alto costo relacionadas al tratamiento del cáncer, neoadyuvantes, adyuvantes y paliativos



a RD\$2,090,000.00, manteniendo la cobertura de RD\$1,000,000.00 para todos los servicios incluidos en los subgrupos 9.15 y 9.16, distintos a medicamentos; estas coberturas aplicaran para tratamiento de tumoraciones benignas y extensión de la cobertura de medicamentos de Alto Costo a RD\$1,000,000.00, para otras patologías no oncológicas.

- Ampliación de cobertura en dispositivos médicos, materiales y equipos como: microscopio, neuronavegador, aspirador ultrasónico, neuromonitor, electrocoagulación, hemostasia y suturas mecánicas, para procedimientos contemplados en el PDSS, favoreciendo la viabilidad de 68 procedimientos.
 - Inclusión de cobertura laparoscopia diagnóstica, apendicetomía por laparoscopia y terapias dialíticas continuas. Con estas coberturas los afiliados pueden tener una respuesta más eficiente a una necesidad puntual, que escapan de las vías convencionales.
- 4,562,245 afiliados al Régimen Contributivo fueron beneficiados con la aprobación de la Resolución No. 563-02, del 01 de febrero de 2023, que incorpora los siguientes aumentos en la cobertura:
 - Un aumento de un 20% para los honorarios médicos concernientes a procedimientos médicos.
 - Un aumento de RD\$460.00 en las tarifas de consultas de internamiento que lo elevó de RD\$1,040.00 a RD\$1,500.00.
 - Un incremento de un 7% en el precio correspondiente a las tarifas de los exámenes y pruebas diagnósticas.
 - Un incremento de un 15% en las tarifas correspondientes a uso de salas y equipos.
 - Un aumento de cobertura de un 15% (RD\$315.00) en el uso de habitaciones de clínicas y hospitales, por afiliado por día, pasando de RD\$2,100.00 a RD\$2,415.00
 - Acuerdo de confidencialidad INCORT-SISALRIL / ARS-SISLARIL para el establecimiento de mecanismos de notificación y seguimiento de pacientes en lista de espera para trasplante renal.

2. En el marco del Seguro de Riesgos Laborales



- 561 trabajadores afiliados al SRL, cuya contingencia laboral ocurrió a partir del 03 de octubre del 2019, fueron beneficiados con la emisión de la Resolución 525-04, del 15 de julio de 2021, que aprueba la propuesta que regula el otorgamiento de las indemnizaciones, pensiones y gastos fúnebres, modificados en virtud de los artículos 32 y 33 de la Ley 397-19; y contiene la propuesta del nuevo cuadro de indemnizaciones que aumenta el acceso a prestaciones por discapacidad permanente a partir de un grado de discapacidad de 5%.
 - 854 trabajadores afiliados al SRL, cuya pensión era menor a RD\$8,000.00, fueron beneficiados con la aprobación de la Resolución 560-07, del 15 de diciembre de 2022 que establece un piso mínimo de RD\$ 8,000.00 para los pensionados por discapacidad permanente del SRL, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional.
 - Colectivo de la Policía Nacional fue beneficiado con la emisión de la Resolución 248-2022, del 12 de julio de 2022, que contiene la propuesta de norma complementaria para la cobertura del SRL.
 - Emitida la Resolución 559-02, del 01 de diciembre de 2022, que acoge la propuesta relativa a la acreditación y/o reembolso a las empresas afiliadas al SDSS que cotizaron a la TSS, con categoría de Riesgo más alta de la que le corresponde.
 - Emitida la Resolución 572-06, del 6 de julio de 2023, que aprueba el borrador de propuesta del Reglamento del Seguro de Riesgos Laborales.
 - Aprobada por el CNSS mediante la Resolución No. 569-05, de fecha 27 de abril de 2023, la propuesta que establece los criterios para la continuidad de las pensiones por discapacidad en situaciones de vulnerabilidad.
 - Emitida la Resolución 578-04, del 26 de octubre de 2023, que aprueba la propuesta de modificación del reglamento del SRL, dentro de la cual se incluye el trabajo a distancia o teletrabajo, y se amplían otros beneficios.
3. En el marco del Fortalecimiento Institucional
- En diciembre de 2022, la SISALRIL recibió el Premio Bronce en la sexta entrega del Sello de Buenas Prácticas Inclusivas para las Personas con Discapacidad “RD Incluye” del Consejo Nacional de la Discapacidad (CONADIS) con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Marco filosófico institucional

Misión

Garantizar a la población la protección del aseguramiento en salud y riesgos laborales en condiciones de calidad, equidad y sostenibilidad, actuando en representación del Estado Dominicano en la regulación, supervisión, conciliación y arbitraje, así como en la formulación de propuestas técnicas.

Visión

Ser una institución líder en la garantía del derecho de la población a la protección en salud y riesgos laborales, en el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Valores

- Integridad
- Compromiso
- Excelencia
- Equidad
- Transparencia
- Trabajo en equipo
- Solidaridad



Base legal

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales es una entidad estatal creada por la Ley No. 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, la cual posee autonomía, personería jurídica y patrimonio propio. En nombre y representación del Estado ejerce la función, dentro del ámbito de su competencia, de velar por el estricto cumplimiento de la ley No. 87-01, sus modificaciones y sus normas complementarias en lo relacionado al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales; de proteger los intereses de los afiliados; de vigilar la solvencia financiera del Seguro Nacional de Salud y de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS); supervisar el pago puntual a dichas Administradoras y de éstas a las Prestadoras de Servicios de Salud; y de contribuir a fortalecer el Sistema Nacional de Salud.

La SISALRIL es una institución técnicamente especializada, dotada de un personal altamente calificado, que es supervisada por el Consejo Nacional de la Seguridad Social como órgano rector del Sistema. Mientras que, en lo concerniente al examen de sus ingresos y gastos, es fiscalizada por la Contraloría General de la República y la Cámara de Cuentas. Esta Superintendencia tiene a su cargo el ejercicio de las siguientes funciones:

- Supervisar la correcta aplicación de la Ley No. 87-01, el Reglamento de Salud y Riesgos Laborales, así como de las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en lo que concierne a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y de la propia Superintendencia;
- Autorizar el funcionamiento del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y de las ARS que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley No. 87-01 y sus normas complementarias; y mantener un registro actualizado de las mismas y de los Promotores de Seguros de Salud;



- Proponer al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) el costo del Plan Básico de Salud y de sus componentes; evaluar su impacto en la salud, revisarlo periódicamente y recomendar la actualización de su monto y de su contenido;
- Supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), y de las ARS y del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL); fiscalizarlas en cuanto a su solvencia financiera y contabilidad; a la constitución, mantenimiento, operación y aplicación del fondo de reserva y al capital mínimo;
- Requerir de las ARS y del SeNaSa el envío de la información sobre prestaciones y otros servicios, con la periodicidad que estime necesaria;
- Disponer el examen de libros, cuentas, archivos, documentos, contabilidad, cobros y bienes físicos de las ARS, SeNaSa y de las Prestadoras de Servicio de Salud (PSS) contratadas por éstas;
- Imponer multas y sanciones a las ARS y al SeNaSa, mediante resoluciones fundamentadas, cuando no cumplan con las disposiciones de la ley No. 87-01 y sus normas complementarias;
- Cancelar la autorización y efectuar la liquidación del SeNaSa y de la ARS en los casos establecidos por la ley No. 87-01 y sus normas complementarias;
- Fungir como árbitro conciliador cuando existan desacuerdos entre las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) o el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y las Proveedoras de Servicios de Salud (PSS), sean estas entidades y/o profesionales de la salud y establecer, en última instancia, precios y tarifas de los servicios del Plan Básico de Salud;

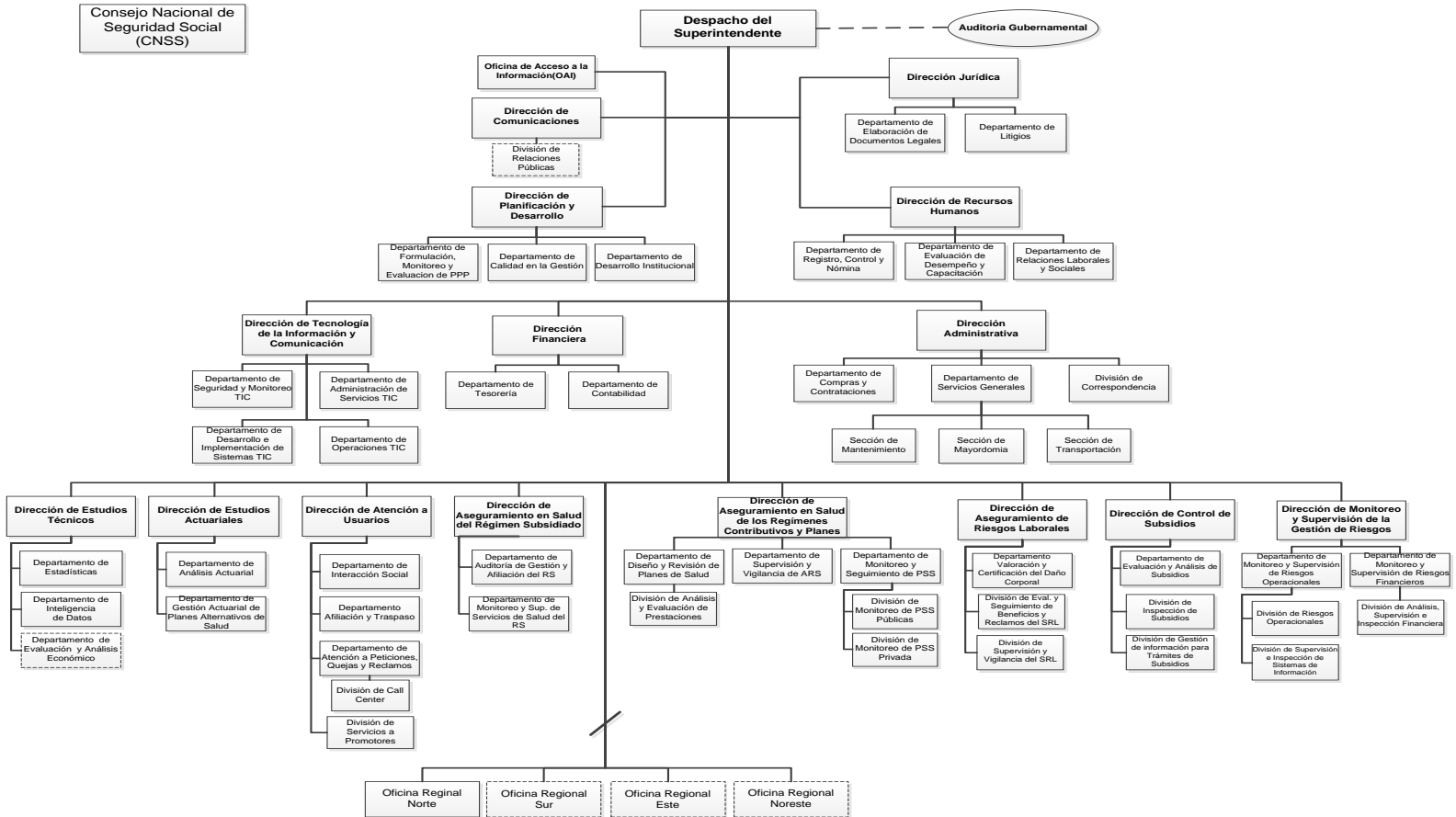


- Supervisar a la Tesorería de la Seguridad Social y al Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social (PRISS) en lo relativo a la distribución de las cotizaciones al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales dentro de los límites, distribución y normas establecidas por la Ley No. 87-01 y sus normas complementarias;
- Proponer al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) la regulación de los aspectos no contemplados sobre el Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales, dentro de los principios, políticas, normas y procedimientos establecidos por la ley y sus normas complementarias;
- Someter a la consideración del CNSS todas las iniciativas necesarias en el marco de la Ley y el reglamento de Salud y Riesgos Laborales, orientadas a garantizar el desarrollo y el equilibrio financiero del sistema, la calidad de las prestaciones y la satisfacción de los usuarios, la solidez financiera del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y de las ARS, el desarrollo y fortalecimiento de las ARS locales y la libre elección de los afiliados.
- Administrar los Subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común dirigidos a los trabajadores afiliados al Régimen Contributivo.
- Además, corresponde a la SISALRIL supervisar los Planes Especiales Transitorios para Pensionados y Jubilados del Estado, establecidos mediante el Decreto No. 342-09 y ampliado mediante el Decreto No. 213-10, Decretos No. 371-16 y el No. 159-17 para Pensionados del sector salud y de las Fuerzas Armadas, y la Resolución SISALRIL No. 207-2016, con base en el artículo 136 de la Ley 590-16 y otros similares que puedan ser decretados en lo sucesivo.



Estructura organizativa

**SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL)
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**



Listado funcionarios de primer nivel	
Nombres	Posición en la Institución
JESÚS MANUEL JORGE FERIS IGLESIAS	Superintendente
CARLOS FEDERICO AYACX MERCEDES CONTRERAS	Asesor Técnico
OMAR FELICIANO MARTE	Asesor Legal
RAMÓN HIDELKY ACOSTA ROBLES	Asesor Técnico del Seguro Familiar de Salud (SFS)
PASTOR ARISMENDI PALMERO GUERRERO	Director de Aseguramiento en Salud para el Régimen Subsidiado
DANIEL ENRIQUE RODRÍGUEZ RIJO	Director de Atención al Usuario
ANDRÉS JOEL MATOS CABRERA	Director de Comunicaciones
BIENVENIDO ALEJANDRO NÚÑEZ MIRABAL	Director de Control de Subsidios
RAFAEL ANTONIO BÁEZ PÉREZ	Director de Estudios Técnicos
JORGE ALBERTO SANTANA SUERO	Director de Planificación y Desarrollo
OCTAVIO ANTONIO CRUZ VÁSQUEZ	Director de Tecnología de la Información y Comunicación
LUIS MARÍA BREA RUÍZ	Director Financiero
TRISTÁN GIORDANO MARIO JOSÉ CARBUCCIA MEDINA	Director Jurídico
SERGIO RAFAEL GUZMÁN DURÁN	Director Regional Norte
LUZ OBID SEGURA GRANDEL	Directora Administrativa
GRACIELA ESTHER GIL MONTALVO DE GENAO	Directora de Aseguramiento de Riesgos Laborales
YESENIA DÍAZ MEDINA	Directora de Aseguramiento en Salud de los Regímenes Contributivos y Planes
LETICIA MARTÍNEZ MARTIÑON	Directora de Estudios Actuariales
KARINA RAQUEL MENA FERNÁNDEZ	Directora de Monitoreo y Supervisión de la Gestión de Riesgos
EVELYN RAQUEL ROMÁN MORALES	Directora de Recursos Humanos
JOSEFINA ALTAGRACIA M FERNÁNDEZ PANTALEÓN	Directora de Despacho



Listado funcionarios de segundo nivel	
Nombres	Posición en la Institución
EVELYN LÓPEZ CASTILLO	Encargada del Departamento de Afiliación y Traspaso
LUCIA ALTAGRACIA MATEO LINARES	Encargada del Departamento de Atención a Peticiones, Quejas y Reclamos
VICTORIA ALEXANDRA CRUZ GRULLÓN	Encargada del Departamento de Contabilidad
ERIKA ESTHER SÁNCHEZ JIMÉNEZ	Encargada del Departamento de Diseño y Revisión de Planes de Salud
LOYDA LUCÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ	Encargada del Departamento de Elaboración de Documentos Legales
PAMELA ERCILIA DE LOS SANTOS DE LEÓN	Encargada del Departamento de Estadísticas
RAYDIRE ELIZABETH MENA LIMA	Encargada del Departamento de Evaluación del Desempeño y Capacitación
MADELINE MELISSA MARTÍNEZ GARCÍA	Encargada del Departamento de Evaluación y Análisis Económico
JAHAZIEL VALENZUELA MÉNDEZ	Encargada del Departamento de Gestión Actuarial de Planes Alternativos de Salud
MARÍA EMILIA VARGAS LUZÓN	Encargada del Departamento de Interacción Social
CAROLINA CÁCERES REYES	Encargada del Departamento de investigaciones y Sanciones
ALBANIA GISLENYS UREÑA LORA	Encargada del Departamento de Monitoreo y Seguimiento de Prestadoras de Servicios de Salud (PSS)
LIGIA MIRQUEYA LORENZO TERRE DE TEJEDA	Encargada del Departamento de Monitoreo y Supervisión de Riesgos Financieros
ANA LUCIA MEYER LORENZO	Encargada del Departamento de Monitoreo y Supervisión de Servicios del Régimen Subsidiado
MÓNICA BELLO NAVARRO	Encargada del Departamento de Registro, Control y Nómina
MAUREEN LOREYSI CRUZ PÉREZ	Encargada del Departamento de Relaciones Laborales y Sociales
CINTHIA AQUINO RODRÍGUEZ	Encargada del Departamento de Seguridad y Monitoreo DTIC



Listado funcionarios de segundo nivel	
Nombres	Posición en la Institución
EVELYN ALEXANDRA LEBRÓN MENDEZ	Encargada del Departamento de Supervisión y Vigilancia de Administradoras de Riesgos de Salud
DIORIS URBAEZ TRINIDAD	Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones
EDGAR HILARIO SÁNCHEZ TAVERAS	Encargado del Departamento de Administración de Supervisión TC
DEIVI ALEXANDER MORENO BETÁNCES	Encargado del Departamento de Análisis Actuarial
MÁXIMO ROMAN BATISTA ALVAREZ	Encargado del Departamento de Auditoria de Gestión y Afiliación del Régimen Subsidiado
GABRIEL ANTONIO PAYANO PÉREZ	Encargado del Departamento de Calidad en la Gestión
JOSÉ MIGUEL ROSARIO TORRES	Encargado del Departamento de Desarrollo e Implementación de Sistemas TIC
LUIS MANUEL VELÁSQUEZ CAMINERO	Encargado del Departamento de Evaluación y Análisis de Subsidios
RAFFI ANTONIO QUERO JIMÉNEZ	Encargado del Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos
JORGE ABRAHAM RODRÍGUEZ REYNOSO	Encargado del Departamento de Inteligencia de Datos
RUBÉN ALCIDES DE LARA PEGUERO	Encargado del Departamento de Litigios
JAIRO SCHLEIDEN CUEVAS SÁNCHEZ	Encargado del Departamento de Operaciones TIC
RAMÓN ANTONIO JIMÉNEZ UREÑA	Encargado del Departamento de Servicios Generales
MAC ARTHUR RAFAEL CHALJUB RODRÍGUEZ	Encargado del Departamento de Supervisión y Monitoreo de Riesgos Operacionales
RU ANTONIO FRANCISCO JORGE QUITERIO	Encargado del Departamento de Tesorería
LUIS ENRIQUE PEREZ NOVAS	Encargado de la División de la Oficina de Acceso a la Información Pública



Planificación estratégica institucional

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales formuló su Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al período 2021-2024, el cual fue validado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo por constatar que, dentro de las iniciativas estratégicas definidas, la SISALRIL daba cumplimiento al marco normativo superior indicado a continuación:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Como marco estratégico internacional, se tienen los ODS, una iniciativa que surge en septiembre de 2015 cuando los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales, 17 en total, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años, y para alcanzar estas metas, cada sector juega un rol importante: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Según la razón de ser de esta Superintendencia, nos toca adoptar el objetivo No. 3 *Salud y Bienestar*. El cual busca garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades, como medida esencial para el desarrollo sostenible.

Constitución de la República Dominicana: La Constitución de la República Dominicana como documento que formaliza los principios y objetivos fundamentales de la nación, en sus Artículos No. 60 y 61, establecen parámetros para el “Derecho a la Seguridad Social” y el “Derecho a la Salud”, respectivamente. Por ello, resulta relevante citar estos artículos en este acápite de entorno legal.

Artículo 60.- Derecho a la seguridad social. Toda persona tiene derecho a la seguridad social. El Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad



social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez.

Artículo 61. - Derecho a la salud. Toda persona tiene derecho a la salud integral.

En consecuencia:

- El Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;
- El Estado garantizará, mediante legislaciones y políticas públicas, el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la población de menores ingresos y, en consecuencia, prestará su protección y asistencia a los grupos y sectores vulnerables; combatirá los vicios sociales con las medidas adecuadas y con el auxilio de las convenciones y las organizaciones internacionales.”

Estrategia Nacional de Desarrollo 2030: La Ley 498-06 plantea la concertación de una Estrategia de Desarrollo como instrumento de planificación que “definirá la imagen objetivo del país a largo plazo y los principales compromisos que asumen los poderes del Estado y los actores políticos, económicos y sociales del país, tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política. Para ello, identificará los problemas prioritarios que deben ser resueltos, las líneas centrales de acción necesarias para su resolución y la secuencia de su implementación. Será resultado de un proceso de concertación y deberá ser aprobada por ley del Congreso de la República.”



En este acápite, se enlistan objetivos generales y específicos, y las líneas de acción que fueron tomadas como referencia para la definición del marco estratégico institucional de la SISALRIL.

Objetivo estratégico	Objetivos específicos	Líneas de acción
<p>2.2 Salud y seguridad social integral</p>	<p>2.2.2 Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud y reducir el gasto de bolsillo.</p>	<p>2.2.2.1 Fortalecer los mecanismos de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, para lograr el aseguramiento universal.</p>
	<p>2.2.3 Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-01.</p>	<p>2.2.2.2 Reforzar las funciones de rectoría, regulación y supervisión de las instancias del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) para asegurar sostenibilidad financiera, calidad, equidad, oportunidad, pertinencia, eficiencia de costos y expansión de la canasta de prestaciones del Plan Básico de Salud.</p>
		<p>2.2.3.1 Fortalecer las regulaciones, mecanismos y acciones que garanticen la afiliación y una eficaz fiscalización del pago al SDSS por parte de empleadores públicos y privados, a fin de garantizar la oportuna y adecuada provisión de los beneficios a la población afiliada, así como la sostenibilidad financiera del Sistema.</p>



Asimismo, el PEI 2021-2024 de la SISALRIL guarda alineación con la estrategia definida por instituciones líderes vinculadas a este proceso, como son: el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) y el Ministerio de Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del Plan Estratégico del Consejo Nacional de la Seguridad Social 2021-2024 y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024, respectivamente.

Considerando las directrices superiores indicadas, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales diseñó su Marco Estratégico Institucional para el período 2021-2024; el cual contiene la siguiente estructura: Ejes Estratégicos- Objetivos Estratégicos – Indicadores Claves de Desempeño - Directrices Estratégicas - Iniciativas Estratégicas. Esta estructura sirve de base para la formulación del Plan Operativo Anual (POA), el cual debe contener de manera detallada: los resultados esperados para cada año, junto a los recursos requeridos, cronograma de ejecución y responsables e involucrados de llevar a cabo las iniciativas estratégicas segregadas en actividades puntuales, dirigidas a apoyar la gestión estratégica de la organización.

En cuanto a la estrategia, se definieron 6 ejes estratégicos fundamentales para el citado período, los cuales se mencionan a continuación junto a los objetivos estratégicos en cada caso:

Eje Estratégico 1: Afiliación universal al SFS y al SRL	
Objetivos	1.1 Afiliar el 100% de la población al Seguro Familiar de Salud, incluyendo los pensionados y jubilados, y los sectores o grupos vulnerables, en cumplimiento con el marco legal vigente.
	1.2 Colaborar con la cobertura de afiliación del 54% de la población, económicamente activa y ocupada del mercado laboral, al Seguro de Riesgos Laborales.



Eje Estratégico 2: Reducción del Gasto de Bolsillo en Salud de los afiliados	
Objetivos	<p>2.1 Reducir a un 25% el Gasto Familiar de Bolsillo en Salud, mejorando el acceso y la cobertura del Plan Básico de Salud del SFS, garantizando la continuidad de cobertura del PBS ante movimientos entre regímenes de financiamiento y propiciando una gestión de autorización oportuna en el marco del SRL para disminuir los copagos de los afiliados.</p>
Eje Estratégico 3: Servicio oportuno y de calidad a los usuarios	
Objetivos	<p>3.1 Apoyar las funciones del Ministerio de Salud para que, al menos el 60% de los Prestadores de Servicios de Salud públicos y privados, se encaminen hacia una cultura de calidad institucional y de la atención del paciente.</p>
	<p>3.2 Apoyar el 100% de las ARS y PSS seleccionadas en el establecimiento de modelos de convenios que se traduzcan en una cultura de calidad y mejora del servicio a los afiliados.</p>
	<p>3.3 Promover la contratación de al menos el 60% de los Prestadores de Servicios de Salud públicos, por las ARS; propiciar acuerdos en redes integradas y la gestión de riesgos compartidos de atención en salud.</p>
	<p>3.4 Alcanzar un nivel general de satisfacción de los usuarios igual o superior al 90%, brindando un servicio oportuno y de calidad, mediante la gestión integral y efectiva de la respuesta a las quejas y reclamaciones de los usuarios.</p>
	<p>3.5 Reducir a setenta (70) días calendario el procesamiento de las solicitudes de Subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común, mediante la mejora y simplificación de los sistemas desde el registro hasta el proceso para el otorgamiento de subsidios.</p>
	<p>3.6 Mantener menor que uno (1) el coeficiente de la suficiencia del fondo de subsidios para lograr un equilibrio financiero y la garantía del servicio.</p>



Eje Estratégico 4: Fortalecimiento de los procesos de regulación, supervisión, conciliación y control	
Objetivos	4.1 Emitir y dar seguimiento a la implementación del 100% de las normativas e iniciativas que fortalezcan los procesos de regulación, supervisión, conciliación y control.
	4.2 Lograr que al menos el 80% de las ARS habilitadas por la SISALRIL cumplan con las normativas y regulaciones del SFS.
	4.3 Lograr que al menos el 80% de PSS contratadas cumpla con las normativas y regulaciones del SFS.
	4.4 Implementar en un 75% la Supervisión Basada en Riesgos.
Eje Estratégico 5: Promoción de la producción y divulgación de conocimientos sobre el SFS y el SRL	
Objetivos	5.1 Divulgar a través de los medios digitales y los sectores sociales establecidos, el 100% de la información estadística producida sobre el SFS y el SRL, que cumpla con las legislaciones vigentes sobre Ley de Acceso a la Información Pública y la resolución que clasifica la información de la SISALRIL; apoyando la producción y gestión de conocimientos sobre el aseguramiento y el financiamiento en salud.
Eje Estratégico 6: Fortalecimiento institucional	
Objetivos	6.1 Mantener por encima del 90% la calificación promedio de la SISALRIL en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública.
	6.2 Actualizar e implementar en un 100% la Estructura Organizativa aprobada con el fin de apoyar la gestión estratégica y operativa de la SISALRIL.
	6.3 Digitalizar, mejorar y/o simplificar el 100% de los procesos identificados para apoyar la gestión estratégica y operativa de la SISALRIL.



Eje Estratégico 6: Fortalecimiento institucional	
Objetivos	6.4 Alcanzar un nivel general de satisfacción y bienestar de los colaboradores igual o superior al 85%, gestionando integralmente las políticas de recursos humanos e implementando estrategias de desarrollo organizacional.
	6.5 Disminuir a un 10% la brecha de competencias de los colaboradores con el fin de apoyar la gestión estratégica y operativa de la SISALRIL.
	6.6 Implementar en un 100% el Plan de Comunicación Estratégica Institucional con el fin de fortalecer la comunicación interna y externa de la SISALRIL.
	6.7 Adecuar en un 100% las instalaciones de la SISALRIL con el fin de apoyar los procesos para ofrecer un servicio oportuno y de calidad a los usuarios.
	6.8 Garantizar la disponibilidad de recursos financieros para hacer frente a los compromisos institucionales.



RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos Misionales

En esta sección se presentan los resultados misionales por eje estratégico, objetivos y directrices, acorde a la estructura del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Superintendencia, dando respuesta a su rol social de garantizar a la población la protección del aseguramiento en salud y riesgos laborales.

La presentación de los resultados obtenidos durante el período enero-diciembre 2023, se hará en el siguiente orden, alineada a la planificación estratégica: *Objetivo Estratégico (OE)*, *Indicadores Claves de Desempeño (KPI)*, *Directriz Estratégica (DE)*, *Iniciativas Estratégicas (IE)* junto a los avances o logros en cada caso.

Eje 1: Afiliación universal

Indicador Clave de Desempeño *Porcentaje de afiliados al Seguro Familiar de Salud: 97.73% de la población dominicana se encuentra afiliada al SFS*

Al mes noviembre de 2023, un total de 10,474,154 personas se encontraban afiliadas al Seguro Familiar de Salud (SFS) a través de los diferentes regímenes vigentes, lo que representa el **98%** de la población con cobertura en salud dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), tomando como referencia la estimación de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) 10,711,155 de población total. La distribución por regímenes queda como sigue:

- Afiliados al Régimen Contributivo, un total de **4,579,244**, y un monto de dispersión de **RD\$7,121,365,514**
- Afiliados al Régimen Subsidiado, un total de **5,780,813**, y un monto de dispersión de **RD\$1,499,716,317**



- Afiliados a planes de Pensionados y Jubilados, un total de **114,097**, y un monto de dispersión de **RD\$160,597,215**.

Afiliación universal al Seguro Familiar de Salud (SFS)

Identificación y caracterización de nuevos segmentos de población no afiliada al SFS

→ **Realizado el Estudio de la "Universalización de la cobertura en salud en el Seguro Familiar de Salud RD"** desde el cuadro de la Cobertura Universal de Salud (CUS) OPS, corte 2022, cuyo objetivo es evaluar los avances y brechas existentes en la estrategia, procurando lograr una mejor salud y mayor acceso a los servicios de salud, especialmente para las personas más pobres y marginadas (según OMS, 2019).

El documento evalúa, en término amplio, las tres dimensiones de la cobertura universal impulsada por la Organización Mundial de Salud (OMS), su implementación en la República Dominicana desde su situación actual en materia de Cobertura Universal, así como su comparación a nivel internacional sobre los principales avances, retos, indicadores, políticas desarrolladas e identificación de mejoras del sistema, esto así con la finalidad de contribuir al desarrollo sanitario del país y, consecuentemente a los niveles de calidad de vida de la población, independientemente de su condición social y/o económica. Para la construcción del documento técnico, fue consultada la literatura nacional e internacional “CUS- Cobertura Universal de Salud en la República Dominicana”.

La **primera dimensión** es la **cobertura de servicios**, que implica asegurar que todas las personas tengan acceso a un conjunto amplio y equitativo de servicios de salud esenciales. Esto requiere la expansión de la infraestructura de salud, para garantizar la disponibilidad de servicios en todas las áreas geográficas y la mejora de la distribución de los recursos humanos en salud; además, se deben fortalecer



los sistemas de atención primaria y promover la atención integrada y centrada en el paciente, con miras a abordar las necesidades de salud de manera integral.

La **segunda dimensión** es la **protección financiera**, que busca evitar que los gastos en salud sean una barrera para acceder a los servicios, lo cual implica la implementación de mecanismos de financiamiento equitativos y sostenibles, como la creación de sistemas de seguro de salud que cubran a toda la población. Estos sistemas pueden basarse en contribuciones sociales o impuestos, y deben estar diseñados de manera que reduzcan las barreras económicas y protejan a las personas de los gastos catastróficos y empobrecedores, relacionados con la atención médica.

La **tercera dimensión** es la **calidad de atención**, que implica garantizar que los servicios de salud sean seguros, efectivos, oportunos, centrados en el paciente y basados en la evidencia científica. Para lograr esto, se requiere mejorar la formación y capacitación del personal de salud, fortalecer la regulación y supervisión de los servicios de salud, promover la participación de los pacientes en la toma de decisiones y fomentar la investigación y la innovación en salud.

Para analizar su implementación y avance en el territorio nacional, se ha esbozado en el texto, el gasto en salud para evaluar el copago o cantidad de recursos que destina el afiliado a la adquisición de un servicio, barreras de acceso a los servicios o tecnologías, uso de las tecnologías en la seguridad social, acceso a los servicios y cualidades o requerimientos que deben cumplir.

Finalmente, la implementación de la cobertura universal en salud requiere una estrategia tridimensional que aborde la cobertura de servicios, la protección financiera y la calidad de atención; y, que, a su vez, sea integral, sostenible y equitativa.



Estrategias para apoyar la afiliación de los sectores o grupos vulnerables y/o de difícil afiliación

- Fue elaborado el informe sobre la población identificada con propuestas de afiliación según régimen de financiamiento. La propuesta recibió la valoración jurídica y actuarial, y actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte del área de atención al usuario, a los fines de afinar detalles previamente a su remisión al CNSS.

Modificación de reglamentos para agilizar los procesos de transferencias entre el Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado, incluyendo desempleados

- Elaborada la propuesta, la cual se encuentra en revisión por parte del área de atención al usuario, posterior a la valoración jurídica y actuarial, conforme corresponde. Posteriormente, se realizarán trabajos en conjunto con el área de aseguramiento del régimen contributivo, a los fines de mantener esta propuesta alineada al proyecto de continuidad de cobertura entre regímenes.

Actualización de las regulaciones SISALRIL sobre monitoreo y gestión de las afiliaciones y traspasos de afiliados

→ En fecha del 31 de octubre, fue publicado en vista pública el ***Proyecto Definitivo de Resolución Administrativa que establece la afiliación, traspaso y unificación de núcleo familiar en el Régimen Contributivo, de manera digital***, mediante la Resolución 00258-2023 emitida en fecha 9 de octubre 2023. La misma entra en vigencia en un plazo de 120 días, y luego de entrada en vigencia, durante un período de 6 meses se podrán realizar traspasos tanto de manera digital como física, de forma paralela (actual 154-08/167-09 vs. lo nuevo de la 00258-2023), posteriormente, sólo los traspasos se realizarán de forma digital. Esta actualización a la regulación sobre monitoreo y gestión de



las afiliaciones y traspasos de afiliados, permitirá el registro y trámite de solicitudes de traspaso de manera digital, incluyendo controles y validaciones que permitan autenticar la identidad del solicitante, el correcto registro de sus datos, incorporar elementos que permitan la trazabilidad del proceso y, especialmente, disminuir la ocurrencia de errores en la gestión de afiliación y traspaso.

Para el logro de este resultado, durante el año fueron ejecutadas las siguientes actividades:

- Elaborada y emitida la resolución administrativa relativa al tema, misma que fue sometida a un proceso de valoración para parte de las áreas involucradas, tanto de manera interna como externa.
- Sometido y agotado el proceso de valoración y observaciones por parte de las áreas tanto internas (SISALRIL) como externas (ARS y UNIPAGO), al igual que fue realizada la revisión y validación, por parte del área jurídica, de las aportaciones y documento, en sentido general, previo a la publicación definitiva del proyecto.
- Realizadas las pruebas internas para evaluar el funcionamiento de un APP, para la realización de gestiones de traspasos.
- Revisado el flujograma remitido por UNIPAGO y socializado con las áreas internas.
- Actualmente, se encuentran en proceso de coordinación las pruebas externas al proceso de afiliación y traspaso digital, a través del APP, esto así, incluyendo a las partes interesadas ARS-SISALRIL-UNIPAGO.



Supervisión, monitoreo y control a la ARS SeNaSa sobre el cumplimiento de los procesos de afiliación al Régimen Subsidiado

→ **Validada la cartera de afiliados al Régimen Subsidiado** por categorización y por sectores, al cierre del año 2022.

Esta supervisión tiene el objetivo de asegurar una gestión efectiva de la cartera de afiliados del Régimen Subsidiado (RS). La misma fue realizada del 13 de febrero al 3 de marzo, tras una previa coordinación con la ARS SeNaSa, incluyendo un recorrido a la oficina central y otras 10 oficinas regionales.

A partir de la información levantada durante el proceso de auditoría, fue elaborado un informe final con hallazgos y recomendaciones que sirven de soporte a la elaboración de un plan de acción por la ARS SeNaSa, mismo que estuvo orientado a la mejora continua de la gestión de afiliación al RS, cuyo impacto a mediano y largo plazo consiste en asegurar la universalización de la afiliación, así como una mejora en la calidad de los servicios que reciben los usuarios del RS.

→ **Ejecutada** la auditoría de seguimiento y evaluación de los niveles de avances alcanzados en la ejecución del plan de acción sobre la calidad al proceso de afiliación al Plan Especial de Servicios de Salud para *Pensionados y Jubilados de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Sector Salud y Ministerio de Hacienda ARS SeNaSa*; remitido el informe correspondiente a SeNaSa. Esta actividad se encuentra basada en la Resolución 209-2016.

Resultados del proceso:

Se verificaron importantes mejoras producto de la implementación del plan de acción. Su puntuación pasó de 76 puntos en la supervisión de 2022, a 93 puntos en esta auditoría de seguimiento.

Destacados avances encontrados: a. Los colaboradores manejan todos los procesos, debido a que conocen las tareas de sus compañeros, lo que representa



la garantía de continuidad de las operaciones del área y respuesta oportuna a las solicitudes realizadas; b. Se identifica en todo el equipo de la Gerencia de Afiliación un alto compromiso con la mejora continua, esto se evidencia en lo receptivo a las recomendaciones, observaciones y acciones levantadas en la auditoría anterior.

En conclusión, se constata el esfuerzo por ofrecer un servicio oportuno y de calidad en la gestión del proceso de afiliación a los 97,817 jubilados y pensionados del Estado, por parte de la ARS SeNaSa.

→ **Validados los afiliados al Régimen Subsidiado, adultos mayores de 65 años,** integrados al Plan de Prevención & Promoción de Salud (**PyP**).

Esta supervisión se aplicó en la oficina central y otras 12 oficinas regionales, durante el período del 15 de mayo al 5 de junio, y el informe final fue remitido el 31 de julio 2023.

Dentro de los resultados, se encontró que 269,257 adultos mayores están afiliados al programa Prevención & Promoción de Salud (P & P). De ellos, están recibiendo los beneficios, los que están encamados mayores de 80 años.

Dichos beneficios consisten en la entrega de pañales desechables, proteínas y medicamentos. El informe recoge la presentación de los resultados de la auditoría por oficina regional, y se concluye con 7 recomendaciones, las cuales están orientadas a revisar la política y procedimientos y a la mejora de los procesos de afiliación y el acceso a servicios de los adultos mayores afiliados a este programa.

→ **Realizado el seguimiento a las supervisiones:** 1. Al cumplimiento de la Resolución 212-02 (personas con discapacidad), para los afiliados en el RS, y, 2. Al proceso de afiliación en menores con rango de edades entre (0-17) afiliados por la ARS SeNaSa en el RS. Esta supervisión se realizó en el período del 10 al 21 de abril 2023.



Definición e implementación de estrategias para el cierre de la brecha sobre la población no documentada de cara a su afiliación al SDSS

Fue elaborado un documento de análisis de la Ley 4-23 que regula los actos del Estado Civil, el cual valora cómo el contenido de ésta puede favorecer al cierre de la brecha de la población no documentada, y por ende no afiliada al SDSS. Con esto se pretende contar como base para preparar una estrategia que nos permita avanzar en esta iniciativa y como preparación previa al acercamiento previsto con el Tribunal Superior Electoral (TSE) y la Junta Central Electoral (JCE), con fines de propiciar un trabajo colaborativo partiendo del marco legal mencionado y los intereses institucionales de cada entidad involucrada en este proceso.

El análisis tuvo especial enfoque en lo establecido en los Artículos Nos. 69 y 71, sobre la declaración del recién nacido, que desjudicializa la declaración tardía y, el Artículo No. 99 que establece que en caso de que la persona sea un ciudadano ilegal, se registrará en un libro especial para esos fines, y se le expedirá una certificación de nacimiento del país de origen.

Durante el último semestre del año: a. fue conformado un comité técnico para coordinar y gestionar los aprestos previamente al acercamiento que se sostendrá con el TSE y la JCE; a este comité se integrará SeNaSa con fines de apoyar en esta iniciativa; b. se definió un plan de trabajo incluyendo las acciones de cada área involucrada en el desarrollo de esta iniciativa, c. se elaboró la comunicación para solicitar el acercamiento a las instituciones mencionadas, con miras a buscar las alternativas de colaboración posibles en relación al tema que nos ocupa. En el mes de diciembre, se sostuvo un encuentro con SeNaSa, para posteriormente solicitar formalmente el acercamiento a TSE y JCE.



Afiliación Universal al Seguro de Riesgos Laborales (SRL)

Indicador Clave de Desempeño:

Porcentaje de afiliados al Seguro de Riesgos Laborales:

48.98% de la población dominicana se encuentra afiliada al SFS

Población trabajadora afiliada al SRL vs. Población trabajadora económicamente activa y ocupada en el mercado de trabajo:

			Sector Formal	Sector Informal
BC MT	PEA (o)	4,763,354	2,261,672 (47%)	2,501,681(53%)
SDSS (SUIR-TSS)	Afiliados	2,332,990		
%		48.977889		

Fuente: Informaciones tomadas de BC-MT; TSS. II trimestre 2023.

En aporte a la *identificación de colectivos de trabajadores potencialmente contributivos vulnerables, de difícil afiliación y composición*, fue actualizado el informe sobre la situación de afiliación en el SFS y SRL de los trabajadores portuarios, a partir de informaciones suministradas por el área de estudios técnicos, se pudo verificar que los trabajadores portuarios que aparecen como titulares en el SFS no necesariamente son titulares cotizantes, por lo cual no tienen cobertura en el SRL sino que son dependientes.

Luego de este hallazgo, se está a la espera que Autoridad Portuaria Dominicana envíe un listado con los códigos de cada empleado, a los fines de realizar el cruce de información con el estudio previo; posteriormente, se estará trabajando en la elaboración de una propuesta integral, con la participación de las áreas sustantivas de la SISALRIL.

Por otro lado, el Tribunal Constitucional anuló la Resolución No. 14-2022, “sobre adopción y armonización de medidas atinentes al mejoramiento del cumplimiento del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”, que el Ministerio de Trabajo emitió el 25 de agosto de 2022 para regular el oficio de los



trabajadores domésticos. Para el desarrollo de este tipo de propuestas, en beneficio de colectivos vulnerables, se había planteado utilizar como punto de partida o prueba piloto el caso del colectivo de las empleadas domésticas, sin embargo, la misma ha sido declarada inconstitucional. Se estará al pendiente de que el Tribunal se pronuncie al respecto.

Frente a esta realidad, se estará presentado a las áreas internas relacionadas de la SISALRIL, a finales del último trimestre, el informe final de la situación actual en cuanto a afiliación de los trabajadores portuarios.



Eje 2: Reducción del Gasto de Bolsillo en Salud y mejora de las prestaciones del SFS y el SRL

Revisión y actualización del Plan Básico de Salud

La *Revisión y actualización del Plan Básico de Salud a fin de garantizar el financiamiento de la Atención Integral en Salud, de acuerdo al perfil de necesidades de la población, normativas, sentidas o expresadas*, para este 2023 presenta resultados notables, a través del desarrollo de los productos proyectados para el período.

→ **Remitidas** al CNSS **tres** propuestas para la revisión de la estructura y contenido del Plan Básico de Salud (PBS):

1. Reestructuración y mejora gradual del catálogo de prestaciones del PDSS, con enfoque a Grupo 7 (Cirugía) y Grupo 8 (Apoyo Diagnóstico (Dx) en Internamiento y Ambulatoria).
2. Revisión de contenido del PDSS, incluyendo nuevas vías de abordaje, nuevos procedimientos, estudios anatopatológicos, estudios radiológicos y atención domiciliaria por geriatría.
3. Actualizada y reenviada al CNSS la propuesta para la reorganización de la lista de Medicamentos ambulatorios, incluyendo la propuesta de cobertura de Sala de Administración Supervisada para medicamentos que se dispensan de manera ambulatoria.

De igual modo, se procedió a la revisión y discusión de estas propuestas con actores claves del sistema (ADARS / SeNaSa).

Adicionalmente, de conformidad con la propuesta para la revisión de la estructura y contenido del PBS, durante los primeros meses de este 2023, fue elaborado el *Plan General de Implementación de las Propuestas de Contenido*, en relación a las propuestas remitidas y aprobadas por el Consejo Nacional de la Seguridad Social



(CNSS), con miras hacia su ejecución efectiva. El objetivo principal de este instrumento, fue definir los pasos a seguir en el cumplimiento de la implementación de los cambios aprobados, como parte del proceso de actualización del PDSS.

1. Inclusión del tamizaje sanguíneo para donación en el catálogo de servicios de salud PDSS.
2. Financiamiento continuo de medicamentos para hipertensión arterial y diabetes mellitus, mediante precios tope de cobertura.
3. Inclusión en el PDSS de la prueba de biomarcadores específicos vinculados al deterioro de la función renal en pacientes con diabetes tipo II.
4. Inclusión de las pruebas genómicas para cáncer de mama, en el Catálogo de Prestaciones de Servicios de Salud (PDSS).
5. Reorganización de la lista de medicamentos ambulatorios del PDSS.
6. Cobertura de los cuidados paliativos como respuesta integral al cáncer.
7. Radiocirugía Esterotáxica.

Fue implementado el plan de trabajo para la actualización de contenido del PBS, incluyendo la elaboración de los siguientes documentos: las tablas de costeo, plan de implementación de trabajo interno de propuesta de estructura, análisis de perfiles de población y los análisis de prestaciones.

En el proceso de revisión y actualización del PDSS, desde las propuestas planificadas en el POA 2023, fue adoptada la revisión en conjunto con las Sociedades Médicas Especializadas, tras acuerdos realizados desde el Gobierno Central con el Colegio Médico Dominicano (CMD).

En consecuencia, fueron conformadas 4 mesas de trabajo y realizadas más de 100 encuentros presenciales y virtuales. A continuación, algunos detalles importantes:

Mesa 1. Propuesta de modificación del Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud (PDSS).



Objetivo: Evaluar las prestaciones y per cápita correspondiente, a fin de obtener mejoras en el PDSS, valorando la inclusión de nuevos beneficios y coberturas para la población afiliada.

Proceso: Para la construcción de una propuesta de modificación y adición de nuevos beneficios al PDSS, basados en la revisión de las vías de abordaje, así como otras prestaciones, en conjunto con las Sociedades Médicas Especializada y el Ministerio de Salud Pública, tal como instruye el artículo décimo segundo de la Resolución 563-01, fue necesario concertar reuniones de revisión, validación y levantamiento de información; siendo convocadas 31 sociedades médicas, de los cuales participaron un total de 23 sociedades y realizaron el ejercicio de validación unas 21 sociedades médicas especializadas.

Resumen de ejecuciones:

- a. Costeo de 362 procedimientos, de los cuales 72 corresponden a nuevas vías de abordaje y 290 son nuevos procedimientos solicitados para inclusión, como parte de la revisión y actualización de contenido.
- b. En adición a la revisión de procedimientos, fueron validados elementos de forma y acceso al PDSS, identificando los cambios de mayor relevancia en el Grupo 7 de Cirugía y Subgrupo Biopsia del Grupo 8 Medios Diagnósticos, siendo tomados estos dos puntos para revisión paulatina de la estructura del PDSS, a los fines de viabilizar el acceso a las coberturas, por la cual sería presentada una propuesta para la revisión de la estructura de este grupo y subgrupo.

Mesa 2. Propuesta de inclusión de la consulta domiciliaria, como parte de los beneficios del Seguro Familiar de Salud.



Objetivo: El proceso de construcción de una propuesta de inclusión de consulta domiciliaria.

Proceso: Delimitación de la población objetivo y demarcación con las sociedades médicas especializadas afines. Con el objetivo de estudiar esta cobertura, se realizaron levantamientos iniciales con la Sociedad Dominicana de Geriatría, para la asistencia a los adultos mayores de 65 años y con la Sociedad Dominicana de Medicina Familiar, para la población de riesgo con alguna discapacidad para el desplazamiento. Las variables de Geriatría fueron levantadas.

Mesa 3. Propuesta de ampliación de lista de medicamentos a partir de la demanda y los medicamentos que dan respuesta a las patologías priorizadas.

Como resultado de esta mesa, se reporta, el análisis de necesidad, consolidando un total de 248 medicamentos de las siguientes fuentes:

- Realizado el levantamiento de información de los 30 medicamentos no contemplados en el PDSS, que son demandados en las farmacias.
- Identificados los medicamentos que son pagados a través de los planes privados por no pertenecer al PDSS.
- Consolidados todos los fármacos no cubiertos que dan respuesta a las patologías priorizadas, u otras propuestas de revisión del PDSS, trabajadas a la fecha.
- Recopilada la información sobre demanda de medicamentos desde algunas sociedades médicas especializadas, a citar: Infectología, Pediatría, Oncología, Reumatología y Proctología.

Mesa 4. Validación por juicio experto para patologías priorizadas: Legitimar la metodología de revisión del Plan Básico, para atención integral de patologías priorizadas, ante sociedades especializadas faltantes.



Objetivo: Validación de canastas de Patologías Priorizadas para cobertura integral

Resultados: Canastas de las líneas de salud: Depresión (adulto y niños), Distrés Respiratorio, Sepsis Neonatal, Diabetes Mellitus II.

Otras propuestas trabajadas con miras a la revisión y actualización del PBS, a fin de garantizar el financiamiento de la atención integral en salud, fueron las siguientes:

→ **Remitida al CNSS propuesta de revisión de contenido del PDSS**, a partir de los beneficios otorgados mediante planes complementarios y voluntarios. El contenido de esta propuesta, se incluyó en la propuesta de revisión de estructura y contenido mencionada al inicio de este eje estratégico.

Fue realizado el plan de trabajo y análisis de los planes voluntarios y complementarios disponibles. Con este enfoque, fueron identificadas las prestaciones (procedimientos y medicamentos) otorgadas mediante planes voluntarios, analizadas y revisadas con las Sociedades Médicas Especializadas, en las mesas de trabajo para revisión del PDSS; adicionalmente, fueron depuradas y definidas las prestaciones a ser incluidas a partir del análisis con las sociedades médicas, e identificados los medicamentos para su comparación junto a la demanda levantada desde las farmacias.

→ Presentada al CNSS, la **propuesta para la inclusión de medicamentos de muy alto costo al PBS, a partir de** la Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS), los trabajos fueron: a. Realizado el informe técnico sobre uso de la tecnología, comparador y aprobación (local e internacional); b. Participación en la mesa de priorización para definición de las ETS a ser realizadas; c. Realizado el levantamiento y análisis de precios de las moléculas priorizadas; d. Revisión y análisis de los informes de ETS para Pembrolizumab, Ribociclib y Palbociclib, en el manejo de cáncer de pulmón y mama; e. Elaborado el análisis de perfiles



poblacionales para Cáncer de Mama y Pulmón; f. Elaboradas y remitidas a costeo notas técnicas de Pembrolizumab, Ribociclib y Palbociclib.

- **Remitida al CNSS la propuesta de financiamiento de Biomarcadores vinculados al deterioro de la función renal en pacientes con DM II**, en el marco de las coberturas para la atención integral garantizada a problemas prioritizados a partir de los criterios de costo efectividad, equidad y eficiencia.
- **Rediseñada y remitida al CNSS la propuesta para la atención ambulatoria continuada de Diabetes Mellitus II.**

Ejecuciones para la presentación de esta propuesta: *a.* Construido el manual creado de la herramienta de costeo; *b.* Informe técnico de ejecución; *c.* Aprovechando las mesas de trabajo con las sociedades, se les integró en los ejercicios de contextualización y juicio experto afines a las patologías priorizadas, contando con la participación de 13 y 9 sociedades respectivamente, en estas dinámicas; *d.* Validación y ajuste de datos en las herramientas de costeo con el área actuarial a partir del juicio experto; *e.* Ponderación de los criterios de coste-efectividad, equidad y protección de financiera; *f.* Negociación con la industria a los fines de obtener propuestas de valor en los precios de medicamentos para el costeo; *g.* Revisión y discusión de la propuesta remitida con actores claves del sistema (ADARS / SeNaSa).

- Realizado **Taller de cierre “Eficiencia del gasto en salud y actualización del Plan de Servicios de Salud (PDSS) de República Dominicana” en colaboración el BID**, cuyos objetivos fueron:

- Presentar la importancia de los planes explícitos de beneficios dentro del contexto de la CUS, y discutir algunos aspectos centrales de métodos y de procesos que se requieren para convertirlos en una herramienta de política pública poderosa y sostenible.
- Compartir los métodos actuales adoptados por la SISARIL, con el apoyo del BID, para actualizar el plan de servicios de salud (plan de beneficios).



- Discutir los elementos claves requeridos, para asegurar una actualización sistemática, transparente y anclada en la evidencia de ese plan de beneficios.
 - Compartir los primeros resultados de la construcción de un umbral de costo efectividad, para el SFS, y de un estudio del costo de oportunidad de medicamentos.
- **Presentada al Gabinete de Salud la propuesta de mejora a la gestión actual del financiamiento de medicamentos de muy Alto Costo.**



Garantía del acceso de los afiliados a las prestaciones del PBS

Fueron remitidas al CNSS dos (2) propuestas para la *implementación de medidas que permitan garantizar el acceso de los afiliados a las prestaciones del Plan Básico de Salud, en condiciones de oportunidad y calidad, indistintamente del régimen de financiamiento al que pertenezcan.*

- 1) **Cobertura de tamizaje sanguíneo desde la donación.**
- 2) **Cobertura integral y continuada de medicamentos ambulatorios para el manejo de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus II, bajo metodología de Precio Tope de Cobertura.**

Durante el último trimestre, se trabaja en la revisión y discusión de estas propuestas con actores claves del sistema (ADARS / SeNaSa).

De igual modo, se presentan los avances en el marco de otras cuatro (4) propuestas, con miras a su posterior presentación al Consejo:

Creación e implementación de un *mecanismo de protección financiera, para continuidad de cobertura por migración entre regímenes del Seguro Familiar de Salud (SFS) -*

→ Elaborada la propuesta, misma se encuentra en proceso de costeo.

Principales objetivos de esta propuesta:

- Estandarización de procesos a nivel de recursos humanos de las instituciones para asegurar que el pensionado que iniciará su trámite de pensión, pueda pasar a una “nómina en trámite”, hasta que se realice el descuento; de igual forma, asegurar la gestión anticipada de los recursos humanos de las instituciones públicas.
- Identificación de oportunidades de mejora en los procesos de afiliación, recaudo, dispersión y efectividad del derecho de los pensionados, una vez se



autoriza el descuento de la pensión, a los fines de que puedan tener continuidad de cobertura.

Asimismo, durante este 2023, se estableció una meta intermedia para la creación de un dispositivo que establezca los flujos a seguir por las instituciones vinculadas a los procesos de afiliación al plan especial transitorio. Tras la realización del flujo de afiliación, por parte de UNIPAGO, fue socializado con el área jurídica un informe que serviría de base a la elaboración del borrador de Resolución; el documento fue revisado a nivel jurídico, y las observaciones analizan los diversos escenarios propuestos inicialmente, para fines de ajustes y mejoras técnicas.

Durante este 2023, se han llevado a cabo jornadas de trabajo con involucrados en la propuesta, a los fines de afinar detalles con miras a la implementación efectiva de esta iniciativa. Dentro de las instituciones estuvieron: Contraloría General de la República, Ministerio de Administración Pública, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, Tesorería de la Seguridad Social, UNIPAGO y ARS SeNaSa.

Cobertura de trasplante de médula ósea -

→ Elaborado el plan de trabajo de la propuesta.

Dado que la construcción de esta propuesta depende de la participación y suministro de datos del INCORT, ha sido redefinido el cronograma de trabajo para la elaboración de la propuesta por falta de datos a ser suministrados por el INCORT para la construcción de la misma.

Cobertura de trasplante de hígado -

→ Elaborado el plan de trabajo, el análisis de perfiles de necesidad poblacional en relación a trasplante hepático, y análisis de la Red georreferenciada de Prestadores de Trasplante Hepático.



Dado que la construcción de esta propuesta también depende de la participación y suministro de datos del INCORT, ha sido redefinido el cronograma de trabajo para la elaboración de la propuesta por falta de datos a ser suministrados por el INCORT para la construcción de la misma.

Cobertura de pruebas genómicas -

→ Elaborada y actualizada la propuesta para el financiamiento de las Pruebas Genómicas como herramientas de medicina de precisión, en pacientes con cáncer de mama del SFS; la misma se encuentra en proceso de costeo.

Fueron redactados los aspectos de índole resolutivos para la implementación de la propuesta, y previamente a la construcción de esta propuesta, fueron realizadas las gestiones de negociación con la industria, con miras a obtener información de valor para fines de costeo.

En el mismo orden, durante este año 2023, de conformidad con los avances presentados sobre revisión y actualización del Plan Básico de Salud, se presentan los estudios actuariales realizados, correspondientes a los diferentes modelos de financiamiento del SFS y SRL:

→ **Elaborado y remitido un (1) informe sobre el impacto económico del reconocimiento de los hijos mayores de 21 años y de los padres**, como parte del núcleo familiar en el Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud, estimándose una **cantidad de 293 mil afiliados, que representan al año RD\$5,468,077,518.48 millones de pesos.**

→ Elaborada una (1) Nota Técnica sobre la propuesta de ampliación de la cobertura de la **“Radiocirugía Estereotáxica con acelerador lineal”** en el Catálogo de Prestaciones de Servicios de Salud (PDSS). Esta propuesta fue considerada para algunas patologías benignas, ya que la cobertura actualmente se otorga para el tratamiento de cáncer de adulto y pediátrico.



El per cápita estimado en el RC es de RD\$2.56 mensual, incluyendo los gastos administrativos.

- Elaborada una (1) Nota Técnica para la inclusión del “**Tamizaje Sanguíneo**” a partir de la donación en el “Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud (PDSS)”, en la cual se estimó un per cápita de RD\$6.79 para el SFS, y específicamente, RD\$6.87 para el RC.
- Elaborada una (1) Nota Técnica para la inclusión en el PDSS de la “**Prueba de Biomarcadores**” específicos vinculados al deterioro de la función renal en pacientes con diabetes tipo II. Se estimó un per cápita de RD\$20.83 para el Régimen Contributivo, RD\$21.00 para el Régimen Subsidiado, y RD\$21.41 para los Planes Especiales de Pensionados y Jubilados.
- Elaborada una (1) **presentación de resultados de costeo** del proyecto que propone la cobertura integral de las **patologías** siguientes: **Diabetes, Depresión, Distrés Respiratorio para Pretérminos, y Sepsis Neonatal para Pretérminos**, elaborándose para cada una de estas, las canastas que atendiera cada etapa, y tomando como referencia el juicio experto de las Sociedades Médicas Especializadas y datos de las ARS.
- Elaborada una (1) Nota Técnica sobre la **reorganización de medicamentos ambulatorios**, costeadas bajo las alternativas de algunos medicamentos para ser administrados en supervisión o no. El costo per cápita de la reorganización de medicamentos ambulatorios sin administración supervisada en el Régimen Contributivo es de RD\$4.85 sin gastos administrativos, y RD\$12.78 para el caso de ser administrados bajo supervisión.
- Elaborada una (1) Nota Técnica para costear la propuesta de **visita domiciliaria en adultos mayores**, que consiste en la inclusión de 11 procedimientos asociados a **Geriatría**. El costo per cápita en el Régimen Contributivo es de RD\$278.18, sin gastos administrativos.



- Elaborada una (1) Nota Técnica sobre la **actualización del grupo 7 (Cirugía) e inclusión de nuevas vías de abordaje** en el PDSS. Dicha Nota Técnica incluye 72 nuevas vías de abordaje y 62 nuevos procedimientos, visualizándose un per cápita en el Régimen Contributivo de RD\$36.73, sin gastos administrativos.
- Evaluadas siete (7) propuestas de inclusión de nuevas coberturas en el PDSS y ampliación de beneficios. A continuación, se enlistan junto al per cápita visualizado en cada caso:
- Inclusión de 5 nuevas citologías y 5 estudios anatomopatológicos. Per cápita: RD\$6.77 sin GA;
 - 5 nuevos procedimientos. Per cápita de RD\$2.26 sin GA;
 - Electroencefalograma de 1 y 2 horas con o sin video. Per cápita: RD\$2.44 sin GA;
 - Eliminación del copago establecido para los subgrupos 9.19 y 9.20. Per cápita: RD\$2.50 sin GA;
 - Costeo de un 10% de aumento de las tarifas de honorario a las clínicas y hospitales por uso de salas, equipos y habitación, para completar el otorgamiento de un 25% de incremento. Per cápita: RD\$7.35 sin GA;
 - Costeo del 5% de aumento de las tarifas de los honorarios relacionado al apoyo diagnóstico, para completar el incremento de un 12%, según la demanda de las sociedades médicas. Per cápita: RD\$13.61 sin GA;
 - Incremento de honorario de 20% para procedimientos de radioterapia. Per cápita: RD\$4.43 sin GA.
- Elaborada una (1) propuesta para la ampliación de cobertura de medicamentos ambulatorios de RD\$8,000 a RD\$12,000 en el Régimen Contributivo. Se proyectó con una función gamma y log-normal la distribución de la frecuencia en los rangos, a partir de lo observado durante



la cohorte del año 2021-2022. El per cápita obtenido para garantizar la ampliación es de RD\$9.88 sin GA.

→ Elaborada una (1) Nota Técnica para la atención integral de las patologías de Diabetes e Hipertensión, tomándose en cuenta la propuesta previamente realizada durante los años 2018 y 2019. El per cápita obtenido es el siguiente:

**República Dominicana. Superintendencia de Salud y Riesgos
Laborales. Dirección de Estudios Actuariales (DEACT). Per cápita
para la atención integral de Diabetes Mellitus II e Hipertensión
Arterial.**

Diabetes Mellitus II e Hipertensión Arterial	Per cápita sin GA	Per cápita con GA
Cobertura Integral Ambulatoria de Diabetes Mellitus II (Procedimientos)	\$13.82	\$15.35
Cobertura solo Med. HTA Tope de Cobertura	\$68.09	\$75.65
Cobertura solo Med. DMII Tope de Cobertura	\$68.73	\$76.36
Cobertura de Medicamentos para HTA y DM II por Tope de Cobertura (Excluye procedimientos)	\$136.82	\$152.01
Cobertura integral Diabetes (Procedimientos + Med. Tope Cobertura) (Excluye medicamentos de HTA)	\$82.55	\$91.71
Cobertura Integral DMII + Med. HTA y DM II por Tope de Cobertura (Incluye procedimientos, Med. HTA y Med. DM II)	\$150.64	\$167.36

Fuente: SISALRIL. Elaborado con base en los estudios actuariales realizados.



En otro orden, fueron evaluados los Planes Alternativos de Salud y su documentación sometida por las ARS en solicitud de códigos SIMON. En el siguiente párrafo y tabla informativa se presentan los resultados obtenidos:

→ Al mes de octubre del 2023, se han evaluado **763 Planes Alternativos de Salud** y su documentación, de los cuales 129 (16.91%) han sido aprobados, 611 (80.08%) han sido rechazados por observaciones y 23 (3.01%) rechazados por documentación incompleta. Este proceso de evaluación de planes y su documentación asociada, garantiza que las coberturas contratadas por los afiliados en los Planes Alternativos de Salud no se solapen con las contempladas en el PDSS. Asimismo, que las disposiciones en los Contratos de Aseguramiento se ajusten a las normas vigentes, garantizando los derechos de los afiliados en el SDSS y que las coberturas de los planes no se solapen con las otorgadas en el PBS, según las categorías de ARS vigentes en el Seguro Familiar de Salud:

República Dominicana. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Dirección de Estudios Actuariales (DEACT). Planes Alternativos de Salud, según tipo de ARS y respuesta SISALRIL. Período: Enero - Junio 2023

Tipo Respuesta	Aprobaciones	Rechazos por:		Total General
		Observaciones	Documentación Incompleta	
Total General	129	611	23	763
Autogestión	0	16	0	16
Privadas	122	563	23	708
Públicas	7	32	0	39

Fuente: SISALRIL. Elaborado con base en las comunicaciones enviadas y recibidas de los Planes Alternativos de Salud, durante el período enero a octubre de 2023.

En el mismo orden, otra medida para garantizar el acceso de los afiliados a las prestaciones del PBS, es el registro en el "Catálogo de Prestaciones del PDSS" de las coberturas (sin código SIMON) incluidas en el PDSS por el CNSS, para que las



ARS reporten en el Esquema 35 las prestaciones otorgadas y pagadas a las PSS, por los servicios demandados por los afiliados del SDSS. En este sentido, se presentan los siguientes resultados a partir de los ajustes realizados a la estructura del Catálogo:

→ Notificadas las ARS, a través de la remisión de dos (2) circulares, sobre la actualización de la estructura del PDSS y el código SIMON del "Plan de Servicios de Salud PDSS 9.0", para el Régimen Contributivo, esto así a fin de garantizar el acceso de los afiliados a las coberturas en el SFS y la actualización del sistema de autorización de las ARS, de acuerdo a la resolución del CNSS No. 563-01 de fecha 26 de enero de 2023, donde se aprobó lo siguiente:

- Aumento en un 15% el tope amparado por el Plan de Servicios de Salud (PDSS) para el servicio de habitación en clínicas y hospitales, por afiliado por día, pasando de RD\$2,100.00 a RD\$2,415.00, a saber, un 100% hasta el monto de RD\$1,725.00 y del 90% en el tramo comprendido entre RD\$1,726.00 y RD\$2,415.00.
 - Aumento en un 20% los honorarios médicos concernientes a los 1,370 procedimientos médicos, los cuales fueron publicados en la Oficina Virtual de la SISALRIL.
 - Aumento la tarifa de consultas de internamiento de RD\$1,040.00 a RD\$1,500.00.
 - Aumento en un 7% las tarifas de los exámenes y pruebas diagnósticas.
 - Aumento en un 15% las tarifas correspondientes a uso de salas y equipos.
- Notificada la ARS SeNaSa respecto a la estructura del PDSS vigente, para los afiliados del Régimen Subsidiado, a partir de la emisión de la resolución del CNSS no. 551-08, que aprueba el plan piloto para trabajadores domésticos.
- Remitida al CNSS la respuesta a la solicitud del Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud (PDSS) actualizado, mediante oficio SISALRIL, a



fin de garantizar el acceso de los afiliados a las prestaciones en el subgrupo 9.19 (Medicamentos de Alto Costo para tratamiento de cáncer), habilitado a través de la Resolución No. 553-01, de fecha 22 de septiembre de 2022.

También, bajo esta misma directriz, se trabajó en la realización de *Estudios Actuariales de las propuestas de ampliación de los diferentes regímenes de financiamiento del SFS, a partir de lo cual se reporta lo siguiente:*

→ Remitida al CNSS una (1) nota técnica y un (1) simulador que atiende a las diferentes demandas del Colegio Médico Dominicano y sirvió de sustento para la creación de la Resolución CNSS No. 563-01 para el Régimen Contributivo. Entre las demandas solicitadas por los médicos se encuentran:

- Incremento de un 7% de las tarifas de los exámenes y pruebas diagnósticas, representando un per cápita mensual de RD\$22.23.
- Incremento de un 15% de las tarifas correspondientes al uso de salas y equipos, representando un per cápita mensual de RD\$5.96.
- Aumento de cobertura de un 15% en el uso de habitaciones de las clínicas y hospitales, por afiliado por día, pasando de RD\$2,100.00 a RD\$2,415.00, representando un per cápita mensual de RD\$6.9.
- Aumento de un 20% de los honorarios médicos profesionales, correspondientes a 1,370 coberturas, representando un per cápita mensual de RD\$45.11.
- Aumento en la tarifa de consulta de internamiento, pasando de RD\$1,040.00 a RD\$1,500.00, representando un per cápita mensual de RD\$4.76.

Los diferentes rubros representaron en total un per cápita mensual de RD\$84.96 incluyendo Gastos Administrativos (GA), de los cuales se dispersa a las ARS un per cápita de RD\$65.00, quedando a cargo de las ARS los RD\$19.96 restantes.



→ Remitido al CNSS un (1) simulador y una (1) nota técnica que costea las diferentes demandas del Colegio Médico Dominicano citadas en la Resolución No. 563-01 para los Planes Especiales de Pensionados y Jubilados y para el Régimen Subsidiado. Se plantearon tres escenarios para los Planes Especiales de Pensionados y Jubilados, los cuales consisten en el costeo de los rubros citados en la referida Resolución:

- 1er. escenario, propone integrar en un solo plan los pensionados del sector salud (CMD y SeNaSa).
- 2do. escenario, plantea separar los Planes de Pensionados del Sector Salud (CMD y SeNaSa separados).
- 3er. escenario, propone integrar los diferentes Planes de Pensionados y Jubilados en un solo plan. También se costearon los rubros para el Régimen Subsidiado.

A continuación, se visualiza los per cápita obtenidos por cada escenario:

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Per cápita a incrementar según las solicitudes de los diferentes actores del SFS. Planes Especiales de Pensionados y Jubilados. Escenario 1

Solicitudes	Fuerzas Armadas	Hacienda (Decreto 18-19)	PESPJ SEMMA (Decreto 342-09)	PESPJ SENASA (Decreto 342-09)	Policía Nacional	Pensionados Sector Salud
Aumento de un 15% de uso de sala y equipos	\$11.73	\$14.07	\$17.94	\$18.14	\$9.10	\$16.77
Aumento de un 15% de habitación	\$6.46	\$6.77	\$10.59	\$8.95	\$6.04	\$10.25
Aumento de un 7% de exámenes diagnósticos	\$18.92	\$22.74	\$33.02	\$20.77	\$16.88	\$32.77
Aumento en un 20% de los honorarios profesionales	\$42.09	\$50.98	\$32.20	\$35.14	\$39.21	\$74.89
Consultas de internamiento (mínimo RD\$1,500.00)	\$6.05	\$4.85	\$12.13	\$8.80	\$3.51	\$6.25
Total (sin gastos administrativos ni	\$85.26	\$99.42	\$105.88	\$91.79	\$74.75	\$140.93



Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Per cápita a incrementar según las solicitudes de los diferentes actores del SFS. Planes Especiales de Pensionados y Jubilados. Escenario 1

Solicitudes	Fuerzas Armadas	Hacienda (Decreto 18-19)	PESPJ SEMMA (Decreto 342-09)	PESPJ SENASA (Decreto 342-09)	Policía Nacional	Pensionados Sector Salud
margen de seguridad)						
Total (con margen de seguridad)	\$89.52	\$104.40	\$111.17	\$96.38	\$78.49	\$147.98
Total (con margen de seguridad y gastos administrativos)	\$99.46	\$115.99	\$123.52	\$107.09	\$87.21	\$164.42

Fuente: SISALRIL. Realizado a través del Esquema 35, cargado por las ARS.

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Per cápita a incrementar según las solicitudes de los diferentes actores del SFS. Planes Especiales de Pensionados y Jubilados. Escenario 2

Solicitudes	Fuerzas Armadas	Hacienda (Decreto 18-19)	PESPJ SEMMA (Decreto 342-09)	PESPJ SENASA (Decreto 342-09)	Policía Nacional	Pensionados Sector Salud - CMD	Pensionados Sector Salud - SENASA
Aumento de un 15% de uso de sala y equipos	\$11.73	\$14.07	\$17.94	\$18.14	\$9.10	\$21.76	\$16.34
Aumento de un 15% de habitación	\$6.46	\$6.77	\$10.59	\$8.95	\$6.04	\$6.91	\$10.53
Aumento de un 7% de exámenes diagnósticos	\$18.92	\$22.74	\$33.02	\$20.77	\$16.88	\$48.63	\$31.43
Aumento en un 20% de los honorarios profesionales	\$42.09	\$50.98	\$32.20	\$35.14	\$39.21	\$105.19	\$72.33
Consultas de internamiento (mínimo RD\$1,500.00)	\$6.05	\$4.85	\$12.13	\$8.80	\$3.51	\$1.83	\$6.62
Total (sin gastos administrativos ni margen de seguridad)	\$85.26	\$99.42	\$105.88	\$91.79	\$74.75	\$184.32	\$137.26
Total (con margen de seguridad)	\$89.52	\$104.40	\$111.17	\$96.38	\$78.49	\$193.54	\$144.12
Total (con margen de seguridad y gastos administrativos)	\$99.46	\$115.99	\$123.52	\$107.09	\$87.21	\$215.04	\$160.13

Fuente: SISALRIL. Realizado a través del Esquema 35, cargado por las ARS.



Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Per cápita a incrementar según las solicitudes de los diferentes actores del SFS. Planes Especiales de Pensionados y Jubilados y Régimen Subsidiado. Escenario 3

Solicitudes	Planes de Pensionados	Régimen Subsidiado
Aumento de un 15% de uso de sala y equipos	\$12.98	\$0.85
Aumento de un 15% de habitación	\$7.19	\$0.48
Aumento de un 7% de exámenes diagnósticos	\$20.78	\$2.26
Aumento en un 20% de los honorarios profesionales	\$43.32	\$0.21
Consultas de internamiento (mínimo RD\$1,500.00)	\$5.82	\$1.06
Total (sin gastos administrativos ni margen de seguridad)	\$90.08	\$4.85
Total (con margen de seguridad)	\$94.58	\$5.09
Total (con margen de seguridad y gastos administrativos)	\$105.09	\$5.66

Fuente: SISALRIL. Realizado a través del Esquema 35, cargado por las ARS.

- Elaboradas dos (2) Notas Técnicas sobre per cápita diferenciados por sexo y edad y una propuesta de metodología de costeo e indexación del PBS, según lo solicitado por el CNSS en la Resolución No. 563-01. En el caso de la Nota Técnica del Otorgamiento de los Per Cápitas Diferenciados, se estructuraron unos cuadros que indicarían el per cápita a dispersar por ARS según su comportamiento poblacional en los grupos de edad y sexo, presentándole a cada ARS dichos resultados. En el caso de la Nota Técnica de Elaboración de una Propuesta de Metodología de Costeo e Indexación del PBS, se crearon unas canastas de acuerdo al tipo de cobertura y luego se evaluó el comportamiento de cada una de ellas, para finalmente realizar una ponderación, y así medir el impacto del aumento de los precios según los montos reportados por las ARS.

- Realizada una (1) nota técnica que sirvió de respaldo para la promulgación de la Resolución del CNSS No. 573-01, la cual actualiza el per cápita de FONAMAT del Régimen Contributivo a RD\$32.34, y mantiene el per cápita del Régimen Subsidiado a RD\$6.00 pesos. Además, en esta nota técnica se



visualiza el comportamiento de los accidentes de tránsito en el SFS durante los años Ene. 2019 – Mar. 2023. Se estudió el monto involucrado, la frecuencia de utilización y el per cápita observado de forma global y su comportamiento por rangos establecidos. Los resultados son los siguientes:

**República Dominicana. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.
Frecuencia, monto medio y per cápita observado y dispersado de
Accidentes de Tránsito.**

Régimen Contributivo. Años 2019 - 2023 (Enero - Marzo)

Año	Ciudadanos	Monto topado	Afiliación	Per cápita mensual observado con GA
2019	32,001	\$1,347,751,825.34	4,239,177	\$29.44
2020	26,732	\$1,192,061,607.21	4,169,919	\$26.47
2021	28,509	\$1,360,992,533.31	4,138,062	\$30.45
2022	30,700	\$1,542,159,725.48	4,462,558	\$32.00
2023	7,389	\$303,324,189.27	4,340,262	\$25.88

Fuente: SISALRIL. A partir de las bases de datos de los Esquemas 07, 35 y 37. Montos topados en base al salario cotizante y 40 - 60 salarios mínimos.

Nota: La afiliación del año 2023 no está contemplando a los afiliados de la ARS Futuro, ya que no fueron utilizadas sus bases de datos por cargas erróneas en los esquemas.



República Dominicana. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.
Frecuencia, monto medio y per cápita de Accidentes de Tránsito.
Régimen Subsidiado. Años 2019 - 2023 (Enero - Marzo)

Año	Ciudadanos	Monto topado	Afiliación	Per cápita mensual observado con GA
2019	18,660	\$310,642,611.17	3,642,573	\$7.90
2020	14,865	\$280,315,130.91	4,322,927	\$6.00
2021	23,607	\$498,724,519.45	5,742,673	\$8.04
2022	25,654	\$571,039,214.29	5,821,931	\$9.08
2023	4,481	\$69,979,922.57	5,774,570	\$4.49

Fuente: SISALRIL. A partir de las bases de datos de los Esquemas 07, 35 y 37. Montos topados en base al salario cotizante y 40 - 60 salarios mínimos.



Evaluación de nuevas tecnologías en el Catálogo de Prestaciones

La Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS) es una herramienta que estudia fundamentalmente los beneficios y riesgos (eficacia y seguridad) en relación con los costos de las tecnologías, así como los aspectos sociales y éticos vinculados a sus resultados, respuestas basadas en evidencia que mejora el acceso, reduce el gasto de salud y eficiencia en el uso de las tecnologías que son puestas a disposición de los afiliados del Seguro Familiar de Salud.

En ese sentido, se ha trabajado en el *desarrollo e implementación de un sistema para evaluación de nuevas tecnologías en el Catálogo de Prestaciones*:

→ **Habilitada la sección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (EVTESA), disponible en la página web SISALRIL.**

→ Elaborados cinco (5) **informes de ETS** y tres (3) **informe de síntesis de evidencia**.

Resultados durante el desarrollo del sistema:

- Validados los manuales metodológicos.
- Construcción de las fichas técnicas para cada patología solicitada.
- Realizada la institucionalización de la Mesa de Priorización Institucional, para construir del listado de informe de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS).
- Construcción de informe de Síntesis de Evidencia Científica, para apoyar las respuestas rápidas a solicitudes de inclusión.
- Creación del flujo de procedimientos internos, para el desarrollo de la ETS con otros actores internos.

Resultados durante la implementación:

- **Cinco (5) informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias**



Acalabrutinib, para el tratamiento de **Leucemia Linfocítica Crónica** que ha progresado a tratamiento previo.

Pembrolizumab, para el tratamiento de **Cáncer de Pulmón a Células No Pequeñas Metastásico** sin terapia previa.

Ribociclib y Palbociclib, para el tratamiento de **Cáncer de Mama avanzado o metastásico** HR positivo y HER2 negativo sin terapia previa.

Cirugía bariátrica para el tratamiento de la **obesidad en adultos** con índice de masa corporal mayor o igual a 35 kg/m² y comorbilidades asociadas.

Agentes biológicos para el tratamiento de adultos con **Artritis Reumatoide** con respuesta inadecuada a Fármacos Modificadoras de la Enfermedad convencionales.

- **Tres (3) Informes de Síntesis de Evidencia Científica**

Criterios de Priorización: SUDOSCAN.

Resultados de eficacia y seguridad de antagonistas del receptor (GLP-1) e inhibidores del cotransportador-2 de socio-glucosa (SGLT-2).

Informe de síntesis de evidencia científica de Pertuzumab y Trastuzumab (PHESGO).

Otros avances relevantes:

- Capacitados los miembros de la mesa de priorización para los fines de valoración.
- Construcción de 15 fichas de priorización. Estas tecnologías priorizadas son las que indican el resultado de la mesa y guía en orden de construcción de los informes de tecnologías sanitarias.
- Construidos dos (2) procedimientos y cuatro (4) formularios para el accionar del proceso de solicitud de ETS:



Dos (2) Procedimientos

Priorización de solicitudes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS).

Elaboración de informe de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y síntesis de evidencia.

Cuatro (4) Formularios

Formulario de **Solicitud de Evaluación** de Tecnologías Sanitarias.

Formulario de **Valoración para la Mesa de Priorización** Institucional.

Formulario de **Validación de Experto**.

Formulario de **Evaluación de Calidad de la Evidencia Científica**.

Otros avances relevantes:

- Construido el procedimiento para el accionar de la priorización de las solicitudes.
- Construidas fichas de levantamiento de costos asociados de las tecnologías evaluadas.
- Realizadas mesas de trabajo con las sociedades de oncología para levantamiento de uso de tecnologías y sus comparadores.
- A junio, se contaba con un listado de solicitudes de 69 tecnologías sanitarias, las cuales fueron presentadas en el proceso de priorización del mes de octubre.
- Construcción de formulario de validación con expertos para sustento de aplicación de la tecnología sanitaria evaluada.
- Inclusión de formulario de evaluación de calidad para la revisión de literatura.



Dentro de los procesos de ETS, se incluye la relación con las sociedades médicas o sociedades de pacientes, a fin de levantar sus preferencias y validación de los usos de las tecnologías evaluadas. De esta manera, se consolidan los acuerdos ante la remisión de las notas técnicas al Consejo Nacional de la Seguridad Social.

También, se trabajó en la construcción de un esquema de costeo para las Evaluaciones Económicas en Salud, con prestadores de servicios de salud seleccionado en el territorio nacional, con la finalidad de realizar levantamiento de precio local que permita recopilar información sobre los precios de servicios médicos relacionados con enfermedades comunes en un centro de salud específico. Esta información es utilizada para realizar análisis económicos en relación con la inclusión de nuevas coberturas de tecnologías médicas en el Plan de Servicios de Salud. Para estos levantamientos, se utilizaron las metodologías establecidas, tal como se describen a continuación: Microcosteo ('Bottom-Up'), y sus métodos de **Costeo Basado en Actividades (ABC)**, que permite establecer los costos de una tecnología en salud incluso ya teniendo un sistema previo de costeo de los recursos. Estas actividades son exhaustivas y abordan tanto los costos indirectos como los gastos en gestión de las organizaciones que prestan los servicios de salud, por ejemplo: **Caso Tipo**, que refleja la variabilidad clínica, el comportamiento futuro y el patrón de intensidad en el uso de los servicios y las diferentes tecnologías en salud, en distintos niveles de atención, guardando correspondencia con la perspectiva y el horizonte temporal previamente establecidos. **Ajuste de costo**, consiste en ajustar al sitio de realización de una evaluación económica de una tecnología en salud, los costos reportados en estudios foráneos. El uso de esta metodología no es recomendado para evaluaciones económicas que hagan parte de guías de práctica clínica; y **Factura Emitida**, que permite establecer el costo de las tecnologías en salud con base en la información reportada en la facturación de las organizaciones Prestadoras de Servicios de Salud.



Al momento de elaboración de este informe, se trabaja en la creación de las bases para la construcción de un manual de evaluación económica, la cual establezca los criterios y lineamientos para la construcción de los informes.

Otros avances relevantes durante el proceso de *habilitación de la sección de EVTESA, en este año 2023:*

- Mesas de trabajo con el equipo informático, a los fines de automatizar las solicitudes desde la sección EVTESA, en el portal web de la SISALRIL, al igual que con las áreas técnicas para levantar las etapas y flujo de proceso desde el usuario.
- Infografía relacionada con las definiciones, uso e importancia del proceso <https://www.sisalril.gob.do/index.php/evtesa/que-es-evtesa>
- Diseñado un resumen informativo sobre como solicitar una ETS para conocimiento de los usuarios, a través del portal web.
- Actualmente, se está en búsqueda de brindar mecanismos más ágiles de solicitud y reducción de tiempo de respuesta a los solicitantes. Con ese fin, en conjunto a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la institución, se está trabajando en un formulario digital en línea vinculado con la oficina virtual de SISALRIL, para que el usuario pueda darle seguimiento a su solicitud, así como brindar insumos a lo interno para el manejo operativo de las mismas.

Estudio sobre el patrón de gastos por servicios prestados en el Seguro Familiar de Salud (SFS), en niveles ingresos del núcleo familiar

En esta directriz, se esperaba que al término del semestre la SISALRIL realizaría el análisis del gasto de bolsillo en salud en la República Dominicana, sin embargo, aún se está a espera de la base de datos validada por el Banco Central, en cuanto a



consistencia y estructura de las respuestas. En ese sentido, se exponen los resultados a nivel de organización previa, a lo interno de la institución:

- Se realizó el marco conceptual y listado de temas desarrollar sobre el gasto de bolsillo en la República Dominicana.
- Selección de variables, construcción de indicadores y parámetros esperados como resultado de los datos levantados por la ENSA2022.

Implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud y el Primer Nivel de Atención

En apoyo a los procesos requeridos para la implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud y el Primer Nivel de Atención, según patologías priorizadas dentro del catálogo de medicamentos en el PBS, el resultado relevante:

→ **Reajustada la propuesta enviada al Consejo para el financiamiento continuo de medicamentos para Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus**, mediante tope de cobertura.

Esta propuesta contiene los medicamentos utilizados en las patologías de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus, desde medicamentos de base hasta complicaciones y comorbilidades para ambas, y fue actualizada a los precios de mercado (febrero 2023) para la nueva construcción de precios tope Por Unidades Mínimas de Concentración (PUMC). También, fue validada su aplicación con Procompetencia para valorar el impacto en el mercado de salud.

Durante los primeros meses del año se realizaron los ajustes y se ampliaron criterios de principios activos de acuerdo a la propuesta de primer nivel de atención. Asimismo, se realizaron reuniones técnicas con Procompetencia para validar la viabilidad en la negociación de precios de las tecnologías, previendo no afectara el libre comercio.



En el mes de agosto se realizaron convocatoria de precios a la industria farmacéutica, con la intención de que los precios establecidos para moléculas costosas pudiesen ser analizadas su inclusión en el SDSS. Adicionalmente, se realizó la homologación de la propuesta de Precio Tope de Cobertura con la propuesta de patologías priorizadas para brindar integridad de la atención.

Conforme se expuso anteriormente, en septiembre fue remitida al CNSS la propuesta para el financiamiento continuo de medicamentos para la Hipertensión Arterial y la Diabetes Mellitus, complicaciones y comorbilidades asociadas a las mismas, debido al importante rol de los medicamentos en el control de dichas patologías, así como del alto impacto social, familiar, económico y político de las mismas. Se propone iniciar el financiamiento continuo de estas dos patologías, por ser corresponsables de la carga de enfermedad producida por las enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, así como, por su alta prevalencia y el elevado impacto económico de sus complicaciones.

Otros resultados en apoyo a la implementación de la Atención Primaria:

- **Supervisión a los servicios del Programa SeNaSa cuida de ti.** Elaborado y remitido a la entidad auditada, el informe de hallazgos de la, dirigido a la población mayor de 65 años. Se reporta un levantamiento de información de un total de visitas a 20 Centro de Primer Nivel de Atención (CPN); Cuatrocientos Cincuenta (450) afiliados es el total de encuestados en esta supervisión.

Provincias visitadas: Distrito Nacional, Monte Plata, Santo Domingo, Puerto Plata, Duarte, Barahona, San Juan de la Maguana, Valverde, La Vega y San Pedro de Macorís.

- **Evaluación de la satisfacción del afiliado respecto a los servicios odontológicos, del Régimen Subsidiado.** Elaborado y remitido a SeNaSa y SNS, el informe de hallazgos.



Para el levantamiento de información, fueron seleccionadas cuarenta (40) Prestadoras de Servicios de Salud las cuales debían cumplir con la entrega de servicios odontológicos, para tales fines, se procedió a coordinar con las Regionales de Salud. La supervisión abarcó un total de trescientos ochenta y nueve (389) encuestados, representando un 97% del esperado.

- **Evaluación al plan de acción para la entrega de medicamentos** a los afiliados del Régimen Subsidiado, en establecimientos del Primer Nivel de Atención, pertenecientes a la Red de PSS de la ARS SeNaSa.
- En cuanto a la actualización y presentación ante el CNSS Trastorno de Espectro Autista TEA, se presenta el siguiente avance:

Dado seguimiento al levantamiento realizado en año 2018, se retoma este tema, a propósito de las Ley 34-23 sobre TEA, se realiza un acercamiento al Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), y se produce reunión conjunta con dicho centro, SeNaSa y SISALRIL.

A partir del último requerimiento del CNSS sobre este tema, se reanudan las reuniones iniciando con el 18 de septiembre del año en curso, con el objeto de socializar con los representantes del CAID, el levantamiento de información realizado en años anteriores en esta Superintendencia sobre los TEA y acordar la actualización de información para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 34-23 de atención, inclusión y protección para las personas con trastornos de espectro autista.

Una de las cuestionantes, es si para los fines diagnóstico se utilizará la red privada o el CAID ofrecerá estos servicios, con la intención de poder visualizar si hay respuesta a los servicios que se requieren para el diagnóstico de esta condición de salud; es por lo que, debería definirse si se ofrecerán estos servicios dentro de las instalaciones del CAID o fuera del



mismo; otro tema a dilucidar son los medicamentos que utilizan este tipo de pacientes.

Aproximadamente dentro de alrededor de 6 a 8 meses se realizarán unidades de intervención terapéutica, iniciando con el Ensanche Luperón, Sabana Perdida, Baní, y luego continuará en otros lugares del país.

Dentro de las dificultades que se vive para el diagnóstico del TEA, es el tiempo de espera para la realización de las pruebas psicométricas, que en ocasiones es de más de un año la espera en algunos pacientes, siendo la principal causa la falta de recursos económicos para el pago de realización de prueba en el extranjero y todo esto retrasa el acceso al diagnóstico. Se plantea como probable respuesta país una forma integral para que todos los medios diagnósticos, pruebas psicométricas entren en la evaluación y para las pruebas que se realizan en el exterior se podría definir un fondo común.

Puntualizan que, en el CAID, utilizan pruebas psicométricas modernas y las que antes estaban utilizando fueron donadas al Hospital Robert Read Cabral, Plaza de la Salud, entre otros.

Gestión de autorización oportuna en el marco del SRL para disminuir los copagos de los afiliados

→ **Emitida y publicada la Resolución Administrativa No.255-2023**, de fecha 30 de junio de 2023, que deroga la Resolución Administrativa No. 2016-2017 y **regula el pago y reembolso de los servicios de salud por accidente de trabajo, accidente en trayecto y enfermedades profesionales** entre la ARS, IDOPPRIL y PSS.

Este proceso de revisión, implicó la validación e incorporación de las observaciones recibidas por las áreas internas de esta Superintendencia.



La actualización de esta Resolución, tiene un impacto en la disminución del gasto de bolsillo del afiliado, mientras espera los resultados de la investigación del IDOPPRIL, previendo que reciba una atención oportuna, garantizando la economía a las ARS y PSS por brindar los servicios de salud a un afiliado, frente a un evento que podría no ser del SFS.

Por otro lado, en cuanto a la elaboración de la propuesta técnica para la autorización y otorgamiento de materiales de osteosíntesis del SRL, se reporta:

→ **Auditoría de escritorio a las autorizaciones de material osteosíntesis**, correspondiente al año 2022 del IDOPPRIL; fue elaborado el informe final con las consideraciones técnicas sobre la base de los hallazgos.

En febrero, se realizó mesa trabajo con el IDOPPRIL, en donde se levantó información sobre el proceso de autorización de material de osteosíntesis, identificando que existe una situación relacionada a la licitación por ley que hace que el proceso de autorización sea más lento, con lo cual, se determinó necesario realizar una auditoría a los registros de autorización de material osteosíntesis del año 2022 del IDOPPRIL, a los fines de profundizar acerca del escenario.

Luego de la realización de la auditoría, y a partir de los hallazgos de la misma, se tomarán medidas para mejorar el servicio de autorización de material de osteosíntesis del IDOPPRIL, donde las autorizaciones sean de manera oportuna, a través de la elaboración de una propuesta resolutive de la SISALRIL que regulará este proceso.



Eje 3. Servicio oportuno y de calidad

Garantía de los derechos desde la percepción del afiliado, respecto a los servicios ofrecidos por las PSS

A través de la aplicación de instrumentos y herramientas para mejora de la percepción de los afiliados sobre el servicio recibido en los PSS, a continuación, los resultados para este período:

Evaluación de la garantía de calidad en las PSS Privadas -

- **Taller Virtual sobre Buenas Prácticas y Calidad de la Atención**, con el interés de reforzar las capacidades técnicas del personal médico y administrativo, que les permitan ejecutar acciones para encaminarse hacia la mejora de sus servicios en cuanto a calidad de la atención y una efectiva negociación de tarifas. Participación total 47 representantes de centros de salud privados a nivel nacional.
- Taller presencial sobre Tarifas de los Servicios de Salud, en el cual participó un aproximado de **90 personas** distribuidas en secciones durante 3 días.

Se tiene planificado, para cierre de año, realizar una propuesta con elementos de calidad sobre las prestaciones del PBS.

Por otro lado, fue elaborada la Nota Técnica sobre los Elementos de la Calidad Evaluados (satisfacción del servicio y accesibilidad) en los PSS privados, el cual fue remitido al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y la Dirección de Habilitación y Acreditación de Establecimientos y Servicios de Salud DGHA, de ese ministerio.

Adicionalmente, en atención a este eje, referente a la evaluación de la calidad para los años 2021 y 2022, se revisó respectivamente, la satisfacción del usuario con el servicio brindado en los centros de salud seleccionados y los elementos de accesibilidad desde la óptica de la ARS y PSS, a través de encuesta al usuario y entrevista directa en cada centro de salud, utilizando un esquema de preguntas



previamente concebido para los fines. En base a los resultados obtenidos, se concibió la necesidad de avanzar hacia la consolidación y propuesta de mejora a estos elementos, en coordinación con el MISPAS, como ente rector de la atención en salud.

Evaluación de la garantía de calidad en los PSS públicos -

A continuación, los avances en orden de realización:

- Elaborado el Plan de Trabajo e Instrumento de Supervisión y Monitoreo (ISM); y fue realizada la programación y logística para aplicación de esta supervisión.
- Ejecutadas un total de cincuenta y dos (52) visitas a nivel nacional y tramitados los informes, de acuerdo a la fecha compromiso para retroalimentación de los resultados obtenidos a la parte interesada. Dichos informes están siendo, además, compartidos con el Servicio Nacional de Salud (SNS) y el Ministerio de Salud Pública.
- Realizados los análisis y consideraciones a los establecimientos de salud, en términos de calidad de los servicios conforme al cronograma de visitas ejecutadas.
- Se tiene previsto remitir al Servicio Nacional de Salud (SNS), las necesidades identificadas en los prestadores de la Red Pública que han sido supervisados en el presente año, con el interés de poder realizar un acompañamiento a los fines de mejorar la calidad de los servicios.

Aplicación del Modelo para la Medición de la Calidad del Servicio SERVQUAL -

Este producto tiene por objetivo la identificación de necesidades del usuario sobre los servicios de atención recibidos, los resultados para este período fueron:

- Aplicadas 480 encuestas a usuarios en el área de atención al cliente de las ARS, utilizando el modelo implementado por parte del Ministerio de Administración Pública (MAP) del país.



Se elaborará un informe con los resultados obtenidos de las encuestas, con las necesidades del usuario sobre el servicio de atención recibido por parte de las ARS. Adicionalmente, se diseñará un plan de acción a los fines de realizar seguimiento de las mejoras identificadas en el proceso.

Mejora participativa de la calidad en los procesos de convenios entre ARS y PSS.

Hacia esta directriz, se desarrolla la iniciativa *análisis de situaciones y propuestas de mejora en los modelos de convenios entre ARS y PSS.*

Metodología Evidence-based Participatory Quality Improvement (EPQI) entre ARS y PSS -

→ Fue elaborado y presentado a la Alta Dirección el informe global sobre el seguimiento a la ejecución de los acuerdos suscritos entre las partes: ARS/PSS-farmacias, en seguimiento de metodología Evidence based Participatory Quality Improvement (EPQI) entre ARS y PSS.

A raíz de los resultados plasmados en el informe, se realizó una propuesta de modificación para la actualización de la Resolución Administrativa SISALRIL No. 144-07, trabajada de manera conjunta con el área jurídica, misma que fue socializada con las áreas sustantivas internas de la SISALRIL, desde la perspectiva de los elementos identificados con las partes interesadas (afiliados, ARS y PSS).

El proceso de levantamiento e identificación de situaciones, tuvo entre sus objetivos, el fortalecimiento de la regulación vigente, en procura de promover y viabilizar los procesos de tramitación de cobertura de dispensación de medicamentos ambulatorios.



→ Fue realizado un monitoreo a las ARS habilitadas, con el propósito de generar un espacio para el diseño de estrategias de mejora del proceso de negociación y provisión del servicio de las prestaciones farmacéuticas ambulatorias, con énfasis en el Sistema de Seguridad Social. En el segundo trimestre del año 2022, fue realizado un taller sobre “efectividad de la gestión entre ARS/PSS para la provisión de medicamentos ambulatorios”, por parte de la División de Monitoreo de los Prestadores de Servicios de Salud (PSS) privados de la DARCP; en este sentido, atendiendo a los resultados del taller, se realizó el monitoreo en el tercer trimestre del año 2023, con miras a evaluar la contratación y provisión de Prestaciones Farmacéuticas ambulatorias en las ARS y PSS tipo farmacia, así como la garantía del acceso a las coberturas establecidas e incorporadas para el Régimen Contributivo.

Para finales de este 2023, se prevé la elaboración de un informe global del seguimiento realizado a las ARS de acuerdo a los hallazgos identificados en el proceso de monitoreo a las prestadoras farmacéuticas, como primer levantamiento en campo posterior al encuentro realizado en el 2022, en donde se realizaron acuerdos suscritos entre las partes (ARS/PSS-farmacias).

Conformación de redes integrales de atención (PSS).

Establecimiento de los mecanismos de gestión de riesgos compartidos entre las PSS/ARS -

→ La propuesta, fue presentada a las áreas internas de la institución, la cual contempla la metodología de trabajo, diagrama de flujo, descripción de los factores de viabilidad contemplados en la metodología, hitos, actividades inherentes al proceso de elaboración de la propuesta de GRC, cronograma de implementación y manejo de riesgos del proyecto. Se tiene previsto realizar un



encuentro con actores externos para realizar la presentación de la propuesta bajo la metodología EPQI.

- Elaborado el Plan de implementación de la propuesta que establecerá los mecanismos de gestión de riesgos compartidos entre las PSS/ARS, para la generación de mecanismos de gestión de riesgos compartidos que faciliten acuerdos mutuamente satisfactorios entre los Prestadores de Servicios de Salud, ARS e IDOPPRIL.

Acuerdos con el SNS y las ARS para la contratación, según estándares y lineamientos que median la relación ARS/PSS -

- **Contratados un 52%** de los **PSS de la Red Pública** por las ARS, según meta definida y criterios de contratación establecidos por MISPAS y SISALRIL. Al 2024, se espera la contratación del 60% de los hospitales, según estándares y lineamientos que median la relación ARS/PSS. Esto así, con el interés de promover y propiciar acuerdos de gestión entre las PSS Públicas con las ARS acorde con el marco regulatorio del MSP y lineamientos que median la relación ARS/PSS, para la garantía de la atención a todos los afiliados, indistintamente del régimen de financiamiento.
- Como parte del proceso de fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de los establecimientos de salud públicos, se llevó a cabo un Taller sobre costos y tarifas de los servicios de salud. Fueron capacitados un total de cuarenta y siete (47) técnicos durante el desarrollo del taller, que fue llevado a cabo durante dos días, jornada completa, desarrollando un ejercicio, para poner en práctica los conocimientos aprendidos.



Servicio oportuno y de calidad a los usuarios y afiliados del SFS y planes regulados por la SISALRIL

Planes de acción para mejorar la satisfacción de los usuarios con el servicio brindado por la SISALRIL -

- Implementada la encuesta para medir la satisfacción del usuario, respecto al servicio recibido en PQRS, en el marco de la iniciativa para *Definición e implementación de planes de acción para mejorar la satisfacción de los usuarios con el servicio brindado por la SISALRIL.*

También, se planteó el diseño de un módulo web de DAU interactiva, para lo cual fueron diseñadas, socializadas y aprobadas las plantillas requeridas para la elaboración del referido espacio interactivo. Dicho módulo incluirá un contador automático de visitantes de cantidad usuarios atendidos, un catálogo de preguntas y respuestas frecuentes y noticias relevantes que impacta el servicio.

En el mismo orden, fue realizado el análisis de las estadísticas de entrada de llamadas por mes para la toma de decisiones. Durante este período, se construyó el catálogo de las preguntas más frecuentes recibidas vía la Dirección de Atención al Usuario.

Unificación de los canales de atención e identificación de canales adicionales -

- **Instalados los servicios de atención a usuarios en dos (2)** en los Centros de Atención Ciudadana: **Punto GOB Santiago y Occidental Mall**, ampliando con esto la disponibilidad de nuestros servicios.
- **Gestionados los servicios** de atención a usuarios a través de los **Puntos GOB** instalados previamente, **Sambil y Megacentro**.

Próximamente, se estará gestionando la apertura de dos (2) Puntos GOB zona Santo Domingo Norte, Plaza Colina Mall y en Plaza Bávaro City Center, Punta Cana.



Estadísticas de visitas Puntos GOB habilitados				
Meses	Gob Sambil	Gob Mega Centro	Gob Occidental Mall	Gob Santiago
Enero	59	190	-	-
Febrero	57	207	-	-
Marzo	88	345	-	-
Abril	59	317		-
Mayo	83	382	25	-
Junio	101	403	42	-
Julio	110	380	37	-
Agosto	111	390	37	-
Septiembre	120	484	49	130
Octubre	137	545	68	253
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-
Total	925	3643	258	383
5,209 Total de visitas en Puntos Gob habilitados				

En otro orden, también fueron realizadas 37 capacitaciones a empleadores sobre el uso correcto de la Oficina Virtual para el registro de los subsidios.

En otro orden, en cuanto a la *implementación de la Consulta del Estado de las Certificaciones de la Discapacidad Permanente por Accidente Laboral o Enfermedad Profesional*, a través de la Oficina Virtual SISALRIL.

→ Durante el período enero a noviembre 2023, se han conocido, revisado y certificado 1,046 expedientes, con el dictamen de la discapacidad. Esta información es cargada en la Oficina Virtual, para que los afiliados puedan verificar el estatus de su proceso de certificación de la discapacidad. A continuación, el detalle de certificaciones por mes:

- Enero: 159 Expedientes certificados
- Febrero: 162 Expedientes certificados
- Marzo: 60 Expedientes certificados



- *Abril: 100* Expedientes certificados
- *Mayo: 48* Expedientes certificados
- *Junio: 97* Expedientes certificados
- *Julio: 81* Expedientes certificados
- *Agosto: 80* Expedientes certificados
- *Septiembre: 80* Expedientes certificados
- *Octubre: 64* Expedientes certificados
- *Noviembre: 115* Expedientes certificados

Durante el período, han sido coordinadas y realizadas un total de **doce (12) sesiones** de trabajo, de manera **virtual**, para conocer los expedientes recibidos por las comisiones médicas regionales con los dictámenes de la discapacidad.



Procesamiento oportuno de las solicitudes de subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común

- Aprobada la propuesta Res. No. 560-04 modificación del reglamento de Subsidios por Enfermedad Común, Maternidad y Lactancia ante el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), la cual entró en vigencia en fecha 15 de mayo 2023.
- Emitidas las Resoluciones No. 253 SISALRIL (procedimiento Subsidios por Maternidad y Lactancia) y la No.254 SISALRIL (procedimiento Subsidios por Enfermedad Común).
- En funcionamiento nueva plataforma tecnológica para la solicitud, consulta y pagos de los subsidios, que le permitirá a los empleadores y afiliados gestionar sus solicitudes, realizar reclamos y validar sus pagos a través de la misma.

Dentro de las nuevas modificaciones a la normativa de Subsidio por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común:

- SISALRIL es la nueva puerta de entrada y salida del proceso de tramitación y otorgamiento de los subsidios, reduciendo el tiempo de respuesta a las solicitudes, a través de una nueva plataforma tecnológica para la gestión de las solicitudes de subsidios de los empleadores y afiliados.
- Se modifica la base de los cálculos del subsidio por Maternidad y Lactancia, eliminado el último salario cotizante anterior al evento y establece promedio de salarios cotizables de las afiliadas.
- Las afiliadas podrán solicitar el subsidio por lactancia directamente a la SISALRIL a través de la plataforma, y así garantizar que puedan recibir el beneficio.
- Para las solicitudes de maternidad y enfermedad común, solo será necesario la licencia médica otorgada por el médico tratante, por lo que reduce el tiempo del trámite y el gasto de bolsillo.



- Puesta en marcha de la resolución y nuevo sistema de subsidios, a partir del 15 de mayo 2023, con la entrada de la normativa de subsidios y el nuevo sistema, se encuentra en las siguientes fases del proceso de aplicación:
 - Se realizó la migración de la data histórica de todas las solicitudes de subsidios a la nueva plataforma.
 - Los empleadores se encuentran registrando sus solicitudes a través de la misma.
 - Se están validando y conciliando las solicitudes y pagos realizados y pendientes en la nueva plataforma.

Para promover campaña de difusión por los medios de comunicación disponibles y poner en conocimiento a todas las partes interesadas sobre la nueva plataforma de solicitud, tramitación y pago de subsidios, se ha realizado lo siguiente:

- 1- Capacitaciones de manera presencial, tipo taller práctico (30 personas) 2 talleres diarios, de igual forma se estarán impartiendo de manera virtual.
- 2- Los talleres tendrán un alcance para 1,200 empleadores, de los cuales se estarán segmentando por tipo de empresas.
- 3- En ejecución la creación de un instructivo virtual, para ser cargado a la página web.
- 4- Ejecutada campaña informativa vía redes sociales, con las informaciones más relevantes sobre el proceso de subsidios y sus normativas, al igual que una caja de preguntas que se responden de manera directa.
- 5- Se capacitó al personal de Call Center, las oficinas de atención al usuario y los puntos GOB, para que puedan responder cualquier inquietud sobre la nueva plataforma y sus normativas.



Gestión de los Subsidios -

La SISALRIL administra el fondo de subsidios de las prestaciones económicas del SFS, donde en el período comprendido entre enero y noviembre del 2023, se presenta el resultado de gestión de estos fondos, con los montos pagados por tipo de subsidios, cantidad de pagos y cantidad de beneficiarios del año 2023, hasta el 17/11/2023.

RESUMEN SUBSIDIOS MATERNIDAD LACTANCIA Y ENFERMEDAD COMUN		
Período 2023		
Total pagado	Total de pagos realizados	Afiliados beneficiados
3,287,090,280.12	474,671	446,971
MATERNIDAD 2023		
Total pagado	Total de pagos realizados	Afiliados beneficiados
1,657,976,966.51	91,153	73,174
LACTANCIA 2023		
Total pagado	Total de pagos realizados	Afiliados beneficiados
1,006,086,937.16	312,982	308,235
ENFERMEDAD COMÚN 2023		
Total pagado	Total de pagos realizados	Afiliados beneficiados
623,026,376.45	70,536	65,562

*Los montos que se reflejan, son los pagos aplicados, y se excluyeron los dispersados no pagados por error en cuenta bancaria.



Vigilancia de la suficiencia del fondo de subsidio.

En respuesta a esta directriz, se reporta la elaboración y remisión al Despacho del informe de valuación de las reservas del SRL (IDOPPRIL), al corte de diciembre del año anterior, para la validación de las reservas constituidas por el IDOPPRIL. A la fecha de elaboración de este informe, fueron evaluados los pasivos actuariales del Seguro de Riesgos Laborales al 31 de diciembre del 2022, constituyéndose en RD\$25,528,950,974.04, RD\$3,894,190,650.78 más que el año 2021, cuyas reservas se situaban en RD\$21,634,760,323.26.



Eje 4. Fortalecimiento de los Procesos de Regulación, Supervisión, Conciliación y Control

Emisión y seguimiento a la implementación de normativas para apoyar la garantía en el aseguramiento de la protección en salud

En este renglón los avances son los que siguen:

1. En cuanto al seguimiento a la *implementación del plan y el procedimiento de la Normativa de Auditoría Médica Glosas y Pagos (NAMGP)*, el CNSS emitió la Resolución No. 569-07, en fecha 27 de abril de 2023, la cual rechaza el recurso de apelación interpuesto con las ARS. La normativa sigue detenida, a la espera de la decisión del CNSS.

Acciones relevantes para el logro de este objetivo: Remitida la circular a las ARS, notificando la puesta en marcha de la normativa; Actualizado el plan de implementación, instructivo y anexos de la normativa, dirigida a las ARS y PSS; coordinado con el equipo de tecnología, para continuar con el desarrollo del módulo de registro de auditores médicos, en la Oficina Virtual de la SISALRIL; realizadas reuniones de coordinación con los equipos de las áreas jurídica y de aseguramiento al régimen contributivo.

2. En proceso de adecuación e incorporación de nuevos aspectos a la nueva Normativa sobre Contratos de Gestión. Atendiendo a la dinámica en la que se desarrolla la gestión de los procesos entre las ARS, el IDPPRIL y las PSS, para manejo de acuerdos mutuamente satisfactorios, se programó la actualización de esta normativa acorde a los tiempos. A la fecha la Dirección Jurídica se encuentra en proceso de socialización con áreas internas previa publicación en consulta pública; este proceso de socialización ha implicado la incorporación de las observaciones que han sido recibidas a la fecha por las áreas internas de esta Superintendencia.

También, se tiene previsto realizar un encuentro con actores externos para realizar la presentación de la propuesta bajo la metodología EPQI.



3. **Publicada en vista pública la readecuación de la *Normativa para regular a los Promotores de Seguros de Salud***, en fecha 30 de septiembre. Esta normativa regula el accionar de los promotores de salud ARS y los usuarios de Traspaso ARS. A la fecha, la Dirección Jurídica se encuentra en proceso de socialización, tanto a lo interno como a lo externo, lo cual ha implicado la incorporación de las observaciones que han sido recibidas.
4. **Publicada en la página institucional y en el Landing Page la Guía de estudio para promotores de salud**, luego de agotar los procesos internos de revisión y socialización correspondientes.
5. **Seguimiento a la implementado del Landing Page**, así como fue dado el seguimiento a la actualización de los formularios contenidos en el landing, al igual que el URL de la página institucional.
6. Elaborado el borrador definitivo de la norma para modificar la Resolución 144, que regula la contratación de farmacias. El proceso de elaboración y revisión, contó con la participación de las áreas internas vinculadas. El proceso de Consulta Pública se encuentra suspendido mediante Resolución del CNSS No. 576-05, de fecha 14 de septiembre de 2023.
7. **Emitida Resolución Administrativa No.0256-2023 que actualiza los requisitos para la aprobación y renovación de los Contratos de Reaseguros**, y deroga la Resolución Administrativa No.00202-2015. Elaborado el borrador de la nueva normativa sobre los contratos de reaseguro. El documento fue revisado en conjunto con el área actuarial, se está a la espera de las últimas observaciones.



Mejora a la gestión de reconocimiento y otorgamiento de prestaciones del SRL

- 1) En continuidad a la implementación de normativas complementarias para la cobertura de riesgos laborales del Ministerio de Defensa y Policía Nacional, se tiene como avance:

En fecha 10/3/2023 se firmó el convenio de pago de subsidios entre el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) y el Ministerio de Defensa (MIDE), para beneficiar a los afiliados accidentados del Régimen Contributivo.

Realizado el informe sobre la implementación, conforme lo acordado.

Es importante señalar que este acuerdo se hace bajo la base de lo establecido en la Resolución Administrativa No. 00224-2019, que aprueba la normativa para complementar las prestaciones del Seguro de Riesgos Laborales, de los miembros de las Fuerzas Armadas.

- 2) Elaborada, aprobada y publicada en el portal SISALRIL, Notas Técnicas para la Calificación de Contingencias Laborales (NTC-SISALRIL N°003-22), sobre la siguiente patología: Trastornos Musculo-esqueléticos (TME) de Columna Cervical de Origen Laboral: Esguince Cervical. Actualmente, el área de aseguramiento en riesgos laborales tiene a su cargo la revisión final, y posterior aprobación.
- 3) Planificada y en proceso de ejecución, la auditoría a los soportes contables del gasto médico, autorizado por el IDOPPRIL en el año 2022. Se presentarán los resultados en el próximo período.
- 4) Planificada y en proceso de ejecución, la auditoría al procedimiento de remisión de expedientes de evaluación al daño. Se presentarán los resultados en el próximo período.
- 5) En el marco de la iniciativa *Actualización del Reglamento de Riesgos Laborales*, durante el período se ha continuado trabajando en la segunda etapa



de actualización de la lista de enfermedades profesionales, donde se está elaborando la propuesta del cuadro de las listas enfermedades profesionales, tomado en consideración las observaciones realizadas por las diferentes entidades vinculadas al SDSS, en la primera etapa de socialización del documento. Acciones ejecutadas:

- Coordinación y convocatoria oficial a las diferentes entidades del SDSS, para su participación en las diferentes sesiones de trabajo.
- Preparación y remisión del documento/borrador de propuesta por factores de riesgos a trabajar, guías internacionales sobre criterios de reconocimiento de enfermedades profesionales de diferentes países y la lista actual enfermedades profesionales del SRL.
- Antes de iniciar con la metodología de trabajo, primero se contaba con un invitado nacional o internacional, cuya exposición desglosaba el tema a trabajar en esa sesión.
- El 13/4/2023 se realiza la primera sesión de trabajo con las diferentes entidades del SDSS, enfocada en revisar: Los Factores de Riesgos Físicos en el Trabajo.
- El 4/5/2023, fue la segunda sesión de trabajo con las diferentes entidades del SDSS, sobre: Patologías Ocupacionales derivadas de Factores de Riesgos Químicos.
- El 18/5/2023, fue la tercera sesión de trabajo con las diferentes entidades del SDSS, sobre: Factores de Riesgos Biológicos.
- El 01/06/2023, fue la cuarta sesión de trabajo con las diferentes entidades del SDSS, sobre: Patologías derivadas de los factores de riesgos psicosociales, ergonómicos, cánceres ocupacionales y otros no contemplados; con esta última sesión de trabajo, culminamos la primera etapa de socialización.



Fortalecimiento del rol fiscalizador de la SISALRIL

Metodología para determinar si la publicación de las sanciones genera cumplimiento -

La Dirección Jurídica hizo un levantamiento con los elementos necesarios para el borrador de instrumento para la creación de una metodología de valoración de publicación de las sanciones; el mismo fue socializado con las direcciones correspondientes.

Seguimiento a la evaluación del impacto de normativas y resoluciones emitidas -

→ Emitido y socializado el memorándum interno, sobre Mecanismo de seguimiento y promoción de las propuestas enviadas al CNSS -

Compiladas todas las propuestas remitidas por la SISALRIL al CNSS, encontrándose en proceso de identificar a cuáles se les dará mayor prioridad. De igual modo, fue elaborada matriz con las diferentes propuestas, en la cual se detallan diversos aspectos, tales como el tema, finalidad, dirección proponente, entre otros aspectos.

Respecto a la metodología del impacto de la implementación de las normativas y resoluciones, la Dirección Jurídica realizó un levantamiento con los elementos necesarios para elaborar un borrador de instrumento, el cual fue socializado con las direcciones correspondientes. Luego del levantamiento realizado, el MAP emitió la circular 180-2023, que aprueba los instructivos, formularios y la descripción secuencial de los procesos, que sirven de soporte a la implementación de la Ley No. 167-21 de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites. En ese sentido, se procede a sustituir los formularios propios por los emitidos por el MAP.

→ Elaborado el borrador, actualmente se encuentra en proceso de revisión y mejora en el área jurídica, para Modificación a la Resolución 198-2014 para el



fortalecimiento sobre la acreditación y registro de las firmas de auditores externos. El fortalecimiento propuesto mediante la modificación de la Resolución 198-2014, implica nuevos elementos con los cuales las firmas de auditores serán evaluadas, tomando como base al número de empleados y auditores registrados que desempeñan sus labores para la firma, los cuales permiten prestar un servicio oportuno a las Administradoras de Riesgos de Salud y de Riesgos Laborales que contraten sus servicios, conjuntamente al monto global de facturación anual reflejado en sus estados financieros auditados, y el Capital Suscrito y Pagado registrado en la DGII y la Cámara de Comercio y Producción de la República Dominicana, dando como resultado una clasificación para la contratación y realización de sus servicios al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales.

- Elaborado el borrador de esta propuesta de normativa sobre cambios en las plataformas tecnológicas de las ARS y el IDOPPRIL, actualmente se encuentra en proceso de revisión y mejora en el área jurídica. Esta normativa fue consensuada con todas las áreas involucradas, de las que puedan obtener y/o recibir información de las ARS y el IDOPPRIL, o que puedan verse impactados sus procesos, producto de un cambio inesperado realizado por las entidades supervisadas, sin previo aviso o autorización del órgano regulador.
- Elaborada la propuesta de normativa sobre el Procedimiento para el Registro y Control de las Autorizaciones y Reclamaciones de las ARS, y publicado el borrador de resolución en consulta pública. La normativa tiene los siguientes objetivos:
 - Normalizar los procedimientos de uso común en las ARS/IDOPPRIL, para el registro, control, pagos, depuración y descargo de las autorizaciones y reclamaciones por los servicios de salud prestados a los afiliados por parte de las PSS, con el fin de garantizar la calidad de las informaciones que se presentan en los Estados Financieros de dichas entidades.



- Establecer los procedimientos para lograr que el registro y el control de las Cuentas por Pagar a las PSS, sea diáfano, oportuno, adecuado y eficiente, apegados a las disposiciones legales y las políticas establecidas, tomando en cuenta que las ARS/IDOPPRIL deben registrar la deuda relacionada a la autorización asignada, para la prestación correspondiente a la PSS, de manera inmediata.
 - Conseguir la adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros, de las informaciones relativas al costo en salud de todos los planes o coberturas establecidas, y las reservas técnicas requeridas.
- Elaborada, y remitida a valoración jurídica, la propuesta de Normativa para la Disolución y Liquidación de las ARS. Esta resolución tiene por objeto regular el proceso de revocación de la habilitación para la operación de las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), disolución, liquidación y fusión, de conformidad con lo establecido en la Ley No.87-01 y normas complementarias y cualquier otra legislación aplicable. En el 2024, continuarán los trabajos para esta propuesta.
- Elaborada y remitida a valoración jurídica, la Propuesta de Modificación para la Resolución SISALRIL No. 163-2009 sobre la Reservas Técnicas para las ARS y el IDOPPRIL. El objetivo de esta propuesta es la modificación y actualización de la Resolución No. 163-2009, mediante la cual se crean las reservas técnicas y las inversiones necesarias para avalar las mismas, a fin de que las ARS mantengan una solvencia financiera y funcionamiento adecuado que les permita cumplir con sus compromisos frente a sus afiliados con las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS). En el 2024, continuarán los trabajos para esta propuesta.
- **Emitida la resolución que regula el nuevo procedimiento el subsidio por Enfermedad Común.**



→ **Emitida la resolución que regula el nuevo procedimiento el subsidio por Maternidad y Lactancia.**

La Superintendencia se encuentra cumpliendo a cabalidad las disposiciones de estas 2 últimas resoluciones.

→ Habilidad de un esquema de datos para el registro de las prestaciones pagadas por las ARS correspondientes a Planes Voluntarios. Con esto, se busca establecer los requerimientos a las ARS sobre las prestaciones pagadas en PLANES VOLUNTARIOS, por lo que se haría necesario la creación de un nuevo esquema, conforme a la estructura del Esquema 35 o la actualización del Esquema 35 actual para la recepción de estas informaciones, lo cual implicaría la recepción inmediata de estas informaciones.

→ Publicado el documento en consulta pública, de la nueva *Normativa sobre los Planes Alternativos de Salud*. Han sido recibidas las observaciones por parte de los interesados, se está en proceso de revisión, respuesta y adecuación del borrador para la emisión de la resolución.

Cumplimiento de normativas y regulaciones del SFS por parte de los PSS

Seguimiento a las PSS para validar el cumplimiento de normativas y resoluciones vigentes, ha obtenido los resultados como siguen:

→ Implementado el plan de monitoreo en las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y Prestadoras de Servicios de Salud (PSS), priorizadas, con el objetivo de validar el cumplimiento de normativas y resoluciones, según las necesidades detectadas por la SISALRIL, resultando:



ARS

- **Monitoreadas diecisiete (17) ARS**, para analizar los **avances en la implementación** de los ajustes del mandato establecido en la **Resolución CNSS No. 563-01**.

PSS

- **Se realizó monitoreo a los centros de salud**, relacionado al reconocimiento de las ARS con los aumentos en los porcentajes de coberturas contenidos en la Resolución CNSS No. 563 y la Resolución de Reembolsos SISALRIL No. 251. Se tiene contemplado la realización de informe global con los resultados de la misma.
- Fueron analizados un total de 1,275 prestaciones, correspondientes a uso de salas y equipos, honorarios profesionales, exámenes y pruebas diagnósticas, uso de habitaciones de clínicas y hospitales y tarifas de internamiento; donde fueron comparadas las tarifas establecidas, previo y posterior a puesta en marcha de la referida resolución, realizando simulacros en tiempo real, observando la correcta parametrización de dichas prestaciones:
- El 65% de las ARS evidenciaron la aplicación del incremento de un 20% de honorarios profesionales, según la lista de procedimientos utilizados para la muestra. Las ARS con menos del 90% de aplicación, según la muestra: CMD, Futuro, Renacer, Reservas, GMA y Asemap.
 - El 88% de las ARS evidenciaron la aplicación del incremento en la tarifa de internamiento, de RD\$1,040.00 a RD\$1,500.00. Las ARS con menos del 90% de aplicación, según la muestra: Futuro y Asemap.
 - El 82% de las ARS evidenciaron la aplicación del incremento de un 7% a las tarifas, por concepto de exámenes y pruebas diagnósticas. Las ARS con menos del 90% de aplicación, según la muestra: Renacer, GMA y Asemap.



- El 76% de las ARS evidenciaron la aplicación del incremento de un 15% en el uso de salas y equipos. Las ARS con menos del 90% de aplicación, según la muestra: CMD, Metasalud, GMA y Asemap.
- El 82% de las ARS evidenciaron la aplicación del incremento en la cobertura de un 15%, en uso de habitaciones de clínicas y hospitales. Las ARS con menos del 90% de aplicación, según la muestra: CMD, Reservas y Asemap.
- La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, remitió instrucción a las dos ARS que no han aplicado los cambios correspondientes en sus sistemas de información, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CNSS No. 563-01, otorgándoles un tiempo finito; de igual forma, con las ARS que aún deben implementar mejoras en el proceso. En caso de incumplimiento, se procederá a iniciar con el procedimiento de infracciones y sanciones.

A la fecha de elaboración de este informe, se presenta el resumen de la aplicación de incremento en las tarifas establecidas en la Resolución del CNSS No. 563-01:

APLICACIÓN DE LOS INCREMENTOS DISPUESTOS EN LA RESOLUCION CNSS NO. 563-01,							
Coberturas comparables: pagadas antes y después de la puesta en vigencia de la resolución.							
Periodo: 202210 a 202309, corte 21 noviembre de 2023.							
%; porcentaje de aplicación							
ARS	20% HONORARIOS PROFESIONALES (PSS MEDICOS INDEPENDIENTES)	20% HONORARIOS PROFESIONALES PSS INSTITUCIONALES SOMBRILLA (8 APLICAN)	20% HONORARIOS PROFESIONALES PSS INSTITUCIONALES	7% APOYO DIAGNOSTICO	15% SALA Y EQUIPOS	CONSULTA DE INTERNAMIENTO DE 1,040 A 1,500	15% USO DE HABITACION
	%	%	%	%	%	%	%
APS	23%	35%	24%	23%	26%	46%	15%
ASEMAP	87%	34%	17%	61%	39%	69%	3%
CMD	47%	32%	31%	33%	25%	83%	93%
YUNEN	77%	44%	62%	89%	0%	75%	96%
FUTURO	54%	30%	19%	81%	62%	25%	88%



**APLICACIÓN DE LOS INCREMENTOS DISPUESTOS EN LA RESOLUCION CNSS
NO. 563-01,**

**Coberturas comparables: pagadas antes y después de la puesta en vigencia de la
resolución.**

Periodo: 202210 a 202309, corte 21 noviembre de 2023.

%; porcentaje de aplicación

ARS	20% HONORARIOS PROFESIONALES (PSS MEDICOS INDEPENDIENTES)	20% HONORARIOS PROFESIONALES PSS INSTITUCIONALES SOMBRILLA (8 APLICAN)	20% HONORARIOS PROFESIONALES PSS INSTITUCIONALES	7% APOYO DIAGNOSTICO	15% SALA Y EQUIPOS	CONSULTA DE INTERNAMIENTO DE 1,040 A 1,500	15% USO DE HABITACION
	%	%	%	%	%	%	%
GMA	30%	29%	24%	38%	29%	32%	49%
METASALUD	29%	25%	19%	77%	46%	17%	91%
MONUMENT AL	71%	42%	62%	88%	74%	47%	90%
PLAN SALUD	24%	25%	21%	83%	59%	23%	88%
PRIMERA	79%	44%	38%	87%	28%	81%	90%
RENACER	31%	30%	24%	73%	64%	80%	1%
RESERVAS	44%	25%	28%	77%	59%	88%	92%
SEMMA	59%	24%	42%	90%	69%	20%	90%
SENASA	72%	57%	69%	90%	69%	70%	85%
SIMAG	58%	25%	39%	91%	80%	75%	89%
UNIVERSAL	68%	41%	37%	74%	40%	63%	91%
MAPFRE SALUD	73%	56%	55%	84%	37%	78%	91%
TOTALES							
MEDIANA DE INCREMENT OS	58%	32%	31%	81%	46%	69%	90%
(D) Denominador (N) Numerador	<i>Muestras comparables con pagos registrados antes y después de la puesta en vigencia de la Resolución</i>						

En cuanto al proceso de monitoreo a los centros de salud, se debe agregar que a raíz de la necesidad creciente de identificar los procesos de reconocimiento de coberturas y prestaciones a la población afiliada, acorde con los beneficios que contempla la Ley 87-01, sus modificaciones y sus normas complementarias, el monitoreo se planteó distribuido a nivel nacional en 16 puntos focales, que



provisionan de asistencias de primer nivel a grupos vulnerables (en extremos de la vida niños y adultos mayores), aplicando una encuesta de satisfacción a 275 usuarios para conocer su percepción respecto al servicio recibido. Asimismo, el plan de seguimiento y monitoreo a la Resolución CNSS No. 563-01, fue confeccionado de acuerdo a las asignaciones correspondientes para los centros privados, de cuyo plan se desprendió como actividad la remisión de comunicaciones a los PSS, instituciones con el objetivo de motivar a que los profesionales de la salud realicen los acercamientos con las ARS para la obtención de códigos

En ese orden, se comunicó formalmente a través de circular a los PSS (283), donde se notificó la obligación y apego a las resoluciones CNSS No. 553-02, 563-01 y la 251-2023 respectivamente, como mecanismo de reducción del gasto de bolsillo de los afiliados, por correcta gestión y tramitación del centro.

Acompañamiento a los PSS privados hacia una cultura de calidad en el servicio -

- Ejecutados dos procesos de supervisión de manera simultánea: ***Procedimiento de supervisión unificado (PSS públicas y privadas)***. En atención a las necesidades identificadas, fue realizado el levantamiento con miras al reconocimiento de las oportunidades de mejoras de los centros supervisados, a través de un instrumento que contempla la evaluación del cumplimiento regulatorio con la Dirección de Habilitación de establecimientos y Servicios de Salud y del Ministerio de Salud Pública, Resoluciones del CNSS No. 563-01, 251-2023 y 553-02.
 1. Realizada supervisión a ciento treinta y cuatro (134) centros de internamiento a nivel nacional, con el interés de identificar las operaciones actuales de los PSS para tramitación de las solicitudes de coberturas hacia las ARS, en lo referente a los servicios provistos para los afiliados al Plan Básico de Salud (PBS) y Planes Alternativos de Salud (PAS), regulados por la SISALRIL, así como



las coberturas otorgadas a través del Fondo Nacional de Atenciones Médicas por Accidentes de Tránsitos (FONAMAT), con el fin de **validar el cumplimiento con la gestión oportuna de coberturas**, bajo los criterios de separación de cuentas, conservación de tarifas y apego a las tarifas de los servicios de acuerdo con el cobro de las diferencias establecidas, en correspondencia con el marco normativo vigente.

2. En cuanto a los Centros Odontológicos se realizaron quince (15) visitas a nivel nacional, para realizar un seguimiento diagnóstico respecto al desarrollo de los procesos de tramitación de cobertura, provisión de servicio, gestión de convenios y reportes a las ARS, así como la validación de mantenimiento adecuado de la calidad del recurso humano, insumos, materiales, equipos, capacidad instalada y controles utilizados por este tipo de PSS.

Al cierre del año, será elaborado el informe global con los hallazgos identificados en el proceso de supervisión de los centros de internamiento, igualmente para los centros odontológicos.

Acompañamiento a los PSS Públicos hacia una cultura de calidad en el servicio.

- Revisado el procedimiento de supervisión a los PSS públicos y elaborado el cronograma y diseño del ISM.
- Ejecutado un total de cincuenta y dos (52) visitas a nivel nacional y se han remitido un total de ocho (8) informes de retroalimentación, con los resultados obtenidos. Dichos informes están siendo, además, compartidos con el Servicio Nacional de Salud (SNS).
- Se realizará un informe global con los resultados obtenidos del proceso de supervisión realizado a los establecimientos públicos en cuanto a los aspectos de calidad en el servicio, al cierre de este año.



Implementación de la supervisión basada en riesgos (SBS)

Tableros de control interno, indicadores y métricas para SBS y la toma de decisiones -

→ **Publicados y actualizados nueve (9) tableros de control interno:**

1. Tableros de control sobre afiliación al SFS / SRL, corte septiembre 2023.
2. Tablero de control sobre evaluación del esquema Diagnóstico (Esquema 36), corte agosto 2023.
3. Tablero de control sobre Saldo por Antigüedad, corte septiembre 2023.
4. Tablero de Control sobre Seguimiento para la carga de esquemas, corte septiembre 2023.
5. Tablero de control sobre Comprobación y validación entre esquemas, corte agosto 2023.
6. Tablero de control sobre Monitoreo de contratos entre ARS y PSS profesionales (Esquema 28), corte agosto 2023.
7. Tablero de control sobre seguimiento a Resolución No. 563-01 del CNSS, corte septiembre 2023.
8. Tablero de control sobre seguimiento a Prestaciones pagadas y Diagnósticos (Esquema 35 y 36), corte septiembre 2023.
9. Tablero de control sobre Disponibilidad de Servicios de Salud (SIDISS): Ocupación SNS y Api MISPAS. Actualización diaria. Actualmente se han registrado informaciones de 31 centros modelos que conforman un total de 2,318 hospitalizaciones habilitadas, con una disponibilidad de internamiento de 650, un uso de hospitalización de 1,668; unas 188 UCI habilitadas, dentro de ellas 47 disponibles y 141 en uso; unos 163 ventiladores habilitados, de los cuales 75 se encontraban disponibles y 88 en uso, al corte del 21/11/2023.

Contamos con 31 de 34 PSS públicas con internamiento de la Región Metropolitana para un 91% de los centros capacitados y con reporte en la plataforma, para el año 2024 se extenderá la metodología a otros.



La implementación de los tableros de control interno ha transformado la manera en la que los departamentos realizan las supervisiones basadas en los datos, utilizando herramientas de inteligencia empresarial que simplifican la gestión los riesgos, haciendo más eficiente la toma de decisiones.

Esta transformación es posible cambiando los procesos manuales de estructuración de información, a modelos de datos automatizados a través de visualizaciones, que les permite realizar un mejor y más profundo análisis de los procesos supervisados.

En el periodo de enero a septiembre del presente año, fueron elaborados 9 tableros de control internos, puestos a disposición de los departamentos que supervisan los actores del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), tanto del régimen contributivo, así como el régimen subsidiado, los planes especiales de pensionados y el Seguro de Riesgos Laborales.

Con estos tableros de control, también fueron impactadas las áreas que supervisan los aspectos financieros y operativos del SDSS. Logrando un monitoreo más eficiente en lo relativo a la carga de los esquemas y los reportes de las ejecuciones financieras.

Análisis de datos sobre el SFS y el SRL -

→ En el periodo de enero a septiembre del presente año, se realizaron treinta y ocho (38) análisis de datos específicos solicitados, sobre el SFS y SRL, para la supervisión basada en riesgos y la toma de decisiones, requeridos por las áreas internas. Esta iniciativa tiene por objetivo apoyar a los departamentos que supervisan los actores Seguro Familiar de Salud (SFS), en los regímenes contributivo y subsidiado, los planes especiales de pensionados y el Seguro de Riesgos Laborales.

- 1) Análisis de Farmacias contratadas por ARS Primera y ARS SeNaSa
- 2) Facturación por ARS de los PSS Odontológicos
- 3) Análisis de PSS contratadas por ARS SeNaSa



- 4) Afiliados al SFS por provincias Ago2020vsDic2022
- 5) Afiliados al SFS por régimen Ago2020vsDic2022
- 6) Actualización de la gráfica evolución del per cápita RC y RS
- 7) Análisis aplicación del Incremento de 20% en los honorarios médicos, Res. CNSS No. 533.-01
- 8) Análisis de coberturas de BRCA1 y BRCA2 por ARS
- 9) Análisis sobre diferencias en pago por coberturas a PSS Públicos vs privados
- 10) Análisis de PSS específicas contratadas
- 11) PSS API MISPAS
- 12) Facturación por ARS de la PSS Odonto Arte SMC
- 13) Análisis de Consumos 2022 relacionados a Diagnósticos de Canastas
- 14) Análisis de coberturas de BRCA1 y BRCA2 por Grupo
- 15) Listado de diagnósticos 2020-2022
- 16) Comparativo de trabajadores del Sector Público 202007-202211
- 17) Afiliados al SFS Provincia Independencia Ago2020vsEne2023
- 18) Volumen de Servicios históricos PSS 2007-2022
- 19) Análisis sobre coberturas de Mastectomía por régimen
- 20) Análisis sobre uso de Catéter epidural en canal espinal
- 21) Listado de PSS Centros Diagnósticos por imagen
- 22) Análisis sobre los empleadores de la cartera de afiliados al ARS CMD
- 23) Análisis sobre servicios de Otorrinolaringología Facturados ARS SeNaSa
- 24) Facturación por ARS de los PSS Odontológicos (2022)



- 25) Análisis sobre servicios de Anatomías Patológicas
- 26) Análisis de PSS contratadas IDOPPRIL y afiliados por ARS
- 27) Análisis para Acto No. 1031-2023 (Acción de Amparo)
- 28) Afiliados al SFS por provincias ago.2020 vs jun.2023
- 29) Facturación de PSS Odontológicos por ARS, PSS y período
- 30) Coberturas pagadas a Servicios de Emergencia (Sub 4.1)
- 31) Pagos reportados a PSS
- 32) Servicios ofertados al Régimen Subsidiado en el primer nivel de atención
- 33) Monitoreo para contratación ARS y PSS
- 34) Coberturas Hepatitis B DNA Carga Viral reportadas por PSS y ARS
- 35) Análisis de diagnósticos y consumos de Cáncer de Mama y Pulmón
- 36) Análisis sobre Métodos de Planificación Familiar
- 37) Análisis sobre Coberturas de Leucemia linfocítica crónica
- 38) Análisis de PSS contratadas por ARS SeNaSa

Los análisis de datos específicos se han convertido en un apoyo técnico para las áreas que requieren de análisis para las supervisiones, ya que cuenta con un equipo de inteligencia de datos que realiza modelos, extracciones y visualizaciones para auditorías o estudios puntuales.

Este tipo de reporte permite el análisis de las informaciones para quienes no tienen conocimientos técnicos avanzados, logrando que las áreas puedan realizar sus labores de supervisión no recurrentes sin tener que dedicar tiempo al procesamiento de datos.



Eje 5. Fortalecimiento de los mecanismos de obtención, procesamiento y divulgación de información sobre el SFS y el SRL

Mejora y optimización de los mecanismos de obtención, procesamiento y divulgación de información sobre el SFS y el SRL

Se da continuidad a la implementación del portal de manejo de información estadísticas del SFS y el SRL.

- Elaborados tres (3) cubos resúmenes, para ser incluidos en la sección de Datos Dinámicos, de los temas de Afiliación y Dispersión y Prestaciones del SFS.
1. Se solicitó y fue aprobada por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de la CEPAL, asistencia técnica, con el objeto de recibir apoyo para la implementación de la plataforma REDATAM WEB, para la ejecución del proyecto de creación del Portal de Estadísticas, consulta y manejo de información del Seguro Familiar de Salud y del Seguro de Riesgos Laborales, a fin de fortalecer las capacidades de la SISALRIL. Como parte de las actividades desarrolladas, se realizó el Taller de REDATAM, impartido por el personal de investigación de la subdivisión de población de la CEPAL al personal técnico la Superintendencia identificado por las diferentes direcciones; dentro de ellas, la Dirección de Aseguramiento para el Régimen Contributivo, Dirección de Aseguramiento para el Régimen Subsidiado, Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales, Dirección de Monitoreo y Supervisión de la Gestión de Riesgos, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, y la Dirección de Estudios Técnicos; capacitándose a 20 colaboradores de la institución en procesamiento y análisis de información para la generación de indicadores en variadas áreas temáticas como salud, educación, situación laboral, calidad de la vivienda, etc.



1. Posterior a la capacitación en la plataforma web, las diferentes direcciones que participaron en el entrenamiento, con el acompañamiento del personal de la CEPAL, se diseñaron los indicadores identificados para su difusión en el Sub Portal de Estadísticas, Consulta y Manejo de Información del Seguro Familiar de Salud y del Seguro de Riesgos Laborales, creando las estructuras de cada indicador (metadata), definiendo los elementos que contendrá, numerador y denominador, así como las variables para su desagregación. En conjunto se diseñaron 41 indicadores que alimentarán la sección de Consultas Dinámicas del Sub portal. De manera concomitante, se crearon primeras bases de datos y se elaboró la estructura temática de los indicadores para el portal.
2. Una vez creadas las metadatos de los indicadores, se generaron las bases de datos, para obtener la información de cada indicador. De manera conjunta, al personal de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, se trabajó la implementación y desarrollo de la sección para el sub portal web, poniendo a disposición de la población indicadores del Seguro Familiar de Salud y del Seguro de Riesgos Laborales, de población afiliada, trabajadores y empleadores, beneficiarios y prestaciones, ingresos y egresos, así como el desempeño financiero a través de una herramienta de mayor alcance que le permite al usuario realizar los cálculos en tiempo real y exportar los resultados para su manejo en otras herramientas o softwares.

En el marco de esta directriz, también se continúa avanzando en el *Desarrollo e implementación del Sistema de Información y Gestión de Planes (SIGEP) ARS – SISALRIL*, con el objetivo de automatizar el proceso de registro de los Planes



Alternativos de Salud, sometidos por las ARS. Los resultados del período fueron los siguientes:

- Iniciado el ciclo de prueba 6 con usuarios internos de los módulos del Sistema de Información y Gestión de Planes (SIGEP) de la SISALRIL, correspondiente a la evaluación de los planes y su documentación en el rol evaluador SISALRIL.
- Publicada la versión revisada de la "Normativa sobre los Planes Alternativos de Salud" en vistas públicas, que se encuentra en calidad de borrador. En consecuencia, se recibieron cuatro (4) comunicaciones de parte de entidades externas con retroalimentaciones.
- Concluida la quinta etapa prueba del Sistema en el rol de administrador, correspondiente a la funcionalidad de acciones (Generar: aprobación, rechazo definitivo y devolución) de los planes registrados y evaluados por el Departamento. de Gestión Actuarial de Planes Alternativos de Salud, en el rol de administrador del Sistema.
- Realizada la revisión de las Normativa sobre los Planes Alternativos de Salud, de acuerdo a la retroalimentación emitida por las ARS y las instituciones del SDSS (ADARS, DIDA) que correspondan, a fin de realizar las modificaciones en dicho documento y emitir la resolución que aprueba este entregable del proyecto SIGEP.
- Realizada una reunión con representante de la Dirección de Comunicaciones, a fin de elaborar y difundir una campaña sobre la publicación de los Planes Alternativos de Salud aprobado en el portal web de la SISALRIL, conforme al acuerdo con Procompetencia.

Durante el próximo trimestre, serán realizadas las pruebas de todo el ciclo del proceso de evaluación del Sistema, a fin de validar los indicadores del mismo, y las pruebas piloto con dos o tres ARS activas del SDSS. El desarrollo del módulo del



registro del Plan Básico de Salud en el SIGEP, que fue aplazado en los entregables de este Sistema, se realizará de manera simultánea con las pruebas piloto.

De igual forma, se desarrolla la iniciativa de *diseño e implementación de un sistema de registro para el reporte de disponibilidad y ocupación de camas hospitalarias de centros públicos y privados*, en la actualización y depuración de las PSS institucionales.

En interés de mantener el seguimiento de las bases de datos relacionados a Prestadores de Servicios de Salud, creando herramientas de seguimiento respecto a las fuentes de datos, tanto de los centros de salud, como de los profesionales sanitarios, implementando procesos de interoperabilidad que implique la aprobación de cargas, modelado de datos, mantenimiento, procesamientos de información y desarrollo de intervenciones de seguimiento, que permitan realizar análisis, visualizaciones y reportes para la toma de decisiones y la mitigación de riesgos potenciales de registros en el Seguro Familiar de Salud y Riesgos Laborales.

Se han realizado intervenciones de seguimiento a través de un Api, recibiendo del Ministerio de Salud Pública, información actualizada sobre establecimientos de salud públicos y privados en una primera etapa. Además, se estará extendiendo el mecanismo a los establecimientos farmacéuticos y profesionales de salud. Asimismo, se realizó un operativo sobre depuración y actualización de 70 prestadores de servicios de salud, en nuestra base de datos SIMON PSS, mismo que actualmente están realizando actualización de la plataforma del proyecto de SIDISS, sobre la disponibilidad y ocupación de camas en internamiento.

En otro orden, en cuanto al *desarrollo e implementación de la interoperabilidad de información, entre ARS-PSS-SISALRIL*, con miras hacia la automatización del proceso de registro de Interoperabilidad actual, se presenta el siguiente avance:



- Implementado en un 40% un programa (en línea), sobre dar seguimiento a las autorizaciones de las reclamaciones de servicios del PDSS.
- Elaborado el Estado de Situación de la revisión de los Sistema de Autorizaciones de las ARS y de las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS) seleccionadas, para el proyecto de interoperabilidad actual.

También, se avanza en la Automatización del monitoreo a las ARS, a través del tablero de control (diseño y actualización).

- Diseñados los tableros de control interno, para análisis y monitoreo de las informaciones remitidas por las ARS, a través de los esquemas.

Actualizado el tablero de control del esquema 0036, para vigilancia del reporte de las cargas correspondientes al Seguro Familiar de Salud, Fondo Nacional de Accidentes de Tránsito (FONAMAT) y otros planes de las ARS.

Fue diseñado el tablero de control del esquema 0040, de seguimiento a las actividades de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades (PyP). Fueron realizados varios acercamientos con el área de estudios técnicos, para el diseño del tablero, a los fines de tener todas las variables necesarias para el análisis del esquema 40.

En el marco de la iniciativa *Mejora en la Captación y Oportunidad de la Información para el costeo del Plan Básico de Salud*, se presentan los resultados de sus principales productos:

1) Proyecto de *actualización de la estructura y contenido del esquema 28*

Realizado el plan de mejora del esquema 28 con su nivel de avance.



Reestructuración del reporte de las novedades sobre Prestadores de Servicios de Salud (PSS) contratados por las ARS para el Régimen Contributivo optimizando el cumplimiento de los criterios del registro y generando las bases para el análisis.

Luego de ser aprobado el plan de mejoras ideado para el esquema 28, fueron aplicados validadores al esquema para evitar el registro de los planes inactivos; asimismo, se inició el proceso de revisión de las cargas registradas por cada ARS, en los formatos pendientes de aprobación. Con algunas administradoras se está trabajando de forma continua, de modo que sus datos cumplan con los parámetros establecidos. Actualmente nos encontramos en proceso de revisión con la dirección de tecnología para realizar la actualización de los validadores, con el fin de que se realicen las validaciones automáticas.

A final del mes de noviembre se tiene contemplado estar al día con la ejecución del esquema 28 y todas las adecuaciones aplicadas.

- 2) También, sobre la base de esta misma iniciativa, se aborda el fortalecimiento de la estructura de los esquemas de información para la obtención de información de forma oportuna y eficaz, mostrando los siguientes resultados al cierre del período:
 - Remitido a las direcciones un (1) borrador del “Manual del Detalle de los Fármacos Otorgados a los Afiliados del SFS”, y sus respectivas retroalimentaciones, y un (1) borrador del “Manual de Reporte de Tarifas Pactadas entre las ARS y las PSS”.

De igual forma, para fines de cumplir con la iniciativa estratégica, se realizó lo siguiente:



- Fue remitida la propuesta de inclusión de tres (3) validadores y dos (2) campos al Esquema 28:

Validador que confirme que la fecha de contrato coincida con la fecha remitida del esquema de tarifas, para identificar su vigencia.

Validador de contratos vencidos entre las PSS y las ARS.

Validador de Red de Plan de Accidentes de Tránsito, que verifique y valide la red de proveedores del Plan de Accidentes de Tránsito.

Inclusión del campo número de contrato entre las PSS y las ARS.

Inclusión del campo que indique si el prestador es de categoría premium o de alto nivel.

- Remitida la propuesta de inclusión de dos (2) validadores para el Esquema 35:

Que la fecha de realización debe ser inferior a la fecha de egreso, y ambas deben ser inferiores a la fecha de pago (excepto servicios capitados).

Que la fecha de realización debe ser igual a la fecha de egreso, y ambas deben ser inferiores a la fecha de pago si se trata de un servicio ambulatorio o de emergencia.

- Realizado el análisis de los tipos de coberturas que se encuentran en el Esquema 35: Reporte de Oxígeno y Habitación. Se hizo un análisis de las coberturas relacionadas a partos y de los servicios capitados.
- Realizados los encuentros con las diferentes áreas de la Superintendencia, para discutir los hallazgos de los análisis y validadores propuestos anteriormente.



- Realizada una (1) reunión para considerar la inclusión de reporte de los Planes Voluntarios en el Esquema 35, que continúa en proceso de definición.
- Realizada una (1) reunión para discutir el manual de 40.88s, y así definir los pasos siguientes para su implementación.

Divulgación estratégica de información sobre el SFS y el SRL

Como estrategia de divulgación de información sobre el SFS y SRL dirigidas a grupos de difícil afiliación, empleadores, afiliados del régimen contributivo, afiliados del régimen subsidiado, Prestadoras de Servicios de Salud y Especialistas en Salud, los resultados durante este primer semestre son los siguientes:

Se ha dado continuidad a la publicación de estadísticas oficiales del SFS, referente a los subsidios.

- Elaborado el documento de diagnóstico de las bases de datos internas, para el Boletín Estadístico de Subsidios del SFS.
- Elaborado el preliminar del plan de tabulados preliminar, y revisadas las adecuaciones necesarias a realizar en las bases de datos principales que requieren alguna modificación
- Se avanzó en la *elaboración del informe de actualización del indicador "Porcentaje de Población Cubierta por el SFS", por sexo a nivel provincial. END 2030.*
- Elaborado el Informe de Actualización del Indicador "Porcentaje de Población Cubierta por el SFS", por sexo a nivel provincial, a partir de la ENHOGAR-2023.



Firmado el convenio y puesta en marcha del plan de trabajo de cooperación interinstitucional ONE-SISALRIL para aunar esfuerzos en: 1. Actualización del Indicador de cobertura poblacional del Seguro Familiar de Salud (SFS) por sexo a nivel provincial, 2. Desarrollar las secciones del sub-portal institucional de manejo de datos e información estadística sobre el SFS y el SRL, 3. Fortalecimiento de registros administrativos, exploración, caracterización y levantamiento de los registros administrativos 4. Fortalecimiento y promoción de la producción estadística. 5. Uso de Fortalecimiento los registros administrativos para la producción de estadísticas e intercambio de experiencias en la producción de estadísticas.

Fruto del acuerdo, se requirió colaboración a la Oficina Nacional de Estadísticas para la presentación de las estadísticas por provincias en el desarrollo de las secciones del Sub-Portal institucional de manejo de datos e información estadística sobre el SFS y el SRL y la participación de un representante de la institución en el curso Arquitectura de Datos y Estadísticas para la Gestión Pública, así como se dieron los primeros pasos para la actualización y desagregación del Indicador "Porcentaje de Población Cubierta por el SFS.

- Asimismo, fue implementada la campaña comunicacional “Descubre un Mundo de Acciones” con un nuevo giro, concediendo relevancia a los Puntos GOB para dar a conocer a la población dominicana nuestros nuevos canales de servicios.
- Para esto se prepararon piezas digitales, las cuales fueron colocadas en redes sociales y de manera publicitada en diferentes portales web, generando que la mayor cantidad de usuarios visualicen las informaciones respecto a estos nuevos puntos de atención al usuario.



- Capacitación de líderes sociales sobre los derechos, deberes y beneficios del Régimen Subsidiado, según la normativa establecida en el Sistema Dominicano de la Seguridad Social, SDSS.
- Durante el primer trimestre, fueron identificados los actores sociales y coordinadas las actividades conforme al plan elaborado.
- Realizado el 1er Taller con Líderes Sociales de la Provincia San Pedro de Macorís, el viernes 21 de abril en el Centro Cultural Petromacorisano.

En el taller participaron 78 representantes de 58 juntas de vecinos y 9 instituciones de la Seguridad Social. Los temas abordados fueron: 1) Régimen Subsidiado de la Seguridad Social y dentro de éste, los subtemas sobre su definición, beneficiarios, selección, afiliación, derechos y beneficios de los usuarios de este régimen de la Seguridad Social. 2) Servicios y beneficios del Plan Básico de Salud, los Servicios Sociales para Adultos Mayores, así como los medicamentos y procedimientos de alto costo. 3) Las Pensiones Solidarias, destacando que existen 4 tipos contempladas en el Régimen Subsidiado: a) *La Pensión por Vejes*, a la que puede acceder las personas con más de 60 años cuyos ingresos están por debajo del salario mínimo nacional, b) *La Pensión por Discapacidad*, a la que tiene derecho toda persona cuyo grado de discapacidad física y/o mental le impide desarrollar actividades productivas, c) *La Pensión para Madres Solteras con hijos* cuyos ingresos son inferiores al salario mínimo del sector público y c) *La Pensión de Sobrevivencia*, la cual consiste en un derecho que pueden heredar beneficiarios directos (conyugue y/o hijos) de una persona pensionada o jubilada posterior a su fallecimiento, destacando los procedimientos de acceso en cada caso.

Tomando en cuenta el ámbito de acción de cada representante de las juntas de vecinos representados, se estima que el conjunto podrá impactar a más de 1,000



miembros de las mismas, en orientación sobre los temas y contenidos trabajados en el taller.

- Socializadas las informaciones sobre los subsidios a través de charlas, brochures, webinar y/o foros a los afiliados del SFS en instituciones públicas y privadas.
- Realizado el Plan de Socialización con los actores para tratar las estrategias y objetivos propuestos de información de prestaciones económicas del SFS (subsidios).
- Ejecutadas las actividades del plan programadas para el trimestre, fueron realizadas charlas en los liceos José Joaquín Pérez y Pedro Mir, de la provincia de San Pedro de Macorís.

Además, fueron capacitadas 45 mujeres de las organizaciones UNFETRAH, FENAMUTRA y SITRADOMES- CASC, organizaciones sociales con las que se trabajó la perspectiva de género y de inclusión a personas en condiciones de desigualdad.

En cuanto al desarrollo de la iniciativa *Producción de Estudios y Análisis Estratégicos, que sirvan de base para la toma de decisiones y para la formulación de propuestas que fortalezcan el desarrollo del Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales*, se presentan los resultados de sus tres (3) productos priorizados:

- 1) Evaluación periódica, seguimiento e indexación del per cápita del PDSS y de las Primas de los planes de salud aprobados por la SISALRIL y el CNSS.
 - Se encuentra en proceso de realización el análisis de las reclamaciones reportadas por las ARS para los Planes Alternativos de Salud aprobados por la SISALRIL.



- 2) Consolidación del modelo de datos para fines de informes sobre la evaluación y seguimiento a la Suficiencia Financiera, Técnica y Actuarial de los componentes del SFS y SRL.
- Actualizado el dashboard de la ARS SeNaSa, la cual contiene las características más relevantes de la ARS: Top de coberturas utilizadas y su respectivo gasto, top de los grupos de atención con mayor gasto, y top de las prestadoras con mayor gasto.
 - Realizado un (1) dashboard sobre las características de la afiliación y gasto del SFS.
 - Remitido al CNSS un (1) análisis de los Medicamentos Ambulatorios, el cual presenta en el Régimen Contributivo por rango de consumo la población a la cual se le otorgó algún medicamento durante los años 2019 y 2021. También se indicó el porcentaje representativo de esta utilización con respecto a la población total. Para el año 2019, se visualiza una utilización de un 40.88%, esto es, 1,730,921 afiliados que consumieron algún medicamento durante ese año, y esto a su vez se compara con la afiliación promedio de ese año, que es de 4,234,638. Para el año 2021, se visualiza una utilización de un 41.73%, esto es, 1,726,969 afiliados que consumieron algún medicamento durante ese año, y esto a su vez se compara con la afiliación promedio de ese año, que es de 4,138,062.
 - Realizado un (1) informe sobre los hallazgos en el análisis del Gasto en Salud por tipo de PSS en el Régimen Subsidiado, años 2018-2022. Entre los aspectos relevantes se encuentra el aumento de la afiliación en el régimen, lo cual, en diciembre 2022 se visualiza un crecimiento del 59.39% con respecto a diciembre 2018. Además, se visualiza cómo las PSS privadas lideran el gasto con relación a las PSS públicas, aunque sea lo contrario para el caso de la cantidad de servicios otorgados. Con



respecto a las prestadoras, se visualiza un cambio del top de estas, siendo las prestadoras de centros especializados los que lideraban, y actualmente son algunas que presentan un gran consumo en coberturas clasificadas como servicios capitados, medicamentos y material gastable, siendo centros registrados como empresas privadas.

- Remitidos tres (3) análisis de las coberturas de oxígeno y habitación y las relacionadas a los partos. En estos análisis se visualiza el reporte por ARS, el monto medio de cada uno, y las características presentadas en cada uno de los registros. Para el caso de los partos, se realizaron cruces de información con los datos suministrados por el MSP.
- Realizados varios análisis con respecto a las tarifas pactadas entre las ARS y las PSS y la solicitud de estas informaciones a las ARS en el período de septiembre – noviembre 2022, siendo estas recibidas durante ese año. Se revisó la información enviada por las ARS y se remitió a cada Administradora una comunicación con los resultados de este análisis, solicitando una actualización de las tarifas con las observaciones corregidas.
- Realizada la solicitud de las tarifas pactadas entre las ARS y las PSS, para los 1,370 procedimientos que fueron incrementados en un 20%, a partir de la Resolución del CNSS No. 563-01 y la actualización de todas las tarifas pactadas.
- Realizado el análisis continuo de los Medicamentos de Alto Costo otorgados a los afiliados del SFS, que se encuentran cubiertos en el PDSS. Primeramente, se solicitó a las ARS, semanalmente, un reporte de estos medicamentos autorizados para beneficio de los afiliados, para analizar los mismos con los diferentes Esquemas de información del SFS. Luego, se han remitido comunicaciones con los aspectos relevantes de cada uno de estos registros, así como reiterando la



instrucción de remisión de estos para las ARS que aún no han cumplido con el mandato establecido por la Superintendencia.

- Actualizada una (1) presentación que contiene aspectos relevantes del Sistema, en la que se visualiza el gasto, dispersión y afiliación. De igual forma, se realizó una (1) presentación con el análisis del Régimen Contributivo, como se comporta el gasto durante los años 2019-2022 por grupos de atención, así como el per cápita observado. Para ese entonces, los per cápita observados son los siguientes: RD\$961.71 mensual para el año 2019, RD\$882.86 mensual para el año 2020, RD\$1,137.29 para el año 2021, y RD\$1,052.34 para el año 2022.
- Realizado un (1) análisis de los servicios capitados otorgados en el SFS. Dentro de los aspectos relevantes, se identifica que en diez PSS existe una concentración del 87% de los pagos con respecto a este rubro, por lo cual, se solicitó los contratos de cada ARS con estas PSS.
- Realizado un (1) análisis de GEN BRCA 1 y 2 en el Régimen Contributivo. El análisis se hizo en marzo de este año, en la cual, se visualiza que desde octubre 2021 se han realizado 89 servicios, y el per cápita mensual observado es de RD\$0.02 pesos, por lo cual, RD\$0.09 no están siendo utilizados, ya que, según la nota técnica, estas coberturas presentan un per cápita total aprobado de RD\$0.11.
- Remitido al CNSS un (1) análisis de las tarifas que solicitó el CNHP para su revisión. En esta se listaron las tarifas enviadas por el CNSS en el año 2017 del CNHP, y se estratificaron según cuartiles, para identificar el comportamiento de las tarifas por cada rango por cobertura. De igual forma, se colocó el precio máximo observado.
- Realizado un (1) informe de la utilización de la población afiliada al SFS de métodos anticonceptivos en el PDSS. Para el Régimen Contributivo se visualizan 107,096 atendidos desde enero 2018 hasta agosto 2023,



reflejando un gasto de RD\$211,793,118.00. Para el Régimen Subsidiado, se visualiza una atención de 6,569 personas, reflejando un gasto de RD\$7,626,446.00.

- Actualizada una (1) presentación sobre el costo económico y social de los Accidentes de Tránsito en el marco de la Seguridad Social en la República Dominicana. En esta se visualiza el porcentaje de la afiliación cubierta por FONAMAT, que en este caso es de un 96.98% a mayo 2023.
- Elaborado un (1) cuadro sobre los medicamentos de alto costo, resaltando las prestadoras y medicamentos vendidos por ARS. Además, fue realizado un (1) dashboard acerca de estos medicamentos de alto costo, visualizándose desde septiembre 2022 un gasto total de RD\$4,122,078,629.56 para 227,959 servicios.
- Realizada una (1) presentación acerca del gasto de ciertas prestadoras en la ARS SeNaSa. Entre las prestadoras analizadas están: Khersun Punto Médico Familiar – Diamond Mall, Flavorheart Food Parts SRL, Nutri-med Marine Alvarado SRL y Tullstne Investment.
- Realizado un (1) informe acerca del comportamiento de las prestadoras de servicios de salud en la ARS SeNaSa.
- Realizados varios análisis acerca de los contratos de Prevención y Promoción y Servicios Capitados a cada ARS, según sus contratos remitidos a dicha Superintendencia.
- Realizado un (1) estudio del comportamiento de los accidentes de tránsito en el SFS durante los años 2019 – 2023 (enero – marzo). En este se estudió el monto involucrado, la frecuencia de utilización, y el per cápita observado, de forma global y su comportamiento por rangos establecidos. Los resultados son los siguientes:



República Dominicana. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Frecuencia, monto medio y per cápita observado y dispersado de Accidentes de Tránsito. Régimen Contributivo. Años 2019 - 2023 (Enero - Marzo)

Año	Ciudadanos	Monto topado	Afiliación	Per cápita mensual observado con GA
2019	32,001	\$1,347,751,825.34	4,239,177	\$29.44
2020	26,732	\$1,192,061,607.21	4,169,919	\$26.47
2021	28,509	\$1,360,992,533.31	4,138,062	\$30.45
2022	30,700	\$1,542,159,725.48	4,462,558	\$32.00
2023	7,389	\$303,324,189.27	4,340,262	\$25.88

Fuente: SISALRIL. A partir de las bases de datos de los Esquemas 07, 35 y 37. Montos topados en base al salario cotizante y 40 - 60 salarios mínimos.

Nota: La afiliación del año 2023 no está contemplado a los afiliados de la ARS Futuro, ya que no fueron utilizadas sus bases de datos por cargas erróneas en los esquemas.

República Dominicana. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Frecuencia, monto medio y per cápita de Accidentes de Tránsito. Régimen Subsidiado. Años 2019 - 2023 (Enero - Marzo)

Año	Ciudadanos	Monto topado	Afiliación	Per cápita mensual observado con GA
2019	18,660	\$310,642,611.17	3,642,573	\$7.90
2020	14,865	\$280,315,130.91	4,322,927	\$6.00
2021	23,607	\$498,724,519.45	5,742,673	\$8.04
2022	25,654	\$571,039,214.29	5,821,931	\$9.08
2023	4,481	\$69,979,922.57	5,774,570	\$4.49

Fuente: SISALRIL. A partir de las bases de datos de los Esquemas 07, 35 y 37. Montos topados en base al salario cotizante y 40 - 60 salarios mínimos.



- Realizadas las estimaciones por régimen para identificar cuál debería ser el per cápita actual. En este caso, para el Régimen Contributivo, el per cápita identificado para el año 2023 es de RD\$32.24 mensual, y RD\$9.37 para el Régimen Subsidiado.
 - En proceso de elaboración de una (1) Nota Técnica sobre la propuesta de reorganización de Medicamentos Ambulatorios en el Catálogo de Prestaciones del PDSS.
- 3) Consolidación del modelo de datos para fines de informes sobre la evaluación y seguimiento a la Suficiencia Financiera, Técnica y Actuarial de los componentes del SFS y SRL.
- En el trimestre enero-marzo, fueron elaborados cuatro (4) informes sobre la situación actual del SFS (Ciclo SFS, SeNaSa, Gen BRCA, Medicamentos Ambulatorios).
 - Remitido un (1) informe acerca del Ciclo SFS, un (1) comparativo del fondo de la Cuenta Cuidado de la Salud y una (1) actualización del simulador. Comparando febrero 2023 con diciembre 2022, se tiene una variabilidad negativa en el total disponible de RD\$1,079,324,209.31, por lo que pasó a un monto aproximado de RD\$5,000 millones. Adicionalmente, en el simulador, en ese entonces, se visualizaba para diciembre 2024 una disminución de más de RD\$4,000 millones en el fondo. El segundo informe se visualiza, comparando el análisis de disponibilidad del fondo en abril y mayo del 2023, una variación negativa en el fondo de RD\$112,177,639.21, disminuyendo así su balance. En el tercer informe realizado, se visualiza, comparado julio con agosto del 2023, un cambio positivo en el fondo de RD\$21,692,767.67.



En otro orden, se trabajó en el diseño y formulación de tableros de control de métricas e indicadores para la toma de decisiones, obteniéndose el siguiente resultado:

- Tablero de control o dashboard de afiliación al SFS / SRL Actualizado y disponible en *Tableau Public*, al corte mayo 2023.



Eje 6. Fortalecimiento institucional

Implementación del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública

A continuación, se reporta el seguimiento más reciente de los indicadores gestionados o con desviación durante el semestre:

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

- Organización de la función de recursos humanos: actualizado a la fecha.
- Planificación de recursos humanos: actualizado hasta noviembre 2023.
 - Gestión del empleo: se realizó el levantamiento de la dotación de recursos humanos, por Dirección y se dividieron los ingresos por trimestres, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria a la fecha se ha logrado cubrir las vacantes programada en un 85% con un personal idóneo en relación a las competencias requeridas para el puesto.
 - Gestión de las compensaciones y beneficios: contamos con una Resolución Administrativa que describe el régimen de remuneraciones, incentivos y beneficios de los empleados de la SISALRIL, el cual se complementa con la guía de remuneraciones, incentivos, compensaciones y beneficios de los servidores públicos, sujetos a la ley 41-08 emitida por el MAP. De acuerdo con lo programado para el periodo enero-diciembre 2023, tenemos un cumplimiento de un 100% en este indicador y se ha dispersado a los colaboradores, activos e inactivos, las compensaciones y bonos correspondientes.
 - Gestión del rendimiento: el 16 de enero se procedió a remitir la matriz de evaluación del desempeño de todos los colaboradores al MAP. El 31 de enero fueron remitidos las evaluaciones del desempeño de todos los colaboradores correspondiente al año 2023. El 31 de enero se remitieron las evaluaciones del desempeño, con un total de 352 colaboradores evaluados. Trimestralmente se ha realizado la revisión de monitoreo de acuerdo del desempeño, correspondiente a cada colaborador y al desempeño de cada dirección. El acuerdo se suscribe al inicio de cada año, o al momento que el colaborador ingrese a la institución o recibe



un cambio de estatus (ascenso, traslado, reclasificación). Se describe en forma de metas a alcanzar.

- Gestión del desarrollo:
 - Remitido el plan de capacitación al INAP correspondiente al año 2023, en fecha 15 de diciembre 2022.
 - Realizada la charla de Introducción a la Administración Pública de la 41-08, a 60 colaboradores en fecha de 23/02/2023
 - Capacitación en Introducción a la Administración Pública, a 20 colaboradores del grupo ocupacional I.
 - Remitido al Instituto de Administración Pública (INAP) tercera evaluación del Plan de Capacitación.
 - Remitido al Instituto Nacional de Administración Pública el Plan de Capacitación correspondiente al año 2024.
- Gestión de las relaciones laborales y sociales: Cada bimestre, procedemos a remitir la certificación de no pagos pendientes por indemnización a los colaboradores, actualizado al mes de noviembre.
- Institucionalización del régimen ético y disciplinario de los servidores públicos:
 - Impartida Charla del Régimen Ético y Disciplinaria a 43 colaboradores correspondientes a todos los grupos ocupacionales en fecha del 09 de marzo 2023.
 - Remitida la comunicación de solicitud de Charla Ética y Disciplinaria para servidores Públicos, en fecha 03 de marzo, en proceso programar nuevos grupos para año 2023.

Con el Concurso de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, en el mes de noviembre, se habilitó nuestro Comité de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo.
- Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la administración pública:
 - Remitido, en abril, el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se estará desarrollando en el año en curso. Al cierre del semestre, se encuentra actualizado.



- En el mes de septiembre se actualizó la Política de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Encuesta de clima laboral:
 - 10 de enero al 20 de febrero, estuvo disponible la encuesta para ser completada por los colaboradores.
 - 01 de marzo se remitió al MAP el informe final de ejecución del Plan de mejora de clima del año 2021.
 - 07 de marzo se recibió informe correspondiente a la encuesta del año 2022.
 - Elaborado Plan de Mejora de Clima y en proceso de revisión para su remisión al MAP.
 - En el mes de junio se remitió al Ministerio de Administración Pública, el Plan de Acción de Clima Laboral 2023.

Sistema Nacional de Compras y Contrataciones

- Obtenida una calificación de 92.80 puntos en el indicador de uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones.

Índice de Transparencia

- Última calificación obtenida, fue de **99.71** en julio-2023.

Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

- Al cierre del mes de septiembre 2023 la puntuación obtenida es de 50.65%. Y para del segundo trimestre, se ha logrado alcanzar un 51% de avance. Los avances al 30 de septiembre 2023 (julio – septiembre 2023) en la implementación de las NOBACI se muestran a continuación:



<i>Componente del control interno.</i>	<i>Calificación actual (Enero – Junio 2023)</i>
<i>Ambiente de Control</i>	58.14%
<i>Valoración y Administración de Riesgos</i>	80.00%
<i>Actividades de Control</i>	56.00%
<i>Información y Comunicación</i>	59.09%
<i>Monitoreo y Evaluación</i>	0.00%
<i>Totales</i>	50.65%

Para continuar el proceso de implementación se han coordinado mesas de trabajo con las unidades con el objetivo de avanzar en la carga de evidencias para lograr aumentar la calificación institucional.

Como línea base al cierre del trimestre enero – marzo 2023 nuestra institución contaba con un 45% de avance, desde entonces se han mantenido los encuentros y mesas de trabajo en conjunto con las áreas internas y Contraloría, logrando mejorar los controles internos y alcanzando un nivel de 51% de avance.

Otros esfuerzos para mantener y mejorar la calificación en el sistema de indicadores SMMGP:

- Se reportó a DIGEPRES, el nivel de cumplimiento del subindicador de eficacia del IGP correspondiente al período abril-junio de 2023: 97.83% de ciudadanos afiliados al Seguro Familiar de Salud. En el primer trimestre, también se realizó el Informe de Evaluación Anual 2022 y la Programación Física Financiera 2023.
- Elaborado y socializado con la MAE un (1) Reporte Trimestral sobre el nivel de avance de los indicadores que componen el Sistema de Medición de la Gestión Pública. Dado el seguimiento a los responsables de la implementación de cada subsistema de medición.



- Durante la Revisión por la Dirección, fue impartido el Taller de Formulación del POA 2024 y socializado el calendario de formulación del POA 2024 con el Equipo Directivo y Equipo Meta.
- Implementado en un 100% el Plan de Acción Trimestral para el cierre de los desfases sobre la ejecución POA.
- Elaborado y aprobado el plan de difusión sobre la gestión estratégica institucional 2023.
- Se elaboró y consensuó con los involucrados, el Informe de Evaluación del PEI 2021-2024 correspondiente al 2022.
- Formulado y remitido al CNSS, el 17 de mayo de 2023, el Plan Operativo Anual institucional correspondiente al año 2024, alineado al PEI 2021-2024 y al Presupuesto Institucional 2024.
- En enero 2023, fue remitida al Ministerio de la Presidencia un ejemplar impreso de la Memoria Institucional 2022 aprobada.
- Elaborada la estructura de informe semestral de la Memoria Institucional 2023.
- Dada respuesta al 100% de las solicitudes de cambios que apliquen para ajustes al PEI y al POA.
- Implementado el plan de tratamiento a los riesgos sobre la gestión estratégica institucional 2023, correspondiente a los dos primeros trimestres del año.
- Dado seguimiento al Portafolio de Programas y Proyectos.

Definición e implementación de una metodología para medir la satisfacción de las partes interesadas externas

- En septiembre fue diseñado el registro para la aprobación de los servicios internos institucionales, sobre el cual se realizan los levantamientos con las áreas de apoyo de la SISALRIL para levantar, estandarizar y aprobar dichos servicios, para continuar este proceso se han coordinado reuniones con las



áreas para levantar los mismos y aprobar las fichas a partir del mes de diciembre 2023, iniciando las mediciones de los servicios a partir de enero 2024.

- Evaluada, cuatrimestralmente, la calidad en la prestación de los Servicios de la Carta Compromiso al Ciudadano y socializados los resultados con las partes interesadas:

Servicios Comprometidos	Satisfacción esperada	Enero – Marzo	Abril - Junio	Julio – Septiembre
Acreditación, renovación y gestión de los promotores de salud.	90%	98%	97%	97%
Capacitación a empleadores, líderes sociales y los trabajadores afiliados al SDSS, PSS y ARS sobre SFS y SRL.	85%	89%	89%	89%

Diseño e implementación de una metodología para la definición y seguimiento a la ejecución de acuerdos de cooperación interinstitucional y relaciones internacionales.

1. Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Servicio Nacional de Salud (SNS) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).
2. Acuerdo de Colaboración entre la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y el Instituto OMG.
3. Acuerdo específico para el punto GOB Santo Domingo Oeste, entre la Oficina Gubernamental de Tecnología de la información y Comunicación (OGTIC) y Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).



4. Acuerdo específico para el punto GOB Santiago, entre la Oficina Gubernamental de Tecnología de la información y Comunicación (OGTIC) y Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).
5. Acuerdo específico para el punto GOB Santo Domingo Norte, entre la Oficina Gubernamental de Tecnología de la información y Comunicación (OGTIC) y Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).
6. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Seguros (SIS) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).
7. Convenio de Colaboración entre el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).
8. Acuerdo Asociación de Comerciantes e industriales, INC. (ACIS) – SISALRIL.
9. Acuerdo Asociación de Comerciantes e industriales, INC. (ACIS) – SISALRIL
10. Acuerdo Asociación de Comerciantes e industriales, INC. (ACIS) – SISALRIL

A modo general, en cuanto a estas vinculaciones, se avanzó en la definición de planes de acción y otras acciones con miras de implementación de las posibilidades de colaboración en cada caso.

Como miembros de la Junta Directiva del CIESS, los resultados para el primer semestre fueron:

- Realizada la reunión con la Junta Directiva del CIESS, y remitido al Superintendente la propuesta del Proyecto CIESS: 2023 – 2025.
- Revisado el estado de situación del Plan de Trabajo del CIESS.



- Realizada una reunión técnica en las instalaciones de la SISALRIL con el director del CIESS, para gestionar la capacitación técnica sobre el SFS y SRL, así como acodar el involucramiento como investigadores o formadores del personal de la SISALRIL, a partir del reconocimiento de las capacidades técnicos-profesionales del mismo.

Implementación del Programa de Responsabilidad Social

En cuanto a la gestión integral para el manejo de los residuos sólidos, se ha logrado, la planificación del proceso de concientización y capacitación del área de Servicios Generales para tratamiento de residuos sólidos

Para el próximo semestre queda pendiente:

- Elaboración de un plan de difusión a todos los colaboradores para el uso correcto de clasificación de residuos sólidos.
- Sometimiento para la aprobación del diseño para el centro de acopio.
- Creación de los Términos de Referencias para el proceso de la habilitación del centro de acopio.
- Publicación del proceso centro de acopio.
- Creación de los Términos de Referencias para el proceso de contratación de empresa para el manejo de residuos.
- Contratación de empresa para el manejo de residuos.
- Elaboración del plan rutinario del proceso de recogida.



En esta línea, se obtuvieron los siguientes resultados:

1) Fueron realizadas las pruebas correspondientes para el proceso de sometimiento y aprobación de planes alternativos.

- Fue completada en un 100% la etapa de pruebas del sistema, se coordinó con el departamento solicitante de la herramienta y el mismo aprobó los avances entregados. Fueron completados los informes de resultados y socializados con las áreas involucradas.

Las pruebas se realizaron de manera satisfactoria por parte de los usuarios internos finales y se validaron los avances que se han implementado en la herramienta.

2) Fueron levantados y aprobados los requerimientos de backlog, para el sistema de gestión de expedientes de la CDT-SRL.

- La etapa de la definición del backlog de requerimientos, para el desarrollo de la plataforma de gestión de expedientes del CTD – SRL, fue desarrollada satisfactoriamente en el período abril – junio en colaboración con el área requirente. El documento se encuentra en etapa de evaluación para su aprobación definitiva.

Luego de reuniones sostenidas con los equipos involucrados, fue creado un listado de requerimientos que pasa a componer el backlog del sistema, este documento se encuentra a la espera de ser aprobado por el área.

3) Fue realizado y aprobado el plan de trabajo de los Módulos de Evaluación del Desempeño y Gestión de Vacaciones del Sistema de Gestión Humana.

- Durante el período abril – junio, fueron creados los planes de trabajo para los módulos de Evaluación del Desempeño y Gestión de



Vacaciones del Sistema de Gestión Humana y presentados al área requirente. Ha sido iniciado el desarrollo de los módulos.

Mejora y/o simplificación de trámites de los procesos de la SISALRIL

1) Rediseño de los procesos de la DTIC para implementar mejoras y/o actualizaciones.

- Actualmente, en etapa de desarrollo de las mejoras para gestión de las asignaciones de permisos y accesos del área de seguridad TIC.

Se realizó el levantamiento de los procesos de automatización y validación con las áreas de apoyo, para la gestión de las asignaciones de permisos y accesos en el área de seguridad TIC. En este momento ya se ha asignado el desarrollo de las mejoras detectadas en el módulo de operaciones, con miras a poder facilitar la gestión y documentación de los accesos y roles de usuario.

Se trabajó con el análisis y levantamiento de información de las oportunidades de mejora en los procesos internos de la DTIC, y se detectaron oportunidades importantes en el módulo de gestión de permisos. Estas oportunidades fueron documentadas y se trazó una propuesta de plan de trabajo, la cual fue discutida con el área de seguridad TIC y con el área de operaciones TIC. Obteniendo la aprobación y el inicio del trabajo de desarrollo, con miras a mejorar el proceso de gestión de accesos y roles de usuario.

2) Actualización y mantenimiento de los equipos tecnológicos utilizados por las áreas para la realización de sus funciones.

- Fue realizada la actualización de los equipos para 19 usuarios, a quienes fueron entregados laptops nuevas en reemplazo de las que tenían asignadas. Asimismo, se realizó un operativo de mejora de las especificaciones técnicas de una serie de equipos de escritorio,



mejorando sus capacidades de respuesta a partir de las actualizaciones de dispositivos internos.

3) Implementación de WebServices con los servicios ofrecidos en la Oficina Virtual (OV) para las ARS y otras instituciones.

- Ha sido realizado el levantamiento de los servicios ofrecidos por la oficina virtual, la forma en que los mismos se comunican entre ellos y con los ambientes internos de procesamiento, y se encuentra en proceso de documentación de los requerimientos para el desarrollo de una nueva interfaz de comunicación soportada en servicios web.

A partir de esta documentación, se está creando el listado de requerimientos para el proyecto de migración a una plataforma de comunicación basada en servicios web.

4) Desarrollo de plataformas tecnológicas que mejoren el acceso a la información por parte de los ciudadanos.

Ha sido iniciada la etapa de desarrollo de un API Gateway por parte de la DTIC-SISALRIL, con el levantamiento de información necesario para lograr centralizar los distintos servicios web de diversas entidades público-privadas de los cuales la SISALRIL hace uso.

- Fue completado el levantamiento de los requerimientos de mejora de la experiencia del usuario en la oficina virtual, y creado el plan de trabajo, el mismo se encuentra a la espera de aprobación. Esto así, con el objetivo de optimizar la interacción de los ciudadanos y la oficina virtual y mejorar la experiencia del usuario, así como la capacidad de respuesta de la misma.
- Fue evaluada la plataforma actual, y se tomaron como referencias otras oficinas virtuales para poder identificar los cambios requeridos en la interfaz de usuario, así como, elementos internos de la oficina virtual de



la institución. A partir de esto, se creó una serie de requerimientos que sirvieron de base para la definición del plan de trabajo a ser ejecutado en los próximos meses.

5) Actualización de la infraestructura tecnológica de servidores.

- Se realizó el levantamiento y dimensionamiento de la solución de Backups (los costos y formulación de los TDR). Fueron preparados y enviados al área de gestión correspondiente, los TDR relacionados con la actualización de la infraestructura tecnológica de servidores, se mantiene el seguimiento a la adquisición de la infraestructura tecnológica de los servidores; el proceso de licitación fue lanzado en el portal transaccional, y se están llevando a cabo las etapas propias de este tipo de licitación.

6) Certificación del cableado del edificio SEDE pisos del 4, 5 y 6.

- Se realizó el análisis de la situación actual de los pisos 4, 5 y 6 del edificio de la sede central con lo relacionado a la red cómputo, y se procedió a evaluar en colaboración con el equipo de operaciones TIC, los costos que podrían impactar la realización del proceso de certificación del cableado de red para los pisos indicados. Con estos insumos, se procedió a crear los términos de referencia para iniciar el proceso de licitación de la certificación.

7) Implementación de un nuevo Data Warehouse para la explotación de datos de las áreas misionales.

- Se implementó en un ambiente de pre producción los requerimientos levantados para la Dirección de Planificación y fueron realizadas reuniones de presentación de resultados. En dicho ambiente de pre producción, fueron desplegadas las primeras etapas del proyecto, para evaluar la capacidad del ambiente y mostrar resultados del 60% de los entregables, en esta etapa del proyecto.



Se creó y configuró el ambiente que estaría sirviendo para la evaluación de los entregables del proyecto, en este ambiente se realizó la configuración de los primeros procesos de carga y salidas para los requerimientos levantados en la primera etapa de este proyecto. Con esta implementación se puso a disposición del área requirente el 60% de las necesidades que fueron levantadas en la etapa de análisis del proyecto.

8) Sistematización de Proceso de Control de Privilegios.

- Fue creado el plan de trabajo de implementación de las mejoras y se encuentran en proceso de desarrollo.

Se realizó el levantamiento de los procesos de automatización y validación con las áreas de apoyo para la gestión de las asignaciones de permisos y accesos en el área de seguridad TIC. Se ha asignado el desarrollo de las mejoras detectadas en el módulo de operaciones, con miras a poder facilitar la gestión y documentación de los accesos y roles de usuario.

Se trabajó con el análisis y levantamiento de información de las oportunidades de mejora en los procesos internos de la DTIC y se detectaron oportunidades importantes en el módulo de gestión de permisos. Estas oportunidades fueron documentadas y se trazó una propuesta de plan de trabajo, la cual fue discutida con el área de seguridad TIC y con el área de operaciones TIC, obteniendo la aprobación y el inicio del trabajo de desarrollo.

9) Implementación de insumos de acuerdos de interoperabilidad MSP, SNS para registro disponibilidad de camas, UCI y ventiladores.

- Se realizó la habilitación de la consulta al API suministrado por el MSP, y fue entregada la validación de las consultas y el acceso al departamento de inteligencia de datos para su consumo y explotación.



- Se lograron implementar de forma efectiva 3 Web API en la SISALRIL para compartir información entre la SISALRIL y Ministerio de Salud Pública, el Servicio Nacional de Salud y El Sistema Único de Beneficiarios.
- 10) Digitalización y automatización del proceso de evaluación de tecnologías sanitarias (EVTESA), con este nuevo sistema los ciudadanos y empresas podrán tener una mejor experiencia en el uso de esta tecnología, así mismo, la SISALRIL podrá tener mejor control, resguardo y gestión de estas solicitudes a través de la sección de SISETS en el portal web SISALRIL.
- 11) Implementación del IVR con respuestas interactivas.
- Realizadas las mejoras al sistema de telefonía de la institución, completada la migración de la plataforma del centro de contacto y separadas las infraestructuras de ambos. Realizado la configuración e implementación de la herramienta que soporta al IVR transaccional que permite al ciudadano realizar parte de las consultas a la institución sin tener que ser atendido por un representante del centro de contacto.
- 12) Implementación de una plataforma tecnológica para el procesamiento estadístico de micro datos del Censo de Población y Vivienda, encuestas y estadísticas vitales por el CELADE, división de población de CEPAL de la ONU.
- Se habilitaron los servidores para el ambiente, desarrollo y producción. En estos servidores se realizó un despliegue del aplicativo REDATAM, el cual, actualmente la Dirección de Estudios Técnicos realiza adecuaciones en los indicadores, datas y tramas a mostrar.
- 13) Adquisición de un sistema o Servicio de Monitoreo de Eventos de Seguridad de la Información para el mantenimiento de los controles de seguridad según lo requerido por la norma ISO 27001:2013.



- Realizado el levantamiento y análisis de los requerimientos para el dimensionamiento y redacción de los TDR, para la adquisición de la herramienta de monitoreo de eventos.
- Fueron sostenidas una serie de mesas de trabajo, en las que fueron evaluadas las tecnologías utilizadas actualmente en la institución y, a partir de estas, se enlistaron las necesidades existentes para el correcto monitoreo de los eventos de seguridad de la información. De esta forma, se desarrolló la documentación requerida para los términos de referencia para adquisición de la herramienta.

14) Elaboración y Emisión de la Carta Compromiso al Ciudadano.

- Emitida por el MAP la Resolución de aprobación de Carta Compromiso al Ciudadano.

En fecha 1ero. de junio 2023, recibimos la comunicación No. 008400 del Ministerio de Administración Pública - MAP, donde nos remiten la Resolución no. 145-2023 que aprueba por 2 años la Carta Compromiso al Ciudadano de la SISALRIL, cumpliendo satisfactoriamente los requisitos establecidos por el MAP. Con esta iniciativa, la institución fortalece la gestión y ofrece servicios de calidad para nuestros ciudadanos.

15) Elaboración y aprobación del Catálogo de Servicios Internos.

- Aprobado el 90% de los servicios internos identificados. En proceso el levantamiento para elaboración del Catálogo de Servicios Internos.

Al cierre del mes de junio 2023, se han levantado, estandarizados y aprobados, servicios internos en las direcciones: Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Comunicaciones, Dirección Jurídica y Dirección de Recursos Humanos.

El detalle de servicios por área, a continuación:



Dirección Administrativa

- Solicitud de compra.
- Solicitud de envío de correspondencia.
- Solicitud de viáticos.
- Solicitud de material gastable.

Dirección Financiera

- Ejecución de solicitudes de pago.

Dirección de Comunicaciones

- Solicitud de artes.
- Solicitud de evento.

Dirección Jurídica

- Elaboración de Contratos.

Mantenimiento de las certificaciones ISO 9001:2015 e ISO 27001:2013

- *Ejecutada la Auditoría Externa sobre ISO 9001 / ISO 27001 en el primer trimestre de 2023*

En el mes de marzo, fue completada la realización de la Auditoría Externa para el Sistema de Gestión, conforme los plazos previstos en la planificación y cronograma de entrevistas. Esto así, se coordinó la visita de mantenimiento del certificado para la ISO27001:2013, relacionada al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, y la visita de renovación de certificado para la ISO 9001:2015, relacionada al Sistema de Gestión de la Calidad. Durante el desarrollo de esta auditoría, se destacaron esfuerzos notables relacionados al compromiso mostrado por el liderazgo de la SISALRIL, así como también la alineación del personal con



los procesos del sistema, en esta ocasión no se detectaron desviaciones y tampoco se documentaron no conformidades.

Mejora de la satisfacción de los colaboradores de la SISALRIL.

En cuanto al desarrollo de un programa de una SISALRIL saludable e inteligente, en busca de la implementación de políticas que vaya en función de beneficios y oportunidades de los colaboradores, se reporta como avance:

- En este indicador se procedió a realizar la apertura del dispensario médico, la cual cuenta con un médico especialista en salud ocupacional, que actualmente se encuentra en el proceso de levantamiento de la ficha médica ocupacional de los colaboradores de la institución.
- Fue realizada una jornada de vacunación contra DT (Difteria/Tétanos) y Hepatitis B durante el mes de abril, Jornada de Salud Visual, Charla sobre Prevención del Cáncer de Mama, entre otros.

En la SISALRIL, se considera un entorno de trabajo saludable, aquel en el que los colaboradores participan en un proceso de mejora continua, con el objetivo de promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores, junto a la sustentabilidad del ambiente de trabajo en base a: La salud y la seguridad concernientes al espacio físico de trabajo. La salud, la seguridad y el bienestar concernientes al medio psicosocial del trabajo, incluyendo la organización del mismo y la cultura del ambiente de trabajo. Los recursos de salud personales en el espacio de trabajo, y las formas en que la comunidad busca mejorar la salud de los trabajadores, sus familias y de otros miembros de la comunidad.

En este periodo de enero-noviembre, nos hemos enfocado en la prevención primaria, esto es, prevenir que sucedan accidentes laborales o enfermedades comunes. Hemos adecuado los espacios de trabajo cuidando que no se generen obstáculos en la circulación, así como la realización de jornadas de vacunación para prevenir cualquier tipo de enfermedad común y charlas sobre la Prevención del



cáncer de Mama. Igualmente realizamos una jornada de tipificación sanguínea, para así identificar la disponibilidad de donantes según los grupos sanguíneos.

De igual modo, se ha estado avanzando en cuanto a la prevención secundaria, en los servicios de salud ocupacional. Fue inaugurado el Dispensario Médico, desde donde se están completando las fichas médicas de cada colaborador, a través de la cual se podrá contar con un diagnóstico general de la salud de nuestra institución.

En otro orden, se trabaja en el *desarrollo del Programa de Salud Ocupacional* de la institución, respecto al cual se avanzó como sigue:

- 1) Fue elaborado el Programa de Salud Ocupacional.
- 2) Se aprobó la Ficha Médica Ocupacional.
- 3) Actualmente, un 50% de los colaboradores han completado la ficha Médica Ocupacional.
- 4) A finales del semestre, en la SISALRIL estamos en la etapa de planificación e implementación de la salud ocupacional. Ha sido también elaborado el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, fue *Modificada de la Resolución Administrativa Interna No. 003-2018 que ordena la aplicación inmediata de la Ley 41-08, sobre función Pública y reconoce los derechos adquiridos de los funcionarios y empleados de la SISALRIL, que ingresaron antes de promulgación de la referida Ley*. El documento fue presentado al Superintendente, a los fines de revisión y aprobación.

También se presentan los resultados del producto *Medición y Gestión del Clima Laboral*.

- Se procedió a la elaboración del Plan de Mejora de Clima con relación a las dimensiones que representan áreas de oportunidad.
- Actualmente se encuentra ejecutado el 52% del plan elaborado.



La Encuesta de Clima Laboral, es la herramienta que nos permite hacer un diagnóstico de la SISALRIL, así como el grado de satisfacción y comodidad de los empleados dentro de la Institución. En este período de enero-noviembre 2023, fue realizada la encuesta en el primer trimestre, obteniendo una calificación en el nivel de Satisfacción general de un 84%; y para este segundo trimestre, se dio inicio a la elaboración y ejecución del Plan de Mejora de Clima Organizacional, en base a los resultados arrojados por la encuesta. A la fecha, se tiene un avance en la ejecución de este plan de un 25%.

Por otro lado, se avanza en el proceso de actualización de la Resolución Administrativa Interna No. 001-2019, que establece el nuevo Régimen de Remuneraciones, Incentivos y Beneficios, a favor de los empleados de la SISALRIL. Actualmente, se encuentra en proceso de revisión por el equipo conformado para estos fines, con un nivel de avance de un 95%. Esta resolución tiene como objetivo, describir el régimen de remuneraciones, incentivos y beneficios para sus colaboradores, el cual se complementa con la guía de remuneraciones, incentivos, compensaciones y beneficios de los servidores públicos, sujetos a la ley 41-08 emitida por el MAP.

Adicionalmente, para el *desarrollo del proyecto institucional de Transformación Cultural hacia una SISALRIL más ágil e innovadora*: fue gestionado el Sistema de Asistencia y Puntualidad, luego de debatir junto al área de tecnología, las posibles alternativas, se decidió optar por la compra de un sistema para estos fines. Actualmente, se están valorando diferentes propuestas, a partir de la necesidad institucional identificada. También, se procedió a realizar un período de pruebas del Sistema de Asistencia y Puntualidad, para analizar la posibilidad de la compra del mismo.

A través de las herramientas de control, cuidamos el absentismo laboral, así como el retraso de los trabajadores, evitando así pérdidas a la institución, asegurando que los trabajadores sean más cumplidores y se evite mano de obra que no sea adecuada



para el puesto de trabajo. También con ello, se fomenta el talento y otras habilidades. A la fecha, el índice de absentismo promedio es de 4.48%.

Desarrollo de las competencias de los colaboradores

En esta línea, se trabaja la *asunción de la gestión del conocimiento como eje transversal de los procesos de capacitación y entrenamientos cruzado del personal con conocimientos técnicos.*

- Fue completado el levantamiento de las siguientes informaciones en las áreas funcionales: procesos principales por áreas, en relación a puestos críticos de las áreas funcionales. Esto así, con miras a la implementación del proceso de Gestión del Conocimiento, en las áreas sustantivas de la SISALRIL.
- En este proceso, se busca recolectar las informaciones fundamentales de cada puesto y sus procesos, con el fin de garantizar que los conocimientos sensibles, permanezcan disponibles para la institución de manera intacta.
- Se encuentra en proceso de revisión el *Manual de Gestión del Conocimiento*, para ser aprobado y compartido con todos los colaboradores de la institución.
- Fue elaborado el formulario Registro, para identificar todo el proceso que evidenciará la gestión del conocimiento, al igual que la creación de una carpeta compartida con las áreas sustantivas, a los fines de dar seguimiento al proceso.
- Actualmente se encuentra identificados el 95% de los conocimientos que se estarán transfiriendo de las áreas funcionales.
- Fueron instaladas en los equipos de directores y encargados de las áreas funcionales las carpetas compartidas con el levantamiento correspondiente.
- Remisión de correo con las indicaciones necesarias para iniciar la primera fase de transferencia durante el período octubre – diciembre.



Otros resultados

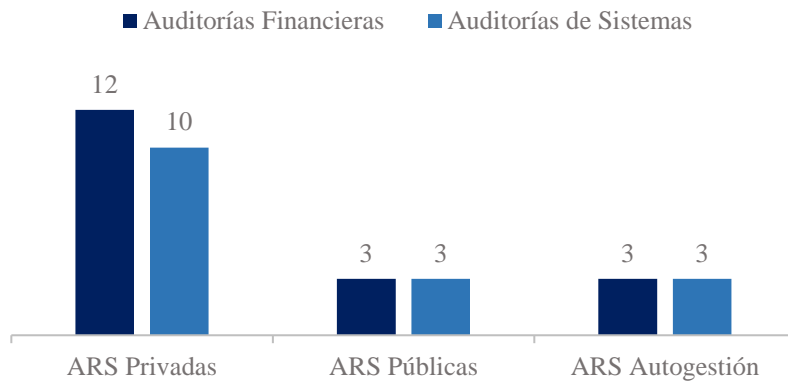
Auditoría Financiera y de Sistemas realizadas

Durante el semestre enero- septiembre 2023 han sido realizadas (34) procesos de auditorías a las Administradoras de Riesgos de Salud y el IDOPPRIL, de las cuales (18) corresponden a Auditorías Financieras y (16) Auditorías de Sistemas. En cuanto al primer grupo de auditorías, fueron aplicadas (12) a las ARS Privadas, (3) en ARS de Autogestión y (2) Pública; mientras que, con relación al segundo grupo, (10) fueron realizadas en ARS Privadas, (3) en ARS Públicas y (3) de autogestión.

Los gráficos siguientes muestran la distribución de la cantidad de auditorías financieras y de sistemas realizadas a las diferentes ARS, clasificadas conforme a las categorías de Privadas, Públicas y de Autogestión.

Gráfico 1.

Cantidad de auditorías financieras y de sistemas realizadas a las ARS e IDOPPRIL (Enero- Noviembre, 2023)



Fuente: Informes de auditorías remitidos a las ARS.



Registro, acreditación y renovación firmas de auditores externos

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 198-2014 de fecha 20 de Marzo del 2014, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales durante el periodo enero- octubre del año 2023 ha recibido un total de (26) solicitudes para optar para el Registro como Auditores Externos, para el inicio del proceso de doce (12) renovaciones de acreditación de los Contadores Públicos Autorizados miembros de las Firmas, seis (6) nuevos registros como CPA, dos (2) solicitudes para renovación y registro del Registro de las Firmas de Auditores conforme a las normativas vigentes, tres (3) solicitudes de nuevo registro como firmas y tres (3) solicitudes de Registro fueron rechazadas por documentación incompleta. Se proyecta a diciembre del presente año, la realización de una (1) nueva solicitud de registro y (26) renovaciones de CPA. El gráfico siguiente muestra la distribución de la cantidad de firmas y CPA registrados y acreditados clasificados de acuerdo al estatus alcanzado.

Gráfico 2.

Registro de auditores externo (Enero- Octubre 2023)



Fuente: Solicitudes remitidas por las Firmas de Auditores Externos.



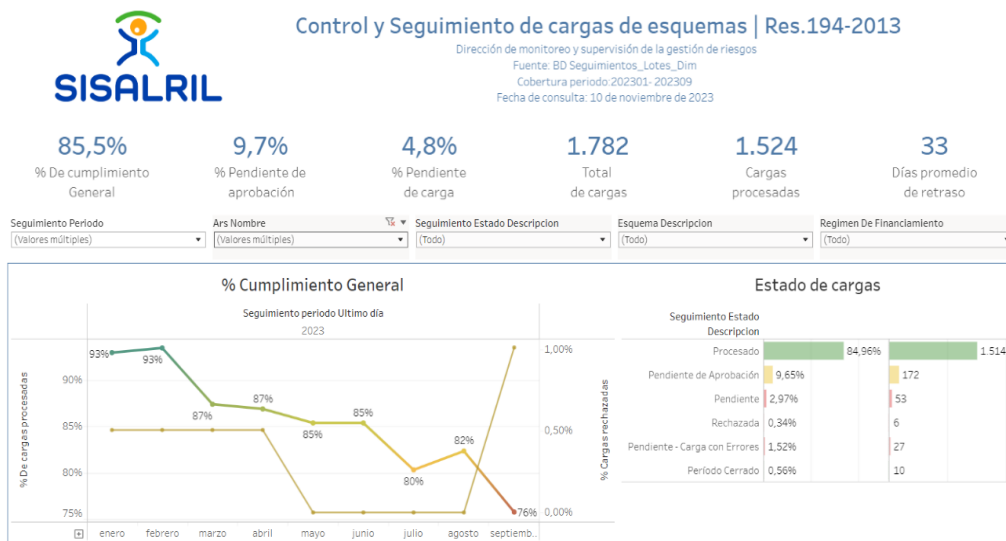
Seguimiento y monitoreo a la carga de Esquemas de Información

Según lo establece la Resolución No.194-2013, conforme a la remisión de información mediante los diferentes esquemas de datos a través del Sistema de Monitoreo (SIMON) correspondiente al periodo enero- octubre 2023, se observan los siguientes porcentajes de cumplimiento para las cargas de las ARS y el IDOPPRIL.

Las ARS con un cumplimiento del 95.2% del Total de Cargas Disponibles conformadas por: Cargas Procesadas 85.5%, Cargas Pendiente de Aprobación 9.7% y Cargas con Periodo Cerrado 1.39%; Mientras que el total de Cargas Pendientes presentan un 4.8%, en las que se encuentran las cargas en estado Pendiente / No Cargado con 2.97%, las Pendiente con Errores 1.52% y las cargas Rechazadas con 0.31%.

Gráfico 3.

Cargas de esquemas de las ARS (Enero-Octubre, 2023)



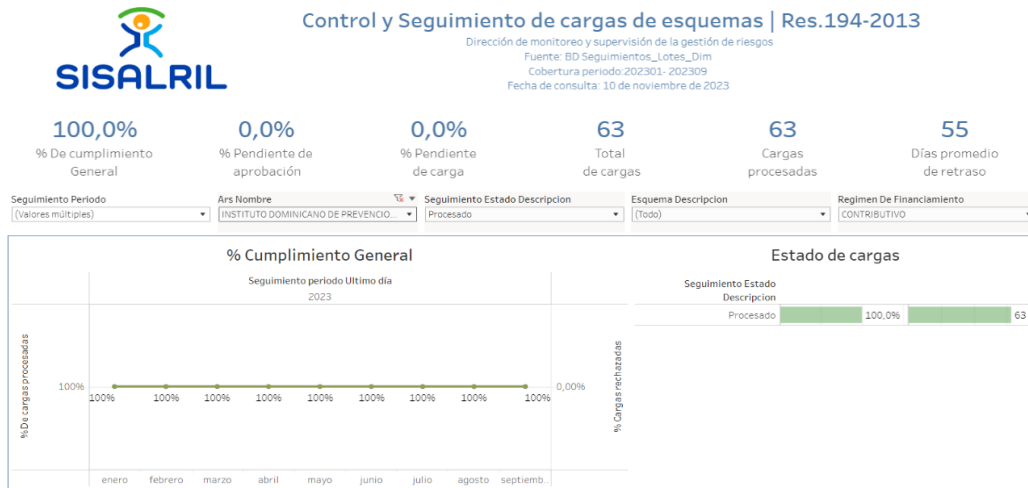
Fuente: Elaboración propia.



En cuanto al IDOPPRIL reflejan un cumplimiento del 100% del Total de Cargas Disponibles las cuales fueron procesadas de igual forma.

Gráfico 4.

Cargas de esquemas del IDOPPRIL (Enero-Octubre, 2023)



Fuente: Elaboración propia

Se mantiene el proceso de seguimiento a estas entidades hasta completar el porcentaje de Cargas Pendientes y que las mismas estén disponibles en el SIMON de manera que las áreas pertinentes puedan hacer uso de las informaciones recibidas, proyectándose al cierre de año, que el porcentaje de cargas disponibles aumente a un 98% logrando la remisión por parte de las ARS y el IDOPPRIL de las informaciones pendientes de carga.



Estadísticas financieras e indicadores de las ARS

a) Reservas Técnicas Vs. Inversiones de las Reservas Técnicas

En el período enero – septiembre 2023 las Inversiones de las Reservas Técnicas ascendieron a la suma de RD\$26,305. 84 millones, monto que supera los requeridos para avalar los pasivos de las ARS con los afiliados, y con las Prestadoras de Servicios de Salud (PSS), presentando un excedente de RD\$6,773.53 en las inversiones de las reservas técnicas, según se muestra en el cuadro y el gráfico siguiente:

Cuadro 1.

Reservas Técnicas e Inversión de las Reservas Técnicas de las ARS

(Enero – septiembre, 2023, en RD\$)

Detalle	Valor
Reservas Técnicas (RT)	19,532,306,872.24
Inversiones de las reservas técnicas	26,305,839,892.72
Excedente en las inversiones de las RT	6,773,533,020.48

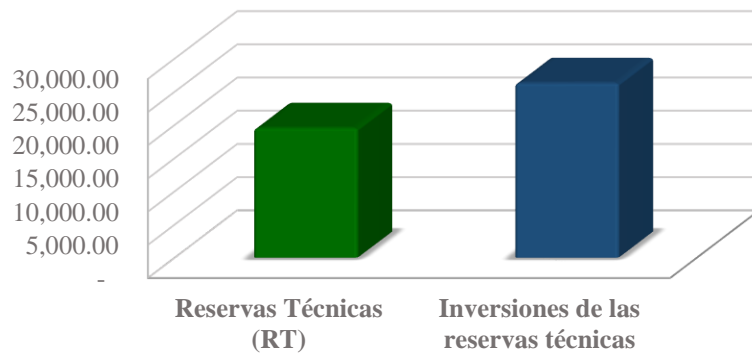
Fuente: Estados financieros de las ARS.



Gráfico 5.

Monto de las Reservas Técnicas e Inversión de las Reservas Técnicas

(Enero – septiembre 2023, en millones RD\$)



Fuente: Estados financieros de las ARS, Enero – Septiembre 2023.



En el cuadro y gráfico siguiente presentamos la comparación entre las inversiones de las reservas técnicas y las reservas técnicas por tipo de ARS, en el cual se puede observar que las ARS Privadas y Públicas presentan un excedente de RD\$5,154.97 millones y RD\$2,020,71 millones, respectivamente, mientras que las ARS de Autogestión presentan un déficit de RD\$402.15 millones.

Cuadro 2.

Reservas Técnicas e Inversión de las Reservas Técnicas por tipo de ARS,
(Enero – septiembre 2023, en millones RD\$)

Detalle	ARS Autogestión	ARS Privadas	ARS Públicas	Total
Reservas Técnicas (RT)	1,904,098,581	11,849,618,217	5,778,590,074	19,532,306,872
Inversiones de las Reservas Técnicas	1,501,945,715	17,004,593,093	7,799,301,084	26,305,839,892
Excedente en las inversiones de las RT	(402,152,865)	5,154,974,876	2,020,711,010	6,773,533,020
% del excedente en las inversiones	-5.94%	76.10%	29.83%	100.00%

Fuente: Estados financieros de las ARS, Enero – Septiembre 2023.

a) Estados de Resultados e Indicadores de las ARS por Tipos de planes de Salud

En el cuadro siguiente se presenta el Estado de Resultados o Estado de Beneficios consolidado de todas las ARS, para el período enero – septiembre 2023, en el cual se resumen los ingresos, costos y/o prestaciones en salud, y los gastos incurridos en el período evaluado, clasificados por los diferentes planes de salud.



Cuadro 3.

Estado de Resultado Consolidado por Tipo de Planes de Salud de todas las ARS
(Enero – septiembre 2023, en RD\$)

Detalle	Planes de Salud			
	Contributivo	Subsidiado	Otros Planes	Total
Ingresos en Salud	65,207,195,326	13,508,654,225	10,392,446,170	89,108,295,721
Otros Ingresos	3,693,995,016	924,718,364	457,743,436	5,076,456,816
Gastos en Salud	57,287,126,058	13,978,848,224	8,956,477,924	80,222,452,206
Otros Gastos	1,391,343,300	317,268,662	521,349,922	2,229,961,884
Gastos Administrativos	5,617,255,473	815,301,819	985,524,146	7,418,081,438
Otros Ingresos (Gastos)	445,695,128	69,940,764	74,464,757	590,100,649
Beneficios/ Pérdidas Brutos del periodo	4,159,770,383	(747,986,880)	312,372,857	3,724,156,360
Impuestos y Reserva Legal	859,030,483	-	46,994,586	906,025,069
Beneficios/ Pérdidas Netas del periodo	3,300,739,900	(747,986,880)	265,378,271	2,818,131,291
% de Beneficios	5.1%	-5.5%	2.6%	3.2%
% de Siniestralidad	87.9%	103.5%	86.2%	90.0%
% de Gastos Administrativos	8.6%	6.0%	9.5%	8.3%

Fuente: Estados financieros de las ARS, Enero – Septiembre 2023.

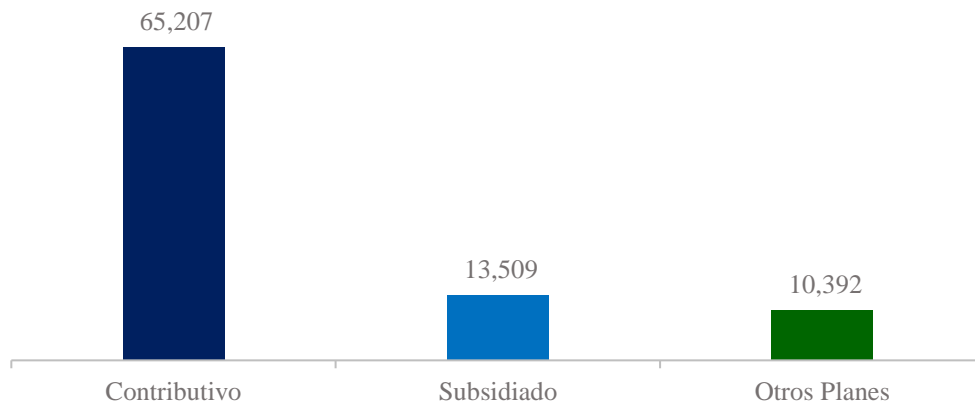


1) Ingresos en Salud:

En el período enero – septiembre 2023 el total de los ingresos percibidos de todas las ARS asciende a un monto de RD\$89,108.30 millones, de los cuales RD\$65,207.20 millones, corresponden al Régimen Contributivo, RD\$13,508.65 millones al Régimen Subsidiado y RD\$10,392.45 millones a Otros Planes, equivalentes al 73.18%. 15.16% y 11.66%, del total de los ingresos percibidos, respectivamente. El gráfico No. 6, presenta la cantidad de los ingresos en salud percibidos por las ARS en los diferentes planes de salud.

Gráfico 6.

Ingresos en Salud por Planes de Salud de las ARS
(Enero – septiembre 2023, en millones RD\$)



Fuente: Estados financieros de las ARS, Enero – Septiembre 2023.

2) Gastos en Salud:

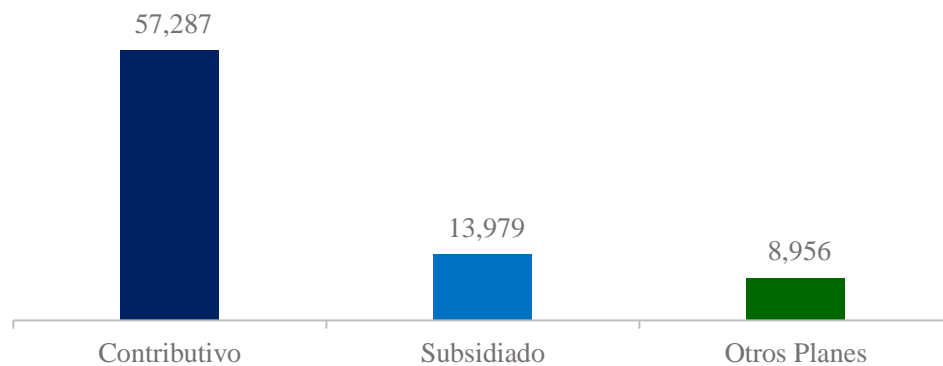
Los Gastos en Salud están constituidos por los pagos por los servicios ofrecidos a los afiliados para el período enero – septiembre 2023, por un monto de RD\$80,22 millones, de los cuales RD\$57,287 millones corresponden al Régimen Contributivo, RD\$13,979 millones al Régimen Subsidiado y RD\$8,956 millones a



Otros Planes, equivalentes al 71.41%, 17.43% y 11.16%, respectivamente. El gráfico No. 7 presenta el monto de los Gastos en Salud incurridos por las ARS en los diferentes planes de salud, en el período enero – septiembre 2023:

Gráfico 7.

Gastos en Salud por Planes de Salud de las ARS
(Enero – septiembre 2023, en millones RD\$)



Fuente: Estados financieros de las ARS, Enero – Septiembre 2023.

3) Gastos Generales y Administrativos:

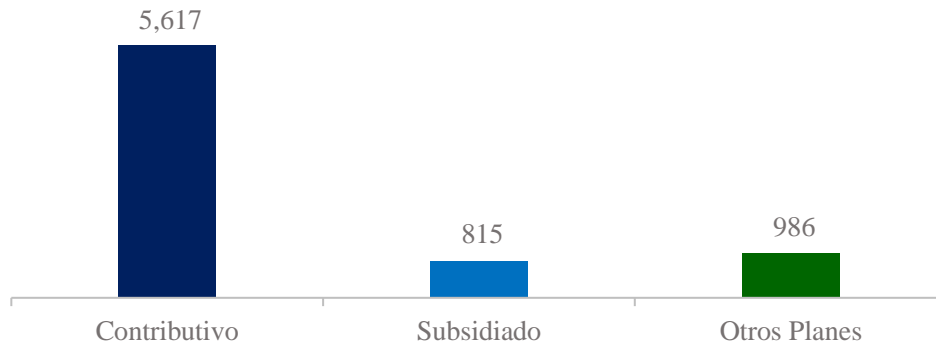
Al 30 de septiembre del 2023, los Gastos Generales y Administrativos totales ascendieron a un monto de RD\$7,418 millones, de los cuales RD\$5,617 millones corresponden al Régimen Contributivo, RD\$815 millones al Régimen Subsidiado y RD\$986 millones a Otros Planes. equivalentes al 75.72%, 10.99% y 13.29%, respectivamente. El gráfico No. 8, representa el total de los Gastos Administrativos de todas las ARS en los diferentes planes de salud:



Gráfico 8.

Gastos Generales y Administrativos por Planes de Salud de las ARS

(Enero – septiembre 2023, en millones RD\$)



Fuente: Estados financieros de las ARS, Enero – Septiembre 2023.

4) Beneficios/ Pérdidas del periodo:

Para el periodo enero – septiembre 2023 las ARS registraron Beneficios Brutos (antes de Impuestos y Reservas) por un monto total de RD\$3,724,156,360, de las cuales RD\$4,159,770,383 corresponden a beneficios del PDSS- Régimen Contributivo, pérdidas por RD\$747,986,880 en el PDSS - Régimen Subsidiado y beneficios en Otros Planes por RD\$312,372,857.

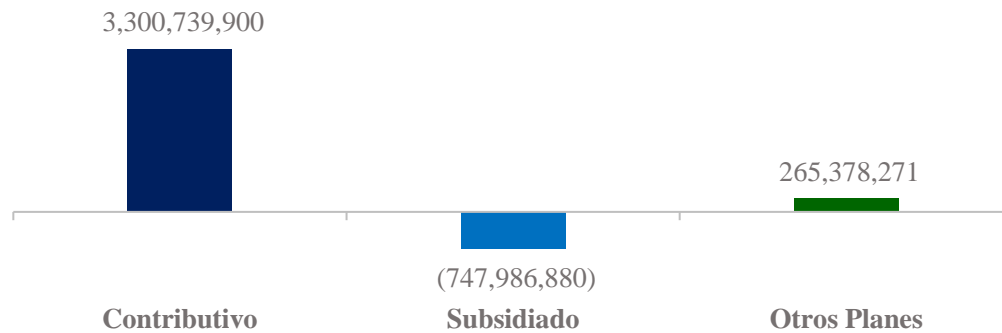
Al monto de los Beneficios/ Pérdidas Brutos se deducen los impuestos y reservas por un monto de RD\$906,025,069.00, quedando como resultado unos beneficios netos por un total de RD\$ 2,818,131,291, de los cuales corresponden al PDSS Contributivo un monto de RD\$3,300,739,900, para el PDSS - Régimen Contributivo pérdidas netas por RD\$747,986,880 y para otros planes, beneficios netos por RD\$265,378,271. El gráfico No. 9, se presenta el total de los Beneficios/ Pérdidas (Netos) de las ARS en este período, en los diferentes planes de salud.



Gráfico 9.

Beneficios/ Pérdidas (Netos) por Planes de Salud de las ARS

(Enero – septiembre 2023, en RD\$)



Fuente: Estados financieros de las ARS, Enero – Septiembre 2023.

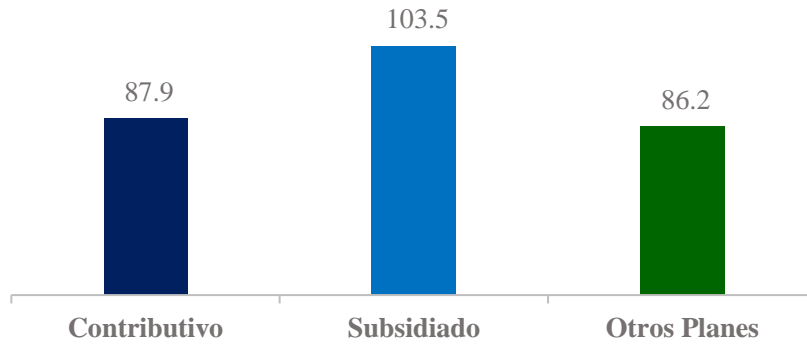
5) Siniestralidad:

La siniestralidad es un indicador que muestra la proporción entre el importe total de las primas o ingresos en salud recaudados por las entidades y el importe total de los costos por los servicios en salud que se otorgan a los afiliados de las ARS, por cada tipo de plan de salud. La siniestralidad total del periodo enero - septiembre 2023 es de un 90.0%, distribuido en un 87.9% para el Régimen Contributivo, un 103.5% para el Régimen Subsidiado y un 86.2% para Otros Planes. El gráfico No. 10 muestra el porcentaje de siniestralidad de todas las ARS en los diferentes planes de salud.



Gráfico 10.

Porcentaje (%) Siniestralidad por Planes de Salud de las ARS
(Enero – septiembre, 2023)



Fuente: Estados financieros de las ARS, Enero – Septiembre 2023.



Porcentaje de Gastos Administrativos:

Este indicador representa la proporción de los Gastos Generales y Administrativos incurridos, sobre los Ingresos en Salud percibidos por las ARS en cada periodo evaluado, por cada plan de salud. Mediante la Resolución SISALRIL No. 149-2008 se establece que para los gastos administrativos las ARS dispondrán como máximo de un 10% de los ingresos en salud (cápitales recibidas por los contratos de salud suscritos).

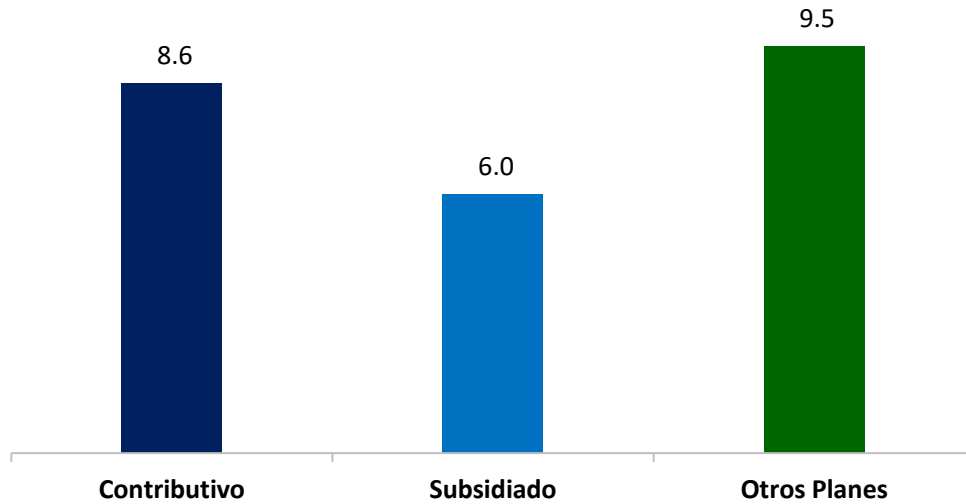
Aun cuando los gastos administrativo totales de las ARS para el periodo enero – septiembre 2023 representan 8.3%, al ser evaluados de forma individual, algunas ARS presentan porcentajes superiores a los establecidos, por lo que se les requiere que las mismas constituyan y realicen las inversiones correspondientes de una Reserva para Contingencias por Exceso de Gastos Administrativos, de obligatoria aplicación para todas las ARS cuyo porcentaje de gastos exceda el 10% establecido. Los gastos administrativos para el Régimen Contributivo representan el 8.6%, para el Régimen Subsidiado el 6.0% y para Otros Planes el 9.5%. El gráfico No. 11 presenta el porcentaje de los gastos administrativos de las ARS para el periodo enero – septiembre 2023, por cada plan de salud:



Gráfico 11.

Porcentaje (%) Gasto Administrativo por Planes de Salud de las ARS

(Enero – septiembre, 2023)



Fuente: Estados financieros de las ARS, Enero – Septiembre 2023.

a) Estados de Resultados e Indicadores por tipo de ARS y por Planes de Salud:

Como se indicó anteriormente, para el período enero – septiembre 2023, las ARS registran un total de Beneficios/Pérdidas Brutos por un monto de RD\$3,724,156,360, y según se muestra en los cuadros siguientes, se observa que a las ARS Privadas le corresponde un monto de RD\$3,436,143,610, a las ARS Públicas RD\$451,611,818 y a las ARS de Autogestión pérdidas por RD\$163,599,068.



1) ARS Privadas:

Para las ARS Privadas, según se muestra en el cuadro siguiente, al monto de los Beneficios Brutos se le deducen RD\$906,025,069 por concepto de impuestos y reservas, arrojando como resultado un Beneficio Neto de RD\$2,530,118,541.

Cuadro 4.

Estado de Resultado Consolidado de las ARS Privadas por tipo de planes

(Enero – septiembre 2023, en RD\$)

Detalle	ARS Privadas		
	Contributivo	Otros Planes	Total
Ingresos en Salud	39,851,037,097	4,771,413,865	44,622,450,962
Otros Ingresos	1,903,964,867	227,918,990	2,131,883,857
Gastos en Salud	33,415,628,929	3,891,431,968	37,307,060,897
Otros Gastos	822,051,941	429,741,599	1,251,793,540
Gastos Administrativos	3,921,303,674	476,896,130	4,398,199,804
Otros Ingresos (Gastos)	315,549,899	45,587,069	361,136,968
Beneficios/ Pérdidas Brutos del periodo	3,280,467,521	155,676,089	3,436,143,610
Impuestos y Reservas	859,030,483	46,994,586	906,025,069
Beneficios/ Pérdidas Netas del periodo	2,421,437,038	108,681,503	2,530,118,541
% de Beneficios	8.2%	3.3%	7.7%
% de Siniestralidad	83.9%	81.6%	83.6%
% de Gastos Administrativos	9.8%	10.0%	9.9%

Fuente: Estados financieros de las ARS, Enero – Septiembre 2023.



2) ARS de Autogestión:

En el cuadro de más abajo se muestra que las ARS de Autogestión presentan pérdidas que ascienden a RD\$163,599,068. Por su naturaleza éstas no requieren deducción de impuestos y reservas, los beneficios o pérdidas netas resultan iguales a los beneficios o pérdidas brutas.

Cuadro 5.

Estado de Resultado Consolidado de las ARS Autogestión por tipo de planes

(Enero – septiembre 2023, en RD\$)

Detalle	ARS Autogestión		
	Contributivo	Otros Planes	Total
Ingresos en Salud	2,985,914,294	1,684,909,837	4,670,824,131
Otros Ingresos	77,543,446	69,055,617	146,599,063
Gastos en Salud	2,822,562,532	1,697,565,977	4,520,128,509
Otros Gastos	36,656,134	-	36,656,134
Gastos Administrativos	261,314,356	153,833,338	415,147,694
Otros Ingresos (Gastos)	8,589,378	500,547	9,089,925
Beneficios/ Pérdidas Brutos del periodo	(65,664,660)	(97,934,408)	(163,599,068)
Impuestos y Reservas	-	-	-
Beneficios/ Pérdidas Netas del periodo	(65,664,660)	(97,934,408)	(163,599,068)
% de Beneficios	-2.2%	-5.8%	-3.5%
% de Siniestralidad	94.5%	100.8%	96.8%
% de Gastos Administrativos	8.8%	9.1%	8.9%

Fuente: Estados financieros de las ARS, Enero – Septiembre 2023.



3) ARS Públicas:

Dentro de las ARS Públicas se incluyen a la ARS SeNaSa y la ARS RESERVAS. Esta última, por su condición de tener un capital proveniente de una institución pública (Banco de Reservas), pasó de ser una ARS de Autogestión a una ARS Pública, mediante la Resolución SISALRIL No. 00242-2022, de fecha 24-02-2022, que autoriza a dicha ARS cambiar su condición de ARS de autogestión de tipo institucional a una ARS abierta al público. En el período evaluado, estas ARS presentan pérdidas brutas por un monto total de RD\$451.611.818, según se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 6.

Estado de Resultado Consolidado de las ARS Públicas por tipo de planes

(Enero – septiembre 2023, en RD\$)



Detalle	ARS Públicas			
	Contributivo	Subsidiado	Otros Planes	Total
Ingresos en Salud	22,370,243,935	13,508,654,225	3,936,122,468	39,815,020,628
Otros Ingresos	1,712,486,703	924,718,364	160,768,829	2,797,973,896
Gastos en Salud	21,048,934,597	13,978,848,224	3,367,479,979	38,395,262,800
Otros Gastos	532,635,225	317,268,662	91,608,323	941,512,210
Gastos Administrativos	1,434,637,443	815,301,819	354,794,678	2,604,733,940
Otros Ingresos (Gastos)	121,555,851	69,940,764	28,377,141	219,873,756
Beneficios/ Pérdidas Brutos del periodo	944,967,522	(747,986,880)	254,631,176	451,611,818
Impuestos y Reservas	-	-	-	-
Beneficios/ Pérdidas Netas del periodo	944,967,522	(747,986,880)	254,631,176	451,611,818
% de Beneficios	4.2%	-5.5%	6.5%	1.1%
% de Siniestralidad	94.1%	103.5%	85.6%	96.4%
% de Gastos Administrativos	6.4%	6.0%	9.0%	6.5%

Fuente: Estados financieros de las ARS, Enero – Septiembre 2023.



En el cuadro siguiente resumimos los resultados de estas dos ARS públicas, por tipo de plan, en el cual se observa que de los RD\$944,967,523 que presenta el PDSS Contributivo, a la ARS SeNaSa corresponden beneficios por RD\$1,045,132,826.00 y la ARS Reservas registra pérdidas por un monto de RD\$100,165,303. Asimismo, de los beneficios por RD\$254,631,176 que presentan en otros planes de salud, a ARS SeNaSa corresponden RD\$207,760,328 y para ARS Reservas un monto de RD\$46,870,848.00.

Cuadro 7.

Beneficios (Pérdidas) de las ARS SeNaSa y Reservas

(Enero – septiembre 2023, en RD\$)

Beneficios (Pérdidas) de las ARS Públicas				
ARS	PDSS - Contributivo	PDSS - Subsidiado	Otros Planes	Total
ARS SENASA	1,045,132,826.00	(747,986,880.00)	207,760,328.00	504,906,274.00
ARS RESERVAS	(100,165,303.00)	-	46,870,848.00	(53,294,455.00)
Totales	944,967,523.00	(747,986,880.00)	254,631,176.00	451,611,819.00

Fuente: Estados financieros de las ARS, Enero – Septiembre 2023.



Estadísticas Financieras e Indicadores del IDOPPRIL

a) Reservas Técnicas Vs. Inversiones de las Reservas Técnicas

En el cuadro y el gráfico siguiente, se presenta la relación entre las Reservas Técnicas por RD\$32,501,259,110.81, y las Inversiones realizadas por RD\$47,367,018,338.21 para avalar las mismas, correspondientes al período enero–septiembre 2023, observándose un excedente de RD\$14,865,759,227.40 en las inversiones de las Reservas Técnicas.

Reservas Técnicas e Inversión de las Reservas Técnicas del IDOPPRIL

(Enero – septiembre, 2023, en RD\$)

Cuadro 8.

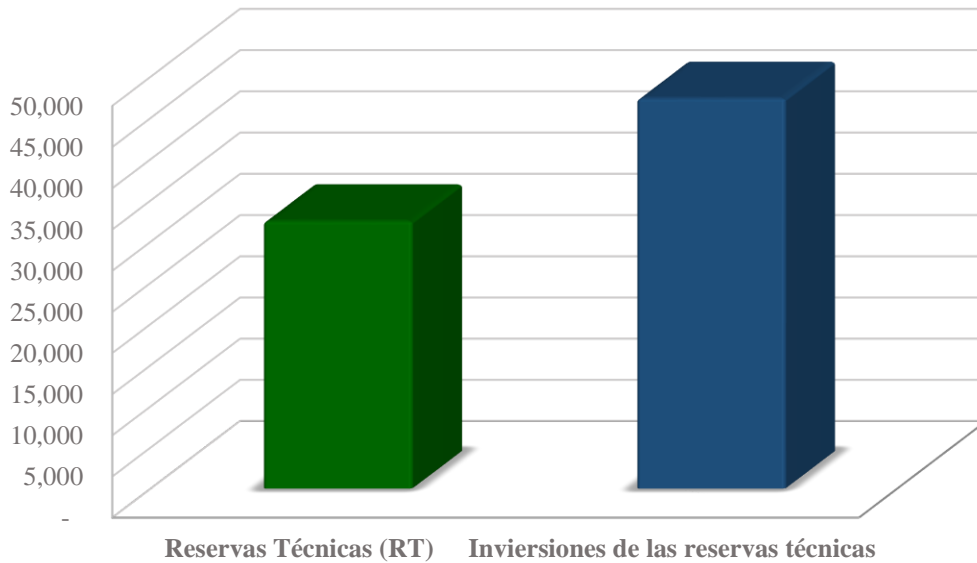
Detalle	Valor
Reservas Técnicas (RT)	32,501,259,110.81
Inversiones de las reservas técnicas	47,367,018,338.21
Excedente en las inversiones de las RT	14,865,759,227.40

Fuente: Estados financieros del IDOPPRIL, Enero – Septiembre 2023.



Gráfico 12.

Monto de las Reservas Técnicas e Inversión de las Reservas Técnicas del IDOPPRIL (Enero – septiembre 2023, en millones RD\$)



Fuente: Estados financieros del IDOPPRIL, Enero – Septiembre 2023.

b) Estados de Resultados e Indicadores Financieros del IDOPPRIL

En el cuadro siguiente se presenta el Estado de Resultados o Estado de Beneficios consolidado del Instituto Dominicano De Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) para el periodo enero - septiembre 2023, como resultado de los ingresos recibidos, menos los costos o prestaciones del Seguro de Riesgos Laborales y de los gastos incurridos por la institución en el periodo evaluado.



Cuadro 9.

Estado de Resultados del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales, IDOPPRIL (Enero – septiembre 2023, en RD\$)

Detalle	Monto
Ingresos Riesgos Laborales	6,361,959,040.98
Otros Ingresos	3,442,397,948.94
Total Ingresos	9,804,356,989.92
Gastos en Prestaciones	9,267,973,409.75
Otros Gastos	396,252,304.68
Reservas para Contingencias Especiales	318,097,952.06
Gastos Administrativos	759,590,534.82
Total Gastos	10,741,914,201.31
Beneficios (Pérdidas) del Periodo	(937,557,211.39)
% Beneficios (Pérdidas) del periodo	-14.7%
% Siniestralidad	145.7%
% Gastos Administrativos	11.9%

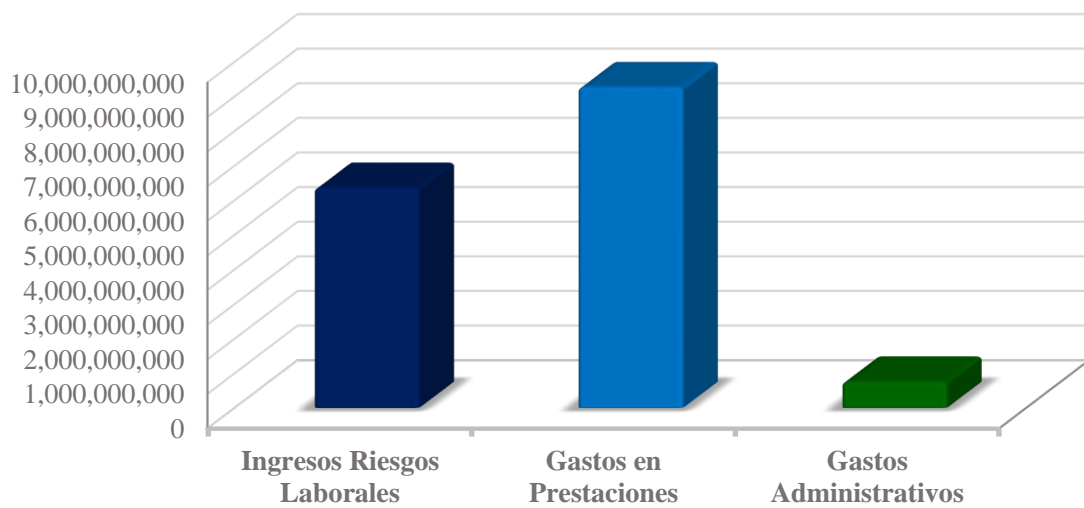
Fuente: Estados financieros del IDOPPRIL, Enero – Septiembre 2023.



En el gráfico No. 12 se representa el comportamiento de los ingresos percibidos por el IDOPPRIL por concepto de las capitas y cotizaciones recibidas para el Seguro de Riesgos Laborales (SRL), comparados con los gastos en prestaciones pagadas y con los Gastos Administrativos, para el periodo enero – septiembre 2023.

Gráfico 12.

Comparación de los Ingresos de Riesgos Laborales, los Gastos en Prestaciones y Gastos Administrativos (Enero – septiembre 2023, en RD\$)



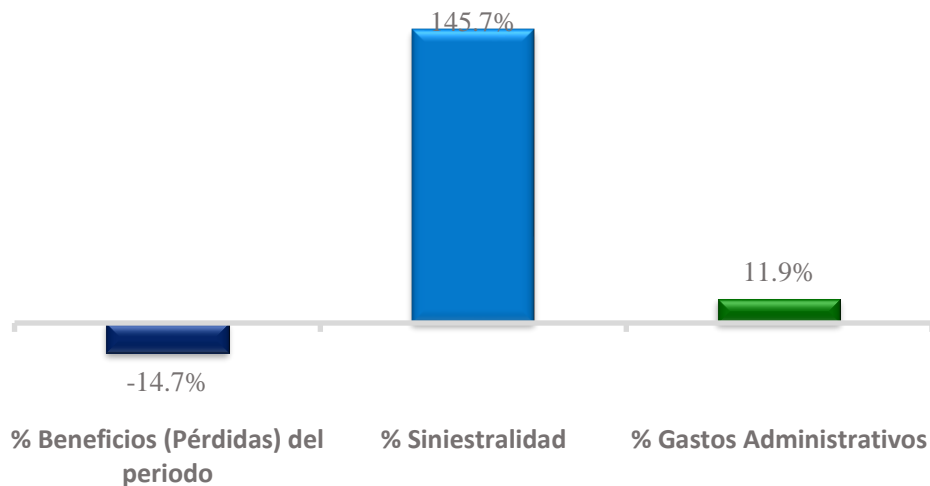
Fuente: Estados financieros de las ARS.



En el gráfico No. 13, se presenta la comparación entre los porcentajes de los beneficios del periodo, de la siniestralidad y de gastos Administrativos, para el periodo enero- septiembre 2023.

Gráfico 13.

Comparación del porcentaje de los Beneficios del periodo, Siniestralidad y Gastos Administrativos (Enero – septiembre, 2023)



Fuente: Estados financieros de las ARS.

Aunque esta institución presenta pérdidas del periodo por RD\$937,557,211.39, este resultado puede variar cuando sean registradas las Reservas Técnicas calculadas tomando como base las cifras del Estudio Actuarial realizado para el año 2023, pues a la fecha de este informe, las reservas del año en curso están registradas en base al estudio realizado para el año 2022. Esto implica la aplicación de los ajustes mensuales, según los porcentajes establecidos y vigentes en el Reglamento de Riesgos Laborales, que considera el 75% de los ingresos para el pago de reclamaciones por Prestaciones Económicas, el 15% para las Prestaciones en Especie, y el 10% para cubrir los Gastos Generales y Administrativos.



Monitoreo y seguimiento a las Cuentas de Recaudo

En el período enero – octubre 2023 se les ha dado seguimiento a las cuentas de recaudo para los distintos regímenes de financiamiento para la cuenta del Cuidado de la Salud de las Personas afiliadas al mes de octubre de 10,354,796 en total (según fuente de Dispersión de UNIPAGO).

Se continuaron los diversos encuentros con los Ministerios de Economía, Planificación y Desarrollo, Salud, Trabajo y Hacienda, incluyendo la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), para sensibilizar de la necesidad de aumentar la inversión pública en salud y avanzar en la implementación de la transformación del flujo del financiamiento en salud y seguridad social.

En lo referido a la Cuenta de Cuidado de la Salud de las Personas del Régimen Subsidiado se ha notificado y dado seguimiento con la DIGEPRES del déficit en la cuenta de recaudo por alrededor de RD\$ 750 millones de pesos observado desde el año 2020.

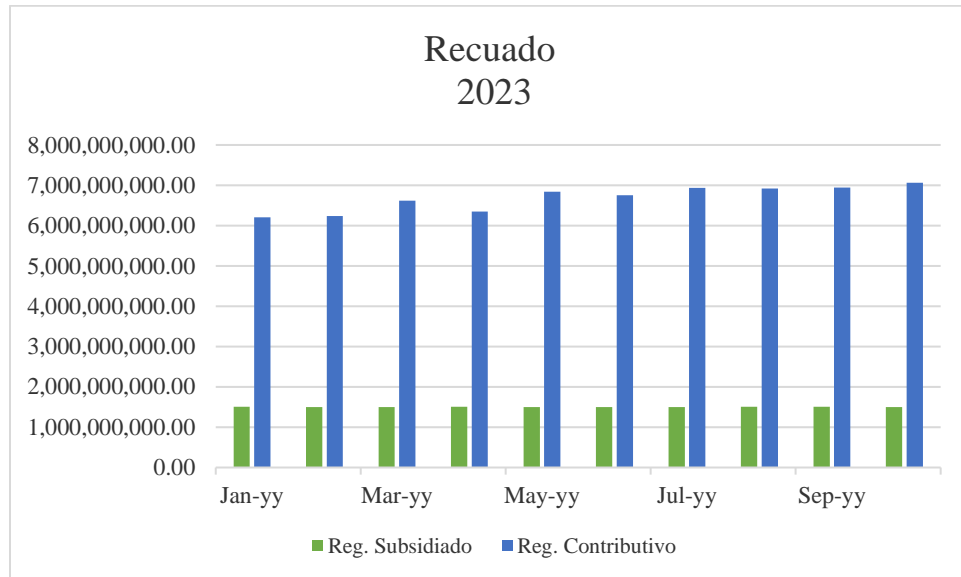
Igualmente, se ha dado seguimiento a la dispersión que hace la Tesorería de la Seguridad Social a los diferentes entes del sistema.

Se ha monitoreado el flujo de inversiones de todas las cuentas vinculadas al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Riesgos Laborales en la Tesorería de la Seguridad Social.



Gráfico 14.

Seguro Familiar de Salud. Dispersión Mensual por Régimen de Financiamiento.
Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado (Enero – Octubre, 2023)



Fuente: Reporte Dispersión UNIPAGO a Octubre 2023



Gestión para Mantenimiento del Equilibrio Financiero del Seguro Familiar de Salud

Seguimiento al Financiamiento de la Ampliación de Coberturas en el SFS – Res. No.537-03, 553-02 y 563-02

Se colaboró en la gestión de los recursos que permitan el equilibrio y sostenibilidad financiera tanto para la Cuenta de Cuidado de la Salud de las Personas del Régimen Subsidiado el presupuesto del año 2024 de RD\$ 3,148 millones de pesos para Régimen Subsidiado para aumentar la asignación per cápita respectivamente para inclusión de nuevos servicios en el catálogo en atención a lo dispuesto por el CNSS en su Res. No. 537-03 y la No.553-02 para la inclusión de nuevos servicios en el catálogo y adecuaciones.

Además, se solicitó la tramitación de la asignación adicional de RD\$ 86.4 millones de pesos para los Planes Especiales de Salud para Jubilados y Pensionados a ser ejecutados, y unos RD\$ 223.9 millones pesos para el año 2024 que servirán de soporte para inclusión de nuevos servicios.

Gestión financiamiento gubernamental para el Fondo de Subsidios

Para apoyar el mejoramiento de la sostenibilidad financiera del Seguro Familiar de Salud en la parte del Régimen Contributivo con las prestaciones económicas a través del Fondo de Subsidios se le dio seguimiento a la solicitud extraordinaria de RD\$ 900 millones de pesos desde el Gobierno Central.

Esto con el objeto de reducir el déficit en el Fondo de Subsidios y de esta manera cumplir con compromisos de los Subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común.



Apoyo a la Respuesta Nacional por la Covid-19

En cumplimiento a los acuerdos y/o convenios realizados productos de la pandemia, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales asumió la responsabilidad de realizar los reembolsos de las solicitudes realizadas por las Administradoras de Riesgos de Salud con el objetivo de ser auditados y aprobados los casos correspondientes a las coberturas de las pruebas de laboratorio PCR y la utilización del medicamento de Alto Costo Remdesivir. Durante el año 2020 hasta el 2023, esta SISALRIL procesó y canalizó con la Tesorería de las Seguridad Social (TSS) el reembolso a las ARS y al Laboratorio Nacional Dr. Defilló, de los servicios de salud otorgados a los afiliados por estas coberturas.

Posteriormente a la emisión de la resolución la Resolución Administrativa SISALRIL No. 00247-2022, de manera excepcional fue aprobada una prórroga hasta el 18 de noviembre de 2022 a las ARS SeNaSa y PRIMERA, cuya solicitud fue tramitada oportunamente antes del vencimiento del plazo otorgada para el cierre del proceso de Recobro.

Al 30 de junio 2023 se completaron los mencionados procesos de recobro y en el mes de julio 2023 se informó, mediante oficios por separado, a cada ARS y al Laboratorio Nacional Dr. Defilló, de la conclusión de dichos procesos, remiéndales el reporte final de todos los casos que fueron reembolsados y/o rechazados en el periodo 2020-2023.



Tramitación de Formularios de Investigación a los Entes Regulados

En el periodo enero-octubre se tramitaron un total de 16 formularios de investigación a entes regulados por Incumplimiento a las siguientes normativas:

- Resolución 163-2009 sobre la constitución de las Reservas Técnicas.
- Reglamento de Operación y Regulación de las ARS en cuanto al Capital Mínimo requerido
- Incumplimiento con normativas establecidas para el registro de facturaciones de los planes alternativos de salud.
- Incumplimiento con normativas establecidas para el pago de comisiones a promotores de salud: pago de comisiones no acreditados por esta Superintendencia y registro incorrecto de las comisiones pagadas a promotores de salud.

Durante el período enero-octubre se formularon y se tramitaron cuatro (4) Resoluciones en respuesta al planteamiento de mejora de los procesos de supervisión a entes regulados, para lo cual se priorizaron las siguientes normativas:

- 1) Propuesta de modificación a la Resolución 198-2014 para el fortalecimiento sobre la acreditación y registro de las firmas de auditores externos.
- 2) Propuesta de normativa sobre cambios en las plataformas tecnológicas de las ARS y el IDOPPRIL
- 3) Propuesta de normativa sobre el Procedimiento para el Registro y Control de las Autorizaciones y Reclamaciones de las ARS.
- 4) Propuesta de Normativa para la Disolución y Liquidación de las ARS.



RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Desempeño Área Administrativa y Financiera

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del mismo año, al Reglamento 543-12, al manual de procedimientos para las compras por debajo del umbral mínimo, compras menores, comparación de precios, licitación restringida y licitación pública aprobado mediante la Resolución N° 20/2010, al Decreto 15-17 y la Resolución 143-17, la SISALRIL durante el año 2021 ha realizado un total de 306 procesos de contrataciones y adquisiciones, todas publicadas en el portal web, así como en el Portal de Compras y Contrataciones Públicas, por lo cual todo proveedor debidamente registrado tuvo la oportunidad de presentar sus ofertas ante cualquiera de los procesos publicados. A continuación un detalle:

Resumen de compra y contrataciones enero-diciembre 2023	
Licitaciones Públicas	4
Licitaciones Restringidas	0
Sorteo de Obras	0
Comparación de Precios	5
Compras Menores	56
Compras por debajo del umbral mínimo	233
Único Suplidor	0
Caso de Excepción	7
Subasta inversa	1
Total	306



Gestión Presupuestaria

- **Formulación Presupuestaria-** El Presupuesto de Ingresos para el año 2023 fue por la suma de **RD\$1,166,314,038** para cubrir las operaciones de la entidad, esta partida se compone como sigue:
 - a) Del Seguro Familiar de Salud (SFS) la suma de **RD\$536,189,648**, un **45.97%** del presupuesto total Ingreso.
 - b) Del Seguro de Riesgos Laborales (SRL) la suma de **RD\$342,391,683**, un **29.36%** del presupuesto total Ingreso.
 - c) Por operaciones varias que realiza la entidad recibimos **RD\$12,566,613**, un **1.08%** del presupuesto total Ingreso.
 - d) Efectivo disponible al inicio del año **RD\$275,166,093**, un **23.59%** del presupuesto total Ingreso.

- **Desempeño Presupuestario-** respecto de la ejecución presupuestaria, los ingresos ascienden a **RD\$756,242,470**, lo que representa un **104.93%** del Presupuesto de **RD\$720,740,066** para este período, esta partida se compone como sigue:
 - a) Del Seguro Familiar de Salud (SFS) la suma de **RD\$284,904,217** un **36.39%** del ingreso total.
 - b) Del Seguro de Riesgos Laborales (SRL) la suma de **RD\$180,062,620** un **23.81%** del ingreso total.
 - c) Contribución del Fondo Trabajadores Domésticos la suma de **RD\$3,094** un **0.001%** del ingreso total.
 - d) Por operaciones varias que realiza la entidad recibimos **RD\$16,106,445**, un **2.13%** del ingreso total.



El gasto e inversión del presupuesto para el período, fue de **RD\$491,434.380** esto representa un **106.27%** de lo presupuestado para el período, distribuido de la siguiente forma:

a) Los gastos ascendieron a la suma de **RD\$491,434,380:**

i. Remuneraciones y Contribuciones

El gasto por este concepto fue de **RD\$356,821,115**, un 72.61% de los gastos e inversiones totales.

ii. Contratación de Servicios

El gasto por este concepto fue de **RD\$77,570,637**, un 15.78% de los gastos e inversiones totales.

iii. Materiales y Suministros

El gasto por este concepto fue de **RD\$20,009,739**, un 4.07% de los gastos e inversiones totales.

iv. Aportes Corrientes

El gasto por este concepto fue de **RD\$2,142,361**, un 0.44% de los gastos e inversiones totales.

v. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El desembolso por este concepto fue de **RD\$24,826,145**, un 5.05% de los gastos e inversiones totales.

vi. Cuentas por Pagar y Retenciones Acumuladas por pagar al inicio del periodo

El desembolso por este concepto fue de **RD\$10,064,382**, un 2.05% de los gastos e inversiones totales.

b) Las cuentas por pagar y retenciones del año anterior por **RD\$10,064,382**

c) Las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles por **RD\$24,826,145**



Auditorías y declaraciones juradas

- *Auditorías*

Durante el primer semestre de 2023, está pendiente de concluir la auditoría del período de 2022.

- *Declaraciones juradas*

En cumplimiento al Decreto 92-16, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, en el Portal de Transparencia se encuentran las declaraciones juradas de los funcionarios de las áreas específicas exigidas en dicho reglamento: Superintendente, Director Financiero, Director Administrativo y Gerente de Compras y Contrataciones.



Desempeño de los Recursos Humanos

Resultados del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública SISMAP

CODIGO	INDICADOR	VALOR ACTUAL
01.GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SERVICIOS		
1.1	Autoevaluación CAF	100%
1.2	Plan de Mejora Modelo CAF	100%
1.3	Estandarización de Procesos	100%
1.4	Carta Compromiso	100%
1.5	Transparencia en las Informaciones de Servicios y Funcionarios	100%
1.6	Monitoreo de la Calidad de los Servicios	100%
1.7	Índice de Satisfacción Ciudadana	94%
02.ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
2.1	Nivel de Administración del Sistema de Carrera Administrativa.	80%
03. PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
3.1	Planificación de RR.HH.	100%
04.ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		
4.1	Estructura Organizativa	70%
4.2	Manual de Organización y Funciones	100%
4.3	Manual de Cargos Elaborado	0%
05.GESTIÓN DEL EMPLEO		
5.1	Concursos Públicos	0%
5.2	Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)	0%
06.GESTIÓN DE LAS COMPENSACIONES Y BENEFICIOS		
6.1	Escala Salarial Aprobada	N/A
07.GESTIÓN DEL RENDIMIENTO		
7.1	Gestión de Acuerdos de Desempeño	100%
7.3	Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	98%
08.GESTIÓN DEL DESARROLLO		



CODIGO	INDICADOR	VALOR ACTUAL
8.1	Plan de Capacitación	92%
09.GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y SOCIALES		
9.1	Asociación de Servidores Públicos	0%
9.2	Fortalecimiento de las Relaciones Laborales	100%
9.3	Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos en el 100% del personal.	100%
9.4	Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	100%
9.5	Encuesta de Clima Laboral	100%
CALIFICACIÓN PROMEDIO SISMAP		81.00 %

Desde la Dirección de Recursos Humanos de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), hemos trabajado con dedicación, acogiendo las directrices del órgano rector de la Administración Pública, el Ministerio de Administración Pública (MAP), para la ejecución efectiva de los diversos subsistemas de Recursos Humanos, con la finalidad de implementar los cambios requeridos, y así lograr una distribución equitativa del personal, acorde con los perfiles, habilidades, conocimientos y competencias definidas para las diversas vacantes identificadas, con miras a fortalecer el clima laboral, y por ende la cultura organizacional. En la Institución, contamos con una población de 368 colaboradores activos, de los cuales, 214 son mujeres para un 59% de la población y 154 son hombres, equivalente a un 41% (Organización de la Función de Recursos Humanos). La dirección de Recursos Humanos está conformada por 12 colaboradoras (100% mujeres), formadas en el área de Gestión Humana, con una estructura de 3 departamentos, a saber, Registro, Control y Nómina, Evaluación del Desempeño y Capacitación y Relaciones Laborales y Sociales.

Entre los indicadores relevantes en el área de Recursos Humanos, se encuentran:



Planificación de Recursos Humanos, con un 100% logrado a la fecha. Se destaca que para este indicador se realizaron encuentros con las direcciones sustantivas y direcciones de apoyo, para hacer el levantamiento de las necesidades de personal, las cuales se programaron en período trimestral, de acuerdo a la urgencia y a la disponibilidad presupuestaria.

Se procedió a remitir al MAP, la planificación de los recursos Humanos correspondientes para el año 2024.

En relación al indicador Gestión del Empleo, con un 90% logrado de lo planificado para el período, exponemos que esta Superintendencia desarrolla acciones relacionadas con la dotación de recursos humanos idóneos, para ocupar los puestos vacantes en la institución. Desde el subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal, en el período enero-noviembre 2023, se han realizado los ingresos de personal planificados, las nivelaciones salariales que correspondían, así como las promociones internas que procedían de acuerdo al desempeño de los colaboradores.

Para el indicador Gestión de las Compensaciones y Beneficios, contamos con una Resolución Administrativa que describe el régimen de remuneraciones, incentivos y beneficios de los empleados de la SISALRIL, el cual se complementa con la guía de remuneraciones, incentivos, compensaciones y beneficios de los servidores públicos, sujetos a la Ley 41-08 emitida por el MAP. De acuerdo a lo programado para el período enero-noviembre 2023, tenemos un cumplimiento de un 100% en este indicador y se ha dispersado a los colaboradores, activos e inactivos, los salarios, las compensaciones y bonos correspondientes. En todos los casos, garantizamos la dispersión equitativa entre hombres y mujeres.

Para el indicador Gestión del Rendimiento, contamos con una herramienta tecnológica mediante la cual se identifica, reconoce y promueve el aporte de los servidores públicos al logro de los objetivos institucionales. Asimismo, evidencia las necesidades requeridas para mejorar el desempeño individual e institucional. En el periodo enero- noviembre 2023, ya hemos realizado 3 evaluaciones trimestrales



de los 354 colaboradores activos, de acuerdo a lo que establece el procedimiento, con un 100% logrado, en el cumplimiento.

A través del indicador Gestión del Desarrollo, se busca generar el estímulo al crecimiento profesional de las personas, fomentando los aprendizajes necesarios y definiendo planes de desarrollo y de gestión del conocimiento, que conjuguen las necesidades organizativas con los diferentes perfiles individuales. Nuestra ejecución a la fecha del Plan de Capacitación, alcanza un 80%. Durante el citado período, hemos realizado veinte y seis (26) actividades formativas, en los cuales se han capacitado 212 Servidores Públicos (129 mujeres y 83 hombres), en diversas ramas del saber, acorde con las necesidades de la Institución. Para el indicador de Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos, se han realizado capacitaciones a los Servidores públicos, vinculados al tema.

La Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales se establecen entre tres elementos esenciales: por un lado, el trabajo; por otro, el salario, y, finalmente, el proceso productivo. En este caso, las relaciones laborales se dan entre dos personas. Por un lado, el colaborador, que es quien aporta el trabajo. En la actualidad, la relación laboral se rige por una oferta laboral que vincula a ambas figuras. Este sirve de regulación de las condiciones de trabajo, siempre basadas en que las cláusulas de la oferta son conformes a la Ley 41-08 y los planes de compensación con que cuenta la institución.

Como parte del desarrollo de este indicador, hemos iniciado de manera aleatoria, algunas iniciativas de teletrabajo, como nueva relación laboral. Esto permite que la conciliación de la vida familiar y laboral sea mucho más flexible. A través de las herramientas de control, cuidamos el absentismo laboral, así como el retraso de los trabajadores. Con esto, logramos que la Institución, pueda evitar pérdidas y sobre todo que los trabajadores sean más cumplidores y se evite mano de obra que no sea adecuada para el puesto de trabajo. Con ello, además, se fomenta el talento y otras habilidades, no sólo la formación y la experiencia. En la actualidad nos



encontramos en la prueba de una herramienta que pueda dar respuesta a nuestros requerimientos. A la fecha, el índice de absentismo promedio es de 8.74%.

En relación a la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Administración Pública (SISTAP), como características importantes según establece la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en sus directrices relativas a los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en este periodo de enero-noviembre 2023 se actualizó el comité de SISTAP, así como la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, y se elaboró el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su nivel de ejecución a la fecha es un 67%.

La Encuesta de Clima Laboral, es la herramienta que nos permite hacer un diagnóstico de la SISALRIL, así como el grado de satisfacción y comodidad de los empleados dentro de la Institución. En este período de enero-noviembre 2023, realizamos la encuesta en el primer trimestre, en donde obtuvimos una calificación en el nivel de satisfacción general de un 84% y para este segundo trimestre iniciamos la elaboración y ejecución del Plan de Mejora de Clima Organizacional, en base a los resultados arrojados por la encuesta. A la fecha, se tiene un 52% de ejecución del mismo.

Evaluación de Desempeño

Acuerdo de Desempeño -Proceso de Suscripción-			
Grupo Ocupacional	Cantidad de Colaboradores	Cantidad de Mujeres	Cantidad de Hombres
I	39	14	25
II	53	36	17
III	69	36	33
IV	124	90	34
V	69	37	32
TOTAL	354	213	141

Fuente: Matriz de suscripción del desempeño 2023



Índice de absentismo 2023

Mes	Jornada laboral	Horas Perdidas	Total de Trabajadores	Índice de Absentismo
Enero	160	2414	357	4.23
Febrero	160	3206	350	5.73
Marzo	160	3793	352	6.73
Abril	160	1717	352	3.05
Mayo	160	1543	360	2.68
Junio	160	3758	354	6.63
Julio	160	3357	355	5.91
Agosto	160	2815	360	4.89
Septiembre	160	2382	360	4.14
Octubre	160	5060	362	8.74

Fuente: Sistema de asistencia de Recursos Humanos

Índice de Rotación 2023

Meses	Total Empleados inicio de año	Total empleados final del período	Ingresos de Servidores	Egresos de Servidores	Promedio Efectivo (PE)	Rotación
Enero	354	357	8	5	356	1.83
Febrero	357	350	5	12	354	2.40
Marzo	350	352	5	3	351	1.85
Abril	352	352	2	2	352	0.57
Mayo	352	360	8	0	356	0.28
Junio	360	354	3	9	354	1.69
Julio	354	355	3	2	355	0.70
Agosto	355	360	12	7	360	2.64
Septiembre	360	360	7	7	360	1.94
Octubre	360	362	5	3	362	1.10

Fuente: sistema de Nómina



Desempeño de los procesos jurídicos

Resoluciones administrativas externas

La Dirección Jurídica elaboró un total de siete (7) Resoluciones Administrativas, de cara al funcionamiento externo de la SISALRIL, las cuales fueron:

- 1. Resolución Administrativa No. 00251-2023, que regula el procedimiento excepcional de reembolso de Pagos por servicios de salud a los afiliados al Plan Básico de Salud (PBS), a Planes Especiales de Pensionados y Jubilados, del Seguro de Riesgos Laborales y/o Beneficiarios de los Planes Regulados por la SISALRIL.*
- 2. Resolución Administrativa No. 00252-2023 que modifica Res. No. 00250-2022, sobre Implementación del Plan Piloto para la inclusión de los Trabajadores Domésticos al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), en el Marco de la Resolución CNSS No. 551-08.*
- 3. Resolución Administrativa No.00253-2023, que regula el nuevo procedimiento para la entrega de los subsidios por Maternidad y Lactancia.*
- 4. Resolución Administrativa No.00254-2023, que regula el nuevo procedimiento para la entrega de los subsidios por Enfermedad Común.*
- 5. Resolución Administrativa No.00255-2023, que deroga la Resolución Administrativa No. 216-2017 y regula el pago y reembolso de los servicios de salud por Accidente de Trabajo, Accidente en Trayecto y Enfermedades Profesionales entre la ARS, ARL y PSS.*
- 6. Resolución Administrativa No.00256-2023, que actualiza los requisitos para la aprobación y renovación de los contratos de Reaseguros y deroga la Resolución Administrativa No. 00202-2015.*
- 7. Resolución Administrativa No.00257-2023, que deroga la habilitación a la Administradora de Riesgos de Salud Asistanet (ARS Asistanet).*



Resoluciones administrativas internas

La Dirección Jurídica elaboró una (1) Resolución Administrativa Interna, relacionada con el funcionamiento administrativo de la SISALRIL, a continuación, su denominación:

- *Resolución Administrativa Interna No.001-2023*, Resolución Administrativa interna, que deroga la Resolución No. 005-2022, y crea el comité institucional de calidad de la SISALRIL.

Resoluciones sobre Recursos de Inconformidad

La Dirección Jurídica, en cumplimiento con el artículo 188 de la Ley No. 87-01 y el artículo 22 de la Ley No. 397-19 que faculta a la SISALRIL de revisar, como órgano jerárquico, las decisiones emitidas por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) relativas a la administración y entrega de prestaciones del seguro de riesgos laborales ha conocido y emitido las siguientes resoluciones, a saber:

- Resolución DJ-GL No. 001-2023, de fecha 29 de marzo de 2023.
- Resolución DJ-GL No. 002-2023, de fecha 20 de junio de 2023;
- Resolución DJ-GL No. 003-2023, de fecha 28 de junio de 2023;
- Resolución DJ-GL No. 004-2023, de fecha 4 de agosto de 2023;
- Resolución DJ-GL No. 005-2023, de fecha 28 de septiembre de 2023;
- Resolución DJ-GL No. 006-2023, de fecha 28 de septiembre de 2023;
- Resolución DJ-GL No. 007-2023, de fecha 13 de octubre de 2023; y
- Resolución DJ-GL No. 008-2023, de fecha 25 de octubre de 2023.



Función de árbitro conciliador

La Dirección Jurídica, conjuntamente con el área de Aseguramiento para el Régimen Contributivo y Planes, de acuerdo a la facultad que le ha sido otorgada por el artículo 176 ordinal i) de la Ley No. 87-01, y con la entrada en vigencia de la Ley No. 107-13, en fecha 6 de agosto de 2013, que fortaleció este proceso y la Resolución Administrativa No.00240-2021, del 25 de noviembre de 2021, que establece la Normativa sobre Procedimiento Administrativo Arbitral de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), nos ha servido de sustento legal y normativo para resolver los conflictos que se presentan entre las PSS y las ARS o viceversa y, en algunos casos específicos, para dirimir las divergencias que se puedan presentar reclamación interpuesta por un afiliado a un Plan Alternativo de Salud.

En el período que abarca esta memoria, se emitieron tres (3) resoluciones administrativas de conciliación y arbitraje, en ocasión de las controversias que se suscitaron entre las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y los Prestadores de Servicios de Salud (PSS), que solicitaron intervención de esta Superintendencia en función de árbitro conciliador. A saber:

- Resolución Administrativa DJ-UCA No.001-2022, de fecha 28 de marzo de 2023;
- Resolución Administrativa DJ-UCA No.0002-2023, de fecha 24 de abril de 2023; y
- Resolución Administrativa DJ-UCA No.0003-2023, de fecha 28 de abril de 2023.

Función fiscalizadora

La SISALRIL se encuentra facultada para imponer multas y sanciones a las ARS/IDOPPRIL y PSS, mediante resoluciones fundamentadas, cuando no cumplan



con las disposiciones de la Ley No. 87-01 y sus normas complementarias, conforme a lo establecido por los artículos 32, 176 Literal g), 182 y 184 de la indicada Ley.

En ese sentido, se han emitido a la fecha veintiuno (21) resoluciones sancionadoras, que detallamos a continuación:

1. Sobre el procedimiento sancionador contra la ARS ASEMAP, por afiliación irregular de veintidós (22) personas a esa ARS.
2. Sobre el procedimiento sancionador contra la ARS GMA, por retraso en la entrega de esquemas de información, no remisión de plan de acción de auditoría de sistemas, retraso en la entrega de los Estados Financieros.
3. Sobre el procedimiento sancionador contra la ARS APS, por afiliación irregular de treinta y dos (32) personas a esa ARS.
4. Sobre el procedimiento sancionador contra la ARS META SALUD, por afiliación irregular de catorce (14) personas a esa ARS.
5. Sobre el procedimiento sancionador contra la MAPFRE SALUD ARS, por el traspaso irregular de una (1) personas a esa ARS.
6. Sobre el procedimiento sancionador contra la MAPFRE SALUD ARS, por la afiliación irregular de una (1) personas a esa ARS.
7. Sobre el procedimiento sancionador contra la ARS APS, por traspaso irregular de cuarenta (40) personas a esa ARS.
8. Sobre el procedimiento sancionador contra la ARS FUTURO, por traspaso irregular de dieciséis (16) personas a esa ARS.
9. Sobre el procedimiento sancionador contra la ARS FUTURO, por afiliación irregular de trecientos veintinueve (329) personas a esa ARS.
10. Sobre el procedimiento sancionador contra la ARS MONUMENTAL, por la no remisión de cinco (5) formularios de afiliación.



11. Sobre el procedimiento sancionador contra la ARS MONUMENTAL, por afiliación irregular de ciento noventa (190) personas a esa ARS.
12. Sobre el procedimiento sancionador contra la ARS UNIVERSAL, por no remisión de informaciones solicitadas por la SISALRIL.
13. Sobre el procedimiento sancionador contra la PRIMERA ARS, por no remisión de informaciones solicitadas por la SISALRIL.
14. Sobre el procedimiento sancionador contra la ARS GMA, por no remisión de informaciones solicitadas por la SISALRIL.
15. Sobre el procedimiento sancionador contra la ARS MONUMENTAL, por el traspaso irregular de ocho (8) personas a esa ARS.
16. Sobre el procedimiento sancionador contra la ARS FUTURO, por la no remisión de seis (6) formularios de afiliación.
17. Sobre el procedimiento sancionador contra la ARS CMD, por la no remisión de dieciocho (18) formularios de afiliación.
18. Sobre el procedimiento sancionador contra la ARS CMD, por el traspaso irregular de cinco (5) personas a esa ARS.
19. Sobre el procedimiento sancionador contra la ARS CMD, por la afiliación irregular de trescientos ochenta (380) personas a esa ARS.
20. Sobre el procedimiento sancionador contra la PSS Vista del Jardín, por el cobro indebido a dos (2) personas afiliadas.
21. Sobre el procedimiento sancionador contra la ARS SIMAG, por la afiliación irregular de diecisiete (17) personas a esa ARS.



Acuerdos y convenios internacionales suscritos durante el año de relevancia para la población

La Dirección Jurídica ha elaborado once (11) acuerdos y/o convenios y/o adendas, relacionados con el rol de ente supervisor y fiscalizador en el sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), los cuales citamos a continuación:

- Acuerdo de Colaboración entre el instituto Especializado en investigación y Formación de Ciencia Jurídica (IOMG) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), de fecha 18 de enero de 2023.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Servicio Nacional De Salud (SNS) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), de Fecha 31 de enero de 2023.
- Acuerdo Específico núm. 04 para el Punto GOB Santiago, entre la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC), y la Superintendencia de Salud y Riesgo Laborales (SISALRIL), de fecha 9 de marzo de 2023.
- Acuerdo Específico núm. 04 para el Punto GOB Santo Domingo Oeste, entre la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC), y la Superintendencia de Salud y Riesgo Laborales (SISALRIL), de fecha 9 de marzo de 2023.
- Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Seguros (SIS) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), de fecha 21 de marzo de 2023.
- Convenio de Colaboración entre el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), de fecha 21 de abril de 2023.



- Acuerdo de Colaboración entre la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 12 de julio de 2023.
- Acuerdo Marco de Cooperación entre La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) y La Asociación de Comerciantes e Industriales, Inc., (ACIS), de fecha 14 de julio de 2023.
- Acuerdo de Cooperación entre Tufts Medical Center, Inc., y Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), de fecha 12 de junio de 2023.
- Convenio marco de Colaboración Interinstitucional entre la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), de fecha 3 de agosto de 2023.
- Acuerdo Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, (SISALRIL), de fecha 4 de agosto de 2023.

Elaboración de consultas externas

La Dirección Jurídica elaboró un total de catorce (14) respuestas a consultas realizadas sobre diferentes temas por los afiliados, empresas e instituciones, relacionadas a la aplicación del Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales.

Revisión Legal de Expedientes de Promotores de Seguros de Salud

La Dirección Jurídica, conjuntamente con la Dirección de Atención al Usuario revisó y emitió su opinión en relación a noventa y siete (97), expedientes relativos a solicitudes de renovación y cinco (5) cambios de físico a promotor moral expedición de Licencia de Promotores de Seguros de Salud.



Revisión legal de expedientes de firma de auditores

La Dirección Jurídica, conjuntamente con el área de gestión de riesgos de esta Superintendencia, revisó y emitió su opinión sobre tres (3) expedientes relativos a solicitudes de renovación y expedición de licencia de auditores externos.

Elaboración de contratos

La Dirección Jurídica ha elaborado ochenta y seis (86) contratos en sus respectivas clasificaciones, a continuación, el detalle:

- 5 contratos de Servicios
- 4 contratos por Cierta Tiempo
- 1 contrato de Suministro
- 3 contratos de Alquiler
- 2 contratos de Compras
- 58 contratos de Publicidad
- 7 contratos de Asesoría
- 3 contratos de Obras
- 3 contratos de Supervisión de Obras

Respuestas tramitadas a requerimiento de la Oficina de Acceso a la Información Pública.

La Dirección Jurídica, en asistencia y requerimiento de la Oficina de Acceso a la Información Pública, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, ha respondido los siguientes requerimientos, a saber:

- Respuesta a requerimiento SAIP-SIP-000-77554, de fecha 14 de marzo de 2023;



- Respuesta a requerimiento SAIP-SIP-000-79478, de fecha 18 de abril de 2023; y
- Respuesta a requerimiento SAIP-SIP-000-80357, de fecha 3 de mayo de 2023.
- Respuesta a requerimiento SAIP-SIP-000-82758, de fecha 22 de junio de 2023;
- Respuesta a requerimiento SAIP-SIP-000-84365, de fecha 26 de julio de 2023; y
- Respuesta a requerimiento SAIP-SIP-000-80357, de fecha 18 de octubre de 2023.

Recursos de Apelación (jerárquicos) interpuestos por terceros ante el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS)

La Dirección Jurídica, en atención al literal q) del artículo 22 de la Ley No. 87-01, tiene la encomienda de defender las actuaciones, en ejercicio de sus facultades, realizadas por la SISALRIL o de las resoluciones emitidas frente a los Recursos de Apelación (Jerárquicos) interpuestos por los administrados ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS). En esa tesitura, la Dirección ha producido y depositado los siguientes Escritos de Defensa, a saber:

- Escrito de defensa depositado en fecha 31 de enero de 2023 ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en ocasión al Recurso de Apelación (Jerárquico) interpuesto por ARS FUTURO contra la Resolución DJ-RR No. 0004-2022, de fecha 18 de octubre de 2022, emitida por la SISALRIL;
- Escrito de defensa depositado en fecha 7 de marzo de 2023 ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en ocasión al Recurso de Apelación (Jerárquico) interpuesto por la Sra. Josabely Noboa Feliz contra la



Resolución DJ-GL No. 018-2022, de fecha 8 de noviembre de 2022, emitida por la SISALRIL; y

- Escrito de Contrarréplica depositado en fecha 17 de abril de 2023 ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en ocasión al Recurso de Apelación (Jerárquico) interpuesto por la Sra. Josabely Noboa Feliz contra la Resolución DJ-GL No. 018-2022, de fecha 8 de noviembre de 2022, emitida por la SISALRIL.
- Escrito de Defensa depositado en fecha 20 de junio de 2023 ante el Consejo Nacional de Seguridad Social, en ocasión del Recurso de Apelación (Jerárquico) interpuesto por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) contra la Resolución DJ-GL No. 001-2023, de fecha 29 de marzo de 2023, emitida por la SISALRIL;
- Escrito de defensa depositado en fecha 25 de agosto de 2023 ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en ocasión al Recurso de Apelación (Jerárquico) interpuesto por ARS META SALUD contra la Resolución DJ-RR No. 0005-2022, de fecha 19 de mayo de 2023, emitida por la SISALRIL;
- Escrito de defensa depositado en fecha 1 de noviembre de 2023 ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en ocasión al Recurso de Apelación (Jerárquico) interpuesto por la ARS GMA contra la Resolución DJ-RR No. 007-2023, de fecha 21 de junio de 2023, emitida por la SISALRIL.
- Escrito de defensa depositado en fecha 1 de noviembre de 2023 ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en ocasión al Recurso de Apelación (Jerárquico) interpuesto por la ARS ASISTANET contra la Resolución Administrativa No. 00257-2023, de fecha 22 de agosto de 2023, emitida por la SISALRIL.



Procesos judiciales y/o administrativos generales

Por otra parte, en atención a los Recursos Contenciosos Administrativos, Acción de Amparo, Recurso de Revisión Constitucional, Demanda en Intervención, Demanda Laborales, Demanda Civil y cualquier proceso judicial y/o administrativo general, la Dirección Jurídica ha producido, depositado y gestionado las siguientes diligencias, trámites y documentos relevantes, a saber:

1. Acto No. 63/2023, de fecha 11 de enero de 2023, instrumentado por el Ministerial Epifanio Santana, Alguacil Ordinario de la 3era. Sala de la Suprema Corte de Justicia, contenido de la contestación del Acto No. 18-2023, de fecha 5 de enero de 2023, instrumentado por el Ministerial Elvis E. Rodríguez, Alguacil Ordinario de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de Santiago;
2. Acto No. 20/2023, de fecha 4 de enero de 2023, instrumentado por el Ministerial Alejandro Antonio Rodríguez, Alguacil Ordinario de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, contenido de la Notificación de la Sentencia No. 0030-1642-2022-SSen-00764, de fecha 16 de septiembre de 2022, dictada por la Cuarta Sala del Tribunal Superior Administrativo a la Administradora de Riesgos de Salud Amor y Paz, S.A. (ARS ASEMAP);
3. Acto No. 74/2023, de fecha 20 de enero de 2023, instrumentado por el Ministerial Alejandro Antonio Rodríguez, Alguacil Ordinario de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, contenido de la Notificación del Memorial de Defensa de la SISALRIL en ocasión del Recurso de Casación interpuesta por la Administradora de Riesgos de Salud Amor y Paz, S.A. (ARS ASEMAP) ante la Suprema Corte de Justicia contra la Sentencia No. 0030-1642-2022-SSen-00764, de fecha 16 de septiembre de 2022, dictada por la Cuarta Sala del Tribunal Superior Administrativo;
4. Inventario de Documentos depositado por la SISALRIL ante la Suprema Corte de Justicia en fecha 24 de enero de 2023 referente al Recurso de



Casación interpuesta por la Administradora de Riesgos de Salud Amor y Paz, S.A. (ARS ASEMAP) contra la Sentencia No. 0030-1642-2022-SS-00764, de fecha 16 de septiembre de 2022, dictada por la Cuarta Sala del Tribunal Superior Administrativo;

5. Acto No. 67/2023, de fecha 27 de enero de 2023, instrumentado por el Ministerial Alejandro Antonio Rodríguez, Alguacil Ordinario de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, contenido de la Notificación de Intervención Forzosa en el contexto de la Acción de Amparo incoada por la Federación Sindical de Trabajadores Turísticos (FESITRATUR) y compartes contra el Colegio Médico Dominicano (CMD), Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), SISALRIL, Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS) y la Procuraduría General Administrativa;
6. Inventario de Documentos depositados por la SISALRIL ante el Tribunal Superior Administrativo en fecha 31 de enero de 2023, en ocasión de la Acción de Amparo Incoada por la Federación Sindical de Trabajadores Turísticos (FESITRATUR) y compartes contra el Colegio Médico Dominicano (CMD);
7. Acto No. 186-2023, de fecha 13 de febrero de 2023, instrumentado por el Ministerial Alejandro Antonio Rodríguez, Alguacil Ordinario de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, contenido de la Notificación del Memorial de Defensa de la SISALRIL, en ocasión del Recurso de Casación interpuesto por el Sr. Carlos Manuel Fernández Rodríguez ante la Suprema Corte de Justicia contra la Sentencia No. 0030-2022-SS-00639, de fecha 1º de agosto de 2022, dictada por la Quinta Sala del Tribunal Superior Administrativo;
8. Inventario de Documentos depositado por al SISALRIL ante la Suprema Corte de Justicia en fecha 14 de febrero de 2023 referente al Recurso de Casación interpuesto por el Sr. Carlos Manuel Fernández Rodríguez ante la



Suprema Corte de Justicia contra la Sentencia No. 0030-2022-SSEN-00639, de fecha 1° de agosto de 2022, dictada por la Quinta Sala del Tribunal Superior Administrativo;

9. Escrito de Defensa depositado por la SISALRIL en fecha 7 de marzo de 2023 ante el Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de La Altagracia, en ocasión a la Demanda Laboral por Dimisión Justificada, Salarios dejados de pagar, cobro de prestaciones laborales y derechos adquiridos e indemnización por daños y perjuicios interpuesta por el Sr. Santo Brito Martínez contra Inversiones Bávaro, S.A.S., Hotel Be Live (Cabeza de Toro);
10. Escrito de Defensa depositado por la SISALRIL en fecha 5 de mayo de 2023 ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en ocasión del Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por el Dr. Marcos Francisco Mirambeaux ante el Tribunal Superior Administrativo contra la Resolución Arbitral DJ-CA No. 0005-2022, de fecha 25 de octubre de 2022, emitida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL);
11. Escrito de Defensa depositado por la SISALRIL en fecha 24 de abril de 2023 ante el Tribunal Superior Administrativo, en ocasión del Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por la Administradora de Riesgos de Salud ARS SIMAG, S.A. contra la Resolución No. 562-03, de fecha 26 de enero de 2023, emitida por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), la cual confirmó la Resolución DJ-GIS No. 0004-2022, de fecha 9 de marzo de 2022, emitida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL);
12. Tres (3) Inventarios de Documentos depositados por al SISALRIL en fecha 24 de abril de 2023 ante el Tribunal Superior Administrativo, en ocasión del Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por la Administradora de Riesgos de Salud ARS SIMAG, S.A. contra la Resolución No. 562-03, de fecha 26 de enero de 2023, emitida por el Consejo Nacional de Seguridad



Social (CNSS), la cual confirmó la Resolución DJ-GIS No. 0004-2022, de fecha 9 de marzo de 2022, emitida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL);

13. Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) depositado en fecha 19 de mayo de 2023 ante el Tribunal Superior Administrativo contra la Resolución REF. RIC-33-2023, de fecha 24 de marzo de 2023, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, referente al resultado del Recurso Jerárquico interpuesto por la razón social Soluciones Empresariales Monegro Crispín, S.R.L., en fecha 18 de marzo de 2022 ante la Dirección General de Contrataciones Públicas contra el Procedimiento de Excepción por Urgencia Núm. SISALRIL-MAE-PEUR-2022-0001, para la “Adquisición e Instalación de Equipos para el Circuito Eléctrico Institucional”; y
14. Acto No. 387/2023, de fecha 29 de mayo de 2023, instrumentado por el Ministerial Alejandro Antonio Rodríguez, Alguacil Ordinario de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, contenido de la contestación de Acto No. 403/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, instrumentado por el Ministerial Kelvin Rosauray Jiménez Tejeda, Alguacil Ordinario de la 4ta. Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional – Entrega de Información.
15. Recurso de Reconsideración depositado en fecha 14 de junio de 2023 ante el Consejo Nacional de Seguridad Social por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) contra la Resolución No. 569-07, de fecha 27 de abril de 2023, emitida por el CNSS;
16. Acto No. 446/2023, de fecha 12 de julio de 2023, instrumentado por el Ministerial Martín Felipe Céspedes, Alguacil Ordinario de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, contenido de la contestación del Acto No. 724/2023, de fecha 23 de junio de 2023, instrumentado por el Ministerial



Martín Felipe Céspedes, a requerimiento de Eulen Dominicana de Seguridad, S.R.L.;

17. Escrito de Defensa depositado en fecha 17 de julio de 2023 ante la Tercera Sala del Tribunal Superior Administrativo, en ocasión a la Acción de Amparo incoada por la Sra. Maria Isabel Barrera Batista y compartes contra SeNaSa, SISALRIL, CNSS, TSS, DIDA y PGA;
18. Acto No. 554/2023, de fecha 4 de septiembre de 2023, instrumentado por el Ministerial Alejandro Antonio Rodríguez, Alguacil Ordinario de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, contentivo de la notificación del Memorial de Defensa contra el Recurso de Casación interpuesto por el Sr. Marcos Francisco Mirambeaux contra la Sentencia No. 0030-1643-2023-SSEN-00344, de fecha 19 de mayo de 2023, dictada por la Quinta Sala del Tribunal Superior Administrativo;
19. Escrito de Defensa depositado en fecha 15 de septiembre de 2023 ante el Tribunal Superior Administrativo referente al Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por la Sra. Tomasina de los Santos de los Santos contra la Resolución DJ-GL No. 002-2023, de fecha 20 de junio de 2023, dictada por la SISALRIL; y
20. Recurso de Reconsideración, Inventario y Oficio depositado en fecha 27 de octubre de 2023 ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) contra la Resolución No. 576-05, de fecha 14 de septiembre de 2023, emitida por el CNSS.

Recursos de Reconsideración

La Dirección Jurídica, conforme las disposiciones establecidas en los artículos 47 y 53 de la Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, dispone de la encomienda de conocer y decidir sobre cualquier recurso de reconsideración que un administrado interponga contra una actuación de la SISALRIL en el ejercicio o



no de sus facultades legales; cuyos recursos ha conocido y emitido las siguientes resoluciones, a saber:

- Resolución DJ-RR No. 0001-2023, de fecha 20 de enero de 2023;
- Resolución DJ-RR No. 0002-2023, de fecha 23 de enero de 2023;
- Resolución DJ-RR No. 0003-2023, de fecha 23 de enero de 2023;
- Resolución DJ-RR No. 0004-2023, de fecha 23 de marzo de 2023;
- Resolución DJ-RR No. 0005-2023, de fecha 16 de mayo de 2023; y
- Resolución DJ-RR No. 0006-2023, de fecha 16 de mayo de 2023.

- Resolución DJ-RR No. 0007-2023, de fecha 21 de junio de 2023;
- Resolución DJ-RR No. 0008-2023, de fecha 12 de septiembre de 2023;
- Resolución DJ-RR No. 0009-2023, de fecha 12 de septiembre de 2023;
- Resolución DJ-RR No. 0010-2023, de fecha 19 de septiembre de 2023;
- Resolución DJ-RR No. 0011-2023, de fecha 2 de octubre de 2023;
- Resolución DJ-RR No. 0012-2023, de fecha 2 de octubre de 2023;
- Resolución DJ-RR No. 0013-2023, de fecha 16 de octubre de 2023;
- Resolución DJ-RR No. 0014-2023, de fecha 16 de octubre de 2023; y
- Resolución DJ-RR No. 0015-2023, de fecha 25 de octubre de 2023.



Desempeño de la Tecnología

Detalles de los avances en materia de tecnología, innovaciones e implementaciones.

- En la auditoría a los procesos bajo la norma ISO-27001, no fueron reportados hallazgos mayores, solo fueron identificadas oportunidades de mejoras a los procesos.
- Fue realizada una labor de reorganización en el espacio disponible para almacenamiento y se pudo recuperar 8TB de espacio y hacerlo disponible para el uso en los procesos críticos.
- Fue realizada la adquisición de 25 equipos portátiles para la renovación de la misma cantidad de equipos asignados a diferentes áreas de la institución.
- Se realizó un plan de actualización de algunos componentes de los equipos de escritorio con el objetivo de poder mejorar la respuesta de procesamiento en estos equipos y extender su vida útil.
- Se actualizó el centro de procesamiento de datos de la institución con la incorporación de 3 nuevos servidores para virtualización.
- Se amplió la capacidad de almacenamiento con la incorporación de un nuevo Data Domain con 24TB disponibles.
- Se implementó una nueva solución de virtualización basada en VMware.
- Se adquirieron licenciamientos para Windows Server 2022 y SQL Enterprise 2022.
- Se implementaron herramientas de administración para:
 - Gestión integrada de copias de respaldo y restauración
 - Gestión de vulnerabilidades en sistemas operativos y aplicaciones
 - Gestión de eventos (SIEM)



- Auditoria de Bases de Datos
- Implementación de la nueva plataforma de gestión de subsidios desarrollada bajo la coordinación con la Dirección de Control de Subsidios

Uso de las TIC para la simplificación de trámites y mejorar procesos.

- Estamos en proceso de implementación de una nueva herramienta, para la gestión de las solicitudes de servicios que tiene como objetivo poder brindar un canal con retroalimentación eficiente, y cumpliendo con las normativas que nos aplican en ITIL e ISO-27001.

Certificaciones obtenidas

- Hemos mantenido las certificaciones en las normas y estándares establecidos por la OGTIC, mostrando las siguientes certificaciones vigentes:
 - NORTIC A2:2021
 - NORTIC A3:2014
 - NORTIC A4:2014
 - NORTIC A6:2016
 - NORTIC A7:2016
 - NORTIC A5:2019
 - NORTIC E1:2022

Desempeño de la mesa de servicio y proyectos de fortalecimiento del área o las competencias del personal.

- El personal interno tiene programadas capacitaciones, a lo interno de sus áreas de responsabilidad, con el objetivo de poder brindar crecimiento y actualización constante al equipo técnico.



- En este momento nos encontramos en una etapa de migración de la plataforma de gestión de servicios, en la que contaremos con un catálogo de servicios que responde a las recomendaciones de ITIL, y promueve la interacción entre el usuario requirente del servicio y el técnico asignado.

Resaltar participación de mujeres en TIC.

Dentro del área de la DTIC contamos con la colaboración mujeres en los cargos de:

- Encargada de Seguridad de la Información y Monitoreo TIC
- Analista de Normas TIC
- Técnico de Seguridad TIC
- Analista de Calidad TIC

Resultados obtenidos en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTicge) durante el año y justificación en caso de incumplimiento.

- Al corte del 15 de junio 2023, en la medición del indicador ITCGE sobre el uso de las TIC y Gobierno Electrónico, gestionado por la OGTIC, el resultado es de 97.92% de cumplimiento, con lo cual la SISALRIL ocupa la posición número 2 del ranking general de las instituciones del estado.
- Con relación a las entidades que componen el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), la institución ocupa actualmente el puesto número 1.



Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional

NOBACI

Al cierre del mes de marzo la puntuación obtenida es de 45.25%.

Los avances al 30 de septiembre 2023 (julio-septiembre) en la implementación de las NOBACI se muestran a continuación:

Componente del control interno.	Calificación actual (Enero – septiembre 2023)
Ambiente de Control.	58.14
Valoración y Administración de Riesgos.	80.00%
Actividades de Control.	56.00%
Información y Comunicación.	59.09%
Monitoreo y Evaluación.	0.00%
Totales	50.65%

Resultados de los Sistemas de Calidad

Resultados de la **evaluación mediante la aplicación del Marco Común de Evaluación (CAF)**.

Para mejorar los servicios y la respuesta oportuna a nuestros usuarios, la institución ha logrado mantener las certificaciones conforme los requisitos de la norma ISO 9001:2015 sobre la gestión de la calidad, de igual forma con el objetivo de mantener nuestros niveles de protección de las informaciones que procesamos, logramos mantener la certificación de la norma ISO 27001:2013 sobre la gestión de seguridad de la información, ambas normas son referente internacional para la aplicación de estándares y mejores prácticas de calidad y seguridad de la información.

Las evaluaciones externas de estas certificaciones se realizaron en marzo del presente año, bajo la responsabilidad de la firma Lloyd's Register Quality



Assurance (LRQA), demostrando el compromiso de nuestra máxima autoridad con la calidad, la mejora continua de nuestros procesos y la seguridad de la información a través de la efectividad de los controles implementados en el sistema de gestión, los cuales aseguran la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de las informaciones y los servicios otorgados a los ciudadanos.

Como resultado de la auditoría externa, la SISALRIL obtuvo cero no conformidades, lo cual distingue a la Superintendencia como una organización modelo con reconocimiento internacional.

Nuestra institución cuenta con un Catálogo de Productos y Servicios Externos, en el cual establecemos los compromisos y niveles de calidad de nuestros servicios, al cierre de junio contamos con 29 servicios ofrecidos a nuestras partes interesadas externas.

Desde el mes de mayo hasta junio se midieron los servicios de la institución en el marco de la Encuesta Nacional para la Calidad de los Servicios Públicos, requerida por el Ministerio de Administración Pública-MAP a las instituciones gubernamentales.

En la aplicación de la misma se encuestaron un total de 751 usuarios de nuestros servicios, colocando las siguientes valoraciones:

	Línea Base 2022	Resultado 2023
Promedio de satisfacción con los servicios presenciales.	94%	99%
Promedio Satisfacción de los Servicios por nuestras partes interesadas externas.	84%	92%
Promedio de Satisfacción con nuestros servicios en línea (Oficina Virtual).	91%	91%



Logrando nuestra institución un Índice de Satisfacción de Usuarios de un 94%, para el año 2023.

Desde el área de planificación y desarrollo, se monitorean mensualmente los resultados de los indicadores de servicios externos, sobre los cuales de manera general en los niveles de cumplimiento al cierre del primer trimestre enero-marzo, se obtuvo un 93% de cumplimiento con los estándares establecidos, proyectando un cumplimiento igual o mayor para el segundo trimestre, abril-junio.

En marzo del presente año, se inició la estructuración de la metodología de aplicación de la Encuesta de Satisfacción de los Servicios para el año 2023, en el marco del cumplimiento de la Resolución 03-2016 del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Asimismo, este año se logró ampliar la cobertura de la encuesta, realizando la misma en la modalidad presencial para los ciudadanos que visitan nuestras oficinas de atención y servicio, implementando la modalidad virtual (correo) para las partes interesadas externas que reciben nuestros productos y servicios, entre estos: las entidades reguladas ARS / IDOPPRIL, los Prestadores de Servicios de Salud – PSS, los Promotores de Salud, empleadores y beneficiarios de los Subsidios por Maternidad, Lactancia, Enfermedad Común; entre otras partes interesadas relevantes para nuestro sistema de gestión.

También fue incluida la encuesta a los servicios en línea institucionales, colocados bajo la plataforma tecnológica de nuestra oficina virtual SISALRIL. Al cierre del mes de junio, fue remitido el informe de resultados de la encuesta de satisfacción externa al órgano rector, logrando como resultado un índice de satisfacción del 94% para este año, aumentando nuestra institución de manera progresiva comparando años anteriores (2020 – 64%, 2021 – 88%, 2022 – 90%, 2023 – 94%).

Como resultado de la encuesta, se ha formulado un Plan de Mejora con las siguientes oportunidades:



Oportunidad de Mejora- Actualización y mejora de los canales de acceso de comunicación con la institución, actualización y mejora de la central telefónica de la institución.

El plan de mejora está planificado ejecutarse en el semestre julio-diciembre 2023

Retroalimentación de los usuarios en el Buzón de Sugerencias y Quejas

Al cierre del trimestre enero – septiembre 2023 se recibieron un total de 762 registros de buzones de sugerencias, depositados por los usuarios que visitaron nuestras oficinas de atención, en los cuales valoraron nuestros servicios y la atención brindada durante su estancia en nuestras instalaciones.

De estos registros recibidos, los usuarios valoraron la atención brindada en las siguientes categorías “Excelente, Muy Bueno”. Enero 2023: 98%, Febrero: 99%, Marzo: 100%, Abril: 100%, Mayo: 100%, Junio: 99%, Julio: 98%, Agosto: 98%, Septiembre: 100%.

Al cierre del mes de septiembre de 2023, de los 762 buzones recibidos se procesaron un total de 12 formularios de buzones los cuales corresponden a reclamaciones, preguntas, quejas o sugerencias reportadas por los usuarios, representando el 1% del total recibido, estos reportes fueron atendidos y canalizados por el Departamento de Calidad en la Gestión en un tiempo menor a 7 días laborables respondiendo al usuario.

Contamos con un buzón de sugerencias y quejas en formato digital, colocando el mismo a través de un código QR en nuestras oficinas de atención, en el cual los usuarios a través de sus teléfonos evalúan y valoran el servicio recibido sin la necesidad de completar el formato físico, contribuyendo así con la disminución del uso de papel.



Recursos humanos

En el marco de la gestión de recursos humanos a través de la coordinación eficiente de los diferentes subsistemas que la integran, se desarrollan una serie de estrategias que garantizan un clima organizacional favorable, cumplimiento de los objetivos y cierre de brechas de género. En conformidad a este marco de gestión, en nuestro accionar institucional, vinculado a la ejecución de normas, políticas y sistemas de gestión pública implementados, nos programamos el cumplimiento e Implementación de los Niveles de Desarrollo SISMAP Gestionado (eficacia, objetividad, transparencia y publicidad institucional).

En conformidad a este marco de gestión, y con miras a garantizar un clima organizacional fortalecido nos hemos programado como hitos a alcanzar este año:

- Alcanzar Acuerdos de Desempeño 2023
- Comunicación Interna
- Evaluación de Desempeño 2023
- Evaluación de la eficacia de las Capacitaciones
- Plan de Fortalecimiento del Clima Organizacional, orientado al compromiso.
- Programa General de Entrenamientos
- Salud y Seguridad Ocupacional

En este sentido se desarrollaron las siguientes actividades y se alcanzó:

- Desarrollados los acuerdos de desempeño correspondientes al año 2023, según los lineamientos del Ministerio de Administración Pública.
- Desarrollado Plan de Capacitación elaborado según la detección de necesidades.
- Alcanzamos una calificación de un 81% en el SISMAP, superando la escala mínima que se requiere para este Sistema de monitoreo de la Gestión Pública del Ministerio de Administración Pública
- Sensibilización de Normas de Género.



Desempeño del Área Comunicaciones

Dando continuidad a la estrategia de comunicación pautada para el 2022-2023, los medios de comunicación que han difundido informaciones sobre la SISALRIL aumentaron a un 81%, siendo de estas exposiciones 90% de índole positivo o neutro.

A nivel interno, se ha trabajado significativamente los procesos para mejorar la comunicación entre los colaboradores, elaborando un manual de comunicación interna el cual define los canales de difusión de las informaciones, su forma de uso, las estrategias pautadas para lograr una mejor comunicación entre los empleados y las políticas creadas para organizar dentro del Sistema de Gestión los procesos de la dirección de Comunicaciones.

Igualmente, se elaboró un Manual de Manejo de Crisis Institucional; un plan estratégico de comunicación en el que se incluyen todos los pasos a seguir en caso de situaciones de crisis dentro de la institución.

Se trabajó además en un refrescamiento de la imagen institucional, para distinguirnos como una institución actualizada y a la vanguardia de nuestro sector, esperando con ella, no solo mejorar la percepción de los usuarios, sino también motivar a otros a conoceros e interactuar con la SISALRIL.

Este refrescamiento quedó plasmado en el Manual de Marca Institucional el cual servirá para representar nuestra marca de manera consistente e influir positivamente en cómo piensa y siente el público respecto a la Superintendencia, ayudándonos a amplificar nuestro impacto.

Asimismo, se han desarrollado más de una decena de campañas para mantener a los colaboradores enterados de las informaciones relevantes de la institución.

El área de diseño elaboró más de 735 piezas gráficas para publicaciones y eventos y hemos ofrecido soporte de fotografía y video en más de 135 ocasiones, ahorrando a la institución más de RD\$8,500,000.



En redes sociales fueron promocionadas las siguientes campañas:

- Nuevo reglamento de Subsidios por Maternidad, Lactancia y Enfermedad Común
- Mes de la Seguridad Social
- Repositorio de PDSS
- Continuación del Miércoles de Trivia
- Landing page de Promotores de Salud
- Puntos GOB
- Nueva plataforma de servicios para susidios
- Carta Compromiso al Ciudadano y atributos de la calidad
- Como saber denunciar cobros de anticipo o depósito de las PSS
- Cáncer de Mama

Nuestro equipo de atención y respuesta a solicitudes a través de los mensajes directos en redes sociales, tramitó en un período de 10 meses 6,453 casos.

Asimismo, han sido ejecutado 98 eventos que fortalecieron la imagen institucional y publicado 15 notas de prensa, que generaron un Publicity de RD\$24,604,000.00 en 10 meses.

Resumen RRSS SISALRIL					
Red Social	Seguidores/ Suscriptores	Me gustas	Cantidad casos registrados por DM	Comentarios recibidos en el FEED	Publicaciones en Redes
Instagram	46,20 M	19,41 k	2,373	7,032	142
Facebook	10,05 k	9,495	1,112	956	133
Twitter	10,18 k	288	2	1,385	366
YouTube	725	17	N/A	N/A	7
Total	67,182	29,210	3,603	8,773	648

Crecimiento en redes sociales

Instagram: 34.33%

Facebook: 13.94%

Twitter: 5.90%



SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Informe semestral 2023

Nivel de la satisfacción con el servicio (OAI, DRH, DPD, DAU, DCS)

A continuación, se presenta el resultado del monitoreo de la Carta Compromiso durante el año.

Servicios Comprometidos	Satisfacción esperada.	Enero – Marzo	Abril - Junio	Julio-septiembre
Acreditación, renovación y gestión de los promotores de salud.	90%	98%	97%	97%
Capacitación a empleadores, líderes sociales, y los trabajadores afiliados al SDSS, PSS y ARS sobre SFS y SRL.	85%	89%	89%	89%

Retroalimentación de los Usuarios en el Buzón de Sugerencias y Quejas

A fin de conocer la percepción y opinión de nuestros servicios midiendo la satisfacción con respecto al cumplimiento en los requerimientos de los servicios prestados de atención, y a partir de estos resultados tomar mejores decisiones que permitan implementar acciones correctivas, aplicamos la encuesta de Clima Organizacional, coordinada por el Ministerio de Administración Pública, y que mide 22 variables, y para este período obtuvimos un nivel de satisfacción general de 84%. El personal se siente identificado con la institución y sus valores en un 91.61%.



La calidad y orientación al usuario tuvo un nivel de satisfacción de un 93.68% de parte de los colaboradores.

Reconocimiento laboral en un 88.9%.

Capacitación especializada y desarrollo en un 88.39%.

Colaboración y trabajo en equipo en un 88.23%.

Liderazgo y participación en un 88.9%.

Enfoque a resultados y productividad 88.23%

Normativa y proceso en un 90.97%.

Uso de tecnología en un 91.77%

Liderazgo y participación en un 88.9%.

Nivel de cumplimiento acceso a la información

Las informaciones del portal de transparencia mantienen un ritmo de actualización dinámico, adecuado, oportuno y accesible.

Todas las informaciones de interés que produce esta institución son servidas a la ciudadanía en nuestro portal con una periodicidad acorde con lo que establecen las normativas de transparencia vigentes. De esta forma contribuimos a fortalecer la democracia representativa con un servicio adecuado y oportuno a nuestros ciudadanos ofrecido con calidad y calidez.

Nuestra institución cuenta con un centro de atención ciudadana el cual se encarga de atender vía telefónica a todos los ciudadanos afiliados al SDSS, y/o que están relacionadas con la Ley de Seguridad Social No. 87-01. Esta Dirección de Atención al Usuario – DAU, tiene como objetivo brindar apoyo informativo y orientación sobre el estatus de los ciudadanos que nos contactan.



A continuación, las estadísticas correspondientes al semestre enero-octubre 2023:

Período	Vías			
	Saip	311	Correo OAI	Telefónica
Enero	12	2	11	283
Febrero	6	0	9	311
Marzo	11	4	28	65
Abril	12	1	136	104
Mayo	5	1	136	346
Junio	5	2	169	338
Julio	10	4	55	330
Agosto	8	4	43	316
Septiembre	3	4	41	309
Octubre	8	7	43	316
Total	75	29	746	2628

Las informaciones requeridas han sido respondidas dentro de los plazos establecidos por la ley sobre los 15 días laborables, haciendo uso en los casos que amerita del uso de la prórroga por los diez días establecidos en el artículo 8 de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública.



Resultado mediciones del portal de transparencia

A continuación, se presentan las calificaciones obtenidas en las distintas plataformas de transparencia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, como base del fortalecimiento de la democracia representativa.

Período evaluado	Portal de Transparencia 2023
Enero	96.29%
Febrero	99.93%
Marzo	98%
Abril	97.69%
Mayo	99.56%
Junio	96.46%
Julio	99.71%
Agosto	100%
Septiembre	94.84%
Octubre	96.41%

***Nota:** Las calificaciones que faltan están pendientes de evaluación por la DIGEIG.



PROYECCIONES AL AÑO 2024

- Elaboración de propuesta de incentivos a las empresas que disminuya la siniestralidad.
- Elaboración de propuesta técnica de autorización y otorgamiento de materiales de osteosíntesis del SRL.
- Jornada de orientación sobre la reclamación del gasto en salud a las ARS o IDOPPRIL.
- Publicación de artículos sobre la cobertura de las enfermedades profesionales
- Publicación de infografías sobre contingencias laborales.
- Actualización de los esquemas 61,62 y 63.
- Auditoría a los mecanismos de autorización de medicamentos ambulatorios del IDOPPRIL.
- Publicación de tres (3) Notas Técnicas de Referencia para la Calificación del Origen Laboral de las contingencias amparadas por el SRL (NTC-000/SISALRIL).
- Ejecutar campaña de orientación a los afiliados sobre la discapacidad y amparo en la protección social.
- Campaña de divulgación de las Resoluciones aprobadas por el CNSS y propuesta pro esta DARL/SISALRIL.
- Propuesta de actualización de la normativa de accidente del trayecto.



- Auditoría a la implementación cobertura SFS de la discapacidad temporal.
- Auditoría a los contratos de subsidios con entidades públicas y privadas en el IDOPPRIL.
- Auditoría al programa PRL-IDOPPRIL y gasto en PRL, período 2023.
- Implementar un Portal de Seguridad y Salud en el Trabajo para atender, orientar o divulgar informaciones de interés para los empleadores.
- Ejecución de actividad sobre valoración al daño corporal.
- Automatizar el proceso de registro y gestión de la certificación de la discapacidad.
- Implementación al 100% de la plataforma de Subsidio.
- Responder las solicitudes y reclamos pendientes al 100%.
- Registro del 100% los empleadores y empleados en la oficina virtual.
- Evaluación y elaboración de los pagos de subsidio al 100%.
- Implementación de las certificaciones en la plataforma de Subsidio, con el objetivo de que los empleadores y empleados puedan realizar las solicitudes vía el sistema directamente.
- Sistema de Información sobre Disponibilidad de Servicios de Salud (SIDISS). A raíz del acuerdo de interoperabilidad firmado con el Ministerio de Salud y el Servicio Nacional de Salud, se planea que a inicios del año 2024 se haga público el tablero de control con las informaciones relativas a la disponibilidad de camas de hospitalización. En el resto del año, se espera



incluir las demás regionales de salud que faltan por ingresar al sistema, y a su vez iniciar con el piloto para la inclusión de los centros del sector privado.

- Construcción de Manual Metodológico de Evaluación Económica para la evaluación de tecnológicas.
- Elaboración de propuesta para revisión de la estructura y contenido del PBS.
- Elaboración de propuesta para inclusión de medicamentos de muy Alto Costo al PBS.
- Elaboración de coberturas para la atención integral garantizada a problemas priorizados a partir de los criterios de costo efectividad, equidad y eficiencia.
- Elaboración de propuestas de mejoras a la gestión actual del financiamiento de medicamentos de muy Alto Costo.
- Elaboración y remisión al CNSS de la propuesta de cobertura de Tamizaje sanguíneo.
- Elaboración de propuesta para la cobertura de trasplante de médula ósea.
- Elaboración de propuesta para la cobertura de trasplante de hígado.
- Elaboración de una propuesta para la continuidad de coberturas del SFS, ante los cambios de régimen.
- Revisión y remisión al CNSS, de la propuesta de extensión de los toques de cobertura para hipertensión y diabetes.
- Elaboración de propuesta de cobertura de Pruebas Genómicas.



- Evaluación de la garantía de calidad en los PSS Privados.
- Evaluación de la garantía de calidad sobre los servicios ofrecidos por los PSS Públicos.
- Aplicación de encuesta para la identificación de necesidades del usuario sobre los servicios de atención recibidas en las ARS a través del Modelo para la Medición de la Calidad del Servicio SERVQUAL.
- Seguimiento de metodología Evidence- based Participatory Quality Improvement (EPQI) entre ARS y PSS.
- Presentación de propuesta para establecer los mecanismos de gestión de riesgos compartidos entre las PSS/ARS. (sujeta a la aprobación).
- Realización de los acuerdos con el SNS y las ARS para la contratación del 60% de los hospitales, según estándares y lineamientos que median la relación ARS/PSS."
- Propuesta de herramienta de reporte por parte de los PSS privados, sobre las prestaciones de servicios de salud brindados a los usuarios en el PBS y planes regulados.
- Implementación del plan y el procedimiento de la Normativa de Auditoría Médica Glosas y Pagos (NAMGP) (Sujeta aprobación por parte del CNSS).
- Elaborada la propuesta de modificación a la Normativa de Contrato de Gestión entre ARS, PSS e IDOPPRIL.
- Monitoreo en las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) priorizadas para validar el cumplimiento de normativas y resoluciones, según las necesidades detectadas por la SISALRIL.



- Implementación del plan de monitoreo en los Prestadores de Servicio de Salud (PSS) priorizados para validar el cumplimiento de normativas y resoluciones, según las necesidades detectadas por la SISALRIL.
- Acompañamiento a los PSS, públicas y privadas, hacia una cultura de calidad en el servicio.
- Elaboración de propuesta de regulación de Cobros Indebidos.
- Gestión de Proyecto: Sistema de Disponibilidad de Servicios de Salud (SIDISS).
- Actualización y depuración de las PSS institucionales.
- Propuesta de convenio con el MESCYT para revisión de las calidades de los Profesional de Salud (PS).
- Propuesta de unificación de los Esquemas 35 y 36.
- Proyecto: Actualización de la estructura y contenido del esquema 28.
- Seguimiento a la Gestión Efectiva de la Cartera del Régimen Subsidiado.
- Supervisión de la cartera de dependientes menores afiliados en el Régimen Subsidiado.
- Seguimiento a la gestión de afiliados al Régimen Subsidiado integrados en programas de seguimiento según grupos de riesgos y rutas de atención.
- Seguimiento a la carnetización de los afiliados del Régimen Subsidiado, por la ARS SENASA.



- Vigilancia a los programas de promoción de salud y prevención de enfermedades que ofertan en el primer nivel de atención a los afiliados al Régimen Subsidiado.
- Comportamiento del consumo de Medicamentos e insumos de Alto Costo en la población subsidiada.
- Monitoreo a las entidades supervisadas a través (Esquemas 0041).
- Capacitación a líderes sociales sobre derechos, beneficios y acceso al RS de la SS.
- Elaboración de propuesta de inclusión al PBS/PDSS del diagnóstico, procedimientos y medicamentos para las personas con la condición del Trastorno de Espectro Autista (TEA).
- Evaluación del Estado de Salud de los Envejecientes o Adultos Mayores de 60 años de edad.
- Capacitación a los prestadores públicos para la humanización y calidad de los servicios de salud, entregados a los afiliados al Régimen Subsidiado.



ANEXOS



a) Matriz de logros relevantes período enero-diciembre

Producto / servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Proyección Diciembre	Total 2023
Cantidad Producto 1: Número de personas afiliadas al Seguro Familiar de Salud, como resultado de la implementación de las propuestas elevadas al CNSS	10,458,458	10,435,401	10,482,112	10,448,367	10,541,207	10,478,800	10,458,844	10,461,784	10,472,980	10,468,341	10,474,154	10,496,573	10,496,573
Inversión producto 1 RD\$	64,239,395	61,811,135	63,380,147	77,398,495	69,624,220	65,980,782	61,284,045	71,384,807	48,219,466	68,519,484	66,719,971	89,806,601	807,079,209
Cantidad Producto 2: Número de trabajadores, económicamente activos y ocupados formal del mercado laboral, afiliados al Seguro de Riesgos Laborales, como resultado de la implementación de las propuestas elevadas al CNSS	2,262,035	2,275,325	2,286,659	2,276,214	2,290,977	2,268,209	2,275,231	2,277,148	2,291,229	2,295,850	2,322,957	2,354,752	2,354,752
Inversión producto 2 RD\$	13,894,186	13,477,241	13,826,296	16,861,538	15,131,804	14,281,998	13,265,357	15,451,737	10,437,438	14,831,518	14,645,847	19,713,644	177,163,729



b) Matriz de principales indicadores de gestión por procesos

NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
1	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-CG01 Direccionamiento Estratégico.	PROCESO	CG_DPD_01 Porcentaje de cumplimiento de los objetivos estratégicos.	Anual	2022: 91%	≥90%	No reportado	No reportado
2	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-CG01 Direccionamiento Estratégico.	PROCESO	CG_DPD_02 Porcentaje de cumplimiento de los resultados esperado del Plan Operativo Anual.	Trimestral	2022: 92%	≥90%	T1: 90% T2: No Reportado T3: No Reportado	90%
3	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-CG01 Direccionamiento Estratégico.	PROCESO	CG_DPD_03 Porcentaje de cumplimiento del Plan de Implementación de la Estructura Organizativa.	Resultado: Anual Seguimiento: Mensual	2022: 97%	≥90%	Enero-Marzo: 98% Abril – Noviembre: No reportado.	98%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
4	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-CG01 Direccionamiento Estratégico.	PROCESO	CG_DPD_04 Nivel de cumplimiento del Programa de Responsabilidad Social.	Resultado: Anual Seguimiento: Mensual	2022: 99%	≥90%	Enero- Marzo: 100% Abril - Junio: 100% Julio: 90% Agosto – Noviembre: No Reportado	97%
5	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-CG01 Direccionamiento Estratégico.	PROCESO	CG_DPD_05 Grado de satisfacción del Programa de Responsabilidad Social.	Anual	2022: 100%	≥90%	2023: No reportado	No reportado
6	Oficina de Acceso a la Información Pública.	FP-CN01 Cumplimiento Normativo y Regulatorio.	PROCESO	CN-OAI-01 Tiempo de respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.	Mensual	2017: 100% 2018: 100% 2019: 100% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 75%	15 días.	Enero – Noviembre: 8 días promedio (100%) Diciembre: Menor a 10 Días (100%)	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
7	Oficina de Acceso a la Información Pública.	FP-CN01 Cumplimiento Normativo y Regulatorio.	PROCESO	CN-OAI-02 Tiempo de respuesta a las de Información, quejas y Reclamaciones.	Mensual	2022: 100%	15 días.	Enero – Noviembre: 5 días promedio (100%) Diciembre: Menor a 5 Días (100%)	100%
8	Oficina de Acceso a la Información Pública.	FP-CN01 Cumplimiento Normativo y Regulatorio.	PROCESO	CN-OAI-03 Porcentaje de Estandarización del Portal.	Mensual	2022: 88%	80 puntos	Enero – noviembre 97 Puntos promedio Diciembre: Mayor a 98 Puntos	98%
9	Oficina de Acceso a la Información Pública.	FP-CN01 Cumplimiento Normativo y Regulatorio.	PROCESO	CN-OAI-04 Tiempo de respuesta a las solicitudes de información, quejas y reclamaciones de los ciudadanos vía correo OAI.	Mensual	2022: 92%	Cantidad de correos respondidos en 15 días laborables.	Enero – Noviembre: 5 días promedio (100%) Diciembre: Menor a 5 Días (100%)	100%
10	Oficina de Acceso a la Información Pública.	FP-CN01 Cumplimiento Normativo y Regulatorio.	PROCESO	CN-OAI-05 Respuesta a consultas telefónicas en tiempo real.	Mensual	2022: Promedio 228	Cantidad de llamadas telefónicas atendidas	Enero – Noviembre: 265 llamadas promedio Diciembre: Proyección 274	270 promedio



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
11	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-CN01 Cumplimiento Normativo y Regulatorio.	PROCESO	CN-DPD-06 Reporte de cumplimiento, Carga de evidencias en cumplimiento de los requerimientos NOBACI.	Trimestral	2019: 76% 2020: 77% 2021: 0% 2022: 40%	70%	T1: 45% T2: 51% T3: 51% T4:51%	50%
13	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-ME01 Implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión.	PROCESO	ME-DPD-4 Tiempo de respuesta de las áreas ante las acciones del sistema de gestión.	Mensual	A partir del año 2022	AC ≤ 10 días	Enero – Noviembre: 9.2 días promedio (100%) Proyectado a diciembre 9 Días	9.1 días promedios
14	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-ME01 Implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión.	PROCESO	ME-DPD-4 Tiempo de respuesta de las áreas ante las acciones del sistema de gestión.	Mensual	A partir del año 2022	AP ≤ 10 días	Enero – Noviembre: 9.5 días promedio (100%) Proyectado a diciembre 11 Días	10 días promedios



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
15	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-ME01 Implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión.	PROCESO	ME-DPD-4 Tiempo de respuesta de las áreas ante las acciones del sistema de gestión.	Mensual	A partir del año 2022	CO ≤ 5 días	Enero – Noviembre: 3.4 días promedio (100%) Proyectado a diciembre 4.5 Días	3.95 días promedio
16	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-ME01 Implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión.	PROCESO	ME-DPD-2 Índice de satisfacción de los usuarios externos.	Resultado: Anual Seguimiento: Trimestral	2014: 98% 2015: 59% 2016: 100% 2017: 93% 2018: 74% 2019: 74% 2020: 80% 2021: 78% 2022: 86%	90% Valor tolerable: 5% por debajo del esperado.	T1: 85% T2: 88% T3: 88% T4: No reportado	87%
17	Dirección Jurídica.	FP-RE01 Gestión de la regulación.	PROCESO	RE-DJ-01 Emisión de regulaciones para fortalecer el SFS y el SRL.	Anual	2022: 100%	100%	No reportado	Reportado a final del año



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
18	Dirección de Estudios Actuariales (DEACT).	FP-AE01 Análisis y Estudio de Riesgos de SFS y SRL.	PROCESO	AE_DEACT_01 Porcentaje de Planes Alternativos de Salud notificados en el tiempo previsto, según el tipo de respuesta emitida por la SISALRIL.	Trimestral	2022: 75%	>80% (Ante la ampliación del PDSS, el valor esperado será un 70%)	T1: 99% T2: 73% T3: 100% T4: No reportado	91%
19	Dirección de Estudios Actuariales (DEACT).	FP-AE01 Análisis y Estudio de Riesgos de SFS y SRL.	PROCESO	AE_DEACT_06 Porcentaje de Contratos de Reaseguro evaluados y notificados en 30 días o menos, a partir de la fecha de solicitud de certificación.	Trimestral	2022: 88%	100%	T1: 100% T2: 100% T3: 100% T4: No reportado	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
20	Dirección de Estudios Actuariales (DEACT).	FP-AE01 Análisis y Estudio de Riesgos de SFS y SRL.	PROCESO	AE_DEACT_07 Porcentaje de Estudios Actuariales realizados y notificados en el periodo de medición, a partir de la fecha de solicitud de realización.	Semestral	2022: 97%	>80%	1er semestre: 100% 2do semestre: No reportado	100%
21	Dirección de Estudios Técnicos.	FP-AE01 Análisis y Estudio de Riesgos de SFS y SRL.	PROCESO	AE_DET_01 Porcentaje de solicitudes respondidas en el tiempo previsto, según el tipo de requerimiento (interno/ externo) a la SISALRIL.	Trimestral	2022: 96%	>80% Estadísticas.	T1: 97% T2: 74% T3: 83% T4: No reportado	85%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
22	Dirección de Estudios Técnicos.	FP-AE01 Análisis y Estudio de Riesgos de SFS y SRL.	PROCESO	AE_DET_01 Porcentaje de solicitudes respondidas en el tiempo previsto, según el tipo de requerimiento (interno/ externo) a la SISALRIL.	Trimestral	2022: 100%	>90% Evaluación y Análisis Económicos.	T1: 100% T2: 100% T3: 100% T4: No reportado	100%
23	Dirección de Estudios Técnicos.	FP-AE01 Análisis y Estudio de Riesgos de SFS y SRL.	PROCESO	AE_DET_02 Porcentaje de tableros de control actualizados en un plazo menor de 10 días.	Trimestral	A partir del 1er trimestre año 2023	>80% Departamento de Inteligencia de Datos	T1: 100% T2: 100% T3: 100% T4: No reportado	100%
24	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-CD01 Gestión de la Información Documentada.	PROCESO	CD_DPD_03 Total de horas de capacitación ejecutadas.	Trimestral	2019: 27% 2020: 0% 2021: 100% 2022: 100%	100%	T1: 100% T2: 100% T3: 100% T4: No reportado	100%
25	Dirección Administrativa.	FP-CD01 Gestión de la Información Documentada.	PROCESO	CD_DA_01 Tiempo de registro de indexación y asignación de correspondencia.	Mensual	2022: 100%	100%	T1: 100% T2: 100% T3: 100% T4: No reportado	



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
26	Dirección Administrativa.	FP-CD01 Gestión de la Información Documentada.	PROCESO	CD_DA_02 Porcentaje de correspondencia indexación y asignación en 3 días laborables.	Mensual	2022: 100%	≥ 95%	Enero – Noviembre: 2 días promedio (100%) Diciembre: Menor a 2 Días (100%)	2 días promedio
27	Dirección Administrativa.	FP-CD01 Gestión de la Información Documentada.	PROCESO	CD_DA_03 Tiempo de envío de correspondencia.	Mensual	Inicio de medición Junio 2023	≥ 95%	Julio – Noviembre: 1 días promedio (100%) Diciembre: Menor a 1 Días (100%)	1 día promedio
28	Dirección Administrativa.	FP-CD01 Gestión de la Información Documentada.	PROCESO	CD_DA_04 Tiempo de entrega de materiales gastable.	Mensual	Inicio de medición Junio 2024	≥ 95%	Julio – Noviembre: 1 días promedio (100%) Diciembre: Menor a 1 Días (100%)	1 día promedio
29	Dirección Administrativa.	FP-CD01 Gestión de la Información Documentada.	PROCESO	CD_DA_05 Tiempo de respuesta a las solicitudes de viáticos.	Mensual	Inicio de medición Junio 2025	≥ 95%	Julio – Noviembre: 1 días promedio (100%) Diciembre: Menor a 1 Días (100%)	1 día promedio



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
30	Dirección Administrativa.	FP-CD01 Gestión de la Información Documentada.	PROCESO	CD_DA_06 Tiempo de respuesta a las solicitudes de compras.	Mensual	Inicio de medición junio 2026	≥ 85%	En la espera de resultado por parte del área.	
31	Dirección Administrativa.	FP-DA01 Gestión Administrativa.	PROCESO	AD-DA-06 Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.	Trimestral	2022: 96%	90%	T1: 93% T2: 92% T3: 94% T4: No reportado	93%
32	Dirección de Tecnología de la Información.	FP-SI01 Gestión de las instalaciones y operaciones.	PROCESO	SI_DTIC_05 Disponibilidad de Servicios de TIC.	Mensual	2019: 99% 2020: 99% 2021: 99% 2022: 98%	≥ 98%	Enero – Noviembre: promedio (98%) Diciembre: Menor a 1 Días (98%)	98%
33	Dirección de Tecnología de la Información.	FP-SI01 Gestión de las instalaciones y operaciones.	PROCESO	SI_DTIC_06 Tiempo de Respuesta por Servicios Asistidos de TIC.	Mensual	2022: 100%	Cambios de Parámetros y/o Ajustes a Sistemas en Producción: 120 horas hábiles.	Enero – Noviembre: promedio 13.59 hora (100%) Diciembre: promedio 11 horas (100%)	12 horas promedio (100%)



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
34	Dirección de Tecnología de la Información.	FP-SI01 Gestión de las instalaciones y operaciones.	PROCESO	SI_DTIC_06 Tiempo de Respuesta por Servicios Asistidos de TIC.	Mensual	2022: 75%	Soporte a Sistemas: Menos de 4 horas promedio por servicio atendido.	Enero – Noviembre: promedio 3 horas y 42 minuto Diciembre: promedio 3 horas	3 días promedio (100%)
35	Dirección de Tecnología de la Información.	FP-SI01 Gestión de las instalaciones y operaciones.	PROCESO	SI_DTIC_06 Tiempo de Respuesta por Servicios Asistidos de TIC.	Mensual	2022: 100%	Servicios Especiales: Menos de 80 horas Hábiles.	Enero – Noviembre: promedio 28 horas Diciembre: promedio 25 horas y 49 minuto	26 hora promedio (100%)
36	Dirección de Tecnología de la Información.	FP-SI01 Gestión de las instalaciones y operaciones.	PROCESO	SI_DTIC_06 Tiempo de Respuesta por Servicios Asistidos de TIC.	Mensual	2022: 100%	Servicios Externos: Menos de 16 Horas Hábiles.	Enero – Noviembre: promedio 7 horas Diciembre: promedio 6 horas y 29 minuto	7 horas promedio (100%)



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
37	Dirección de Tecnología de la Información.	FP-SI01 Gestión de las instalaciones y operaciones.	PROCESO	SI_DTIC_06 Tiempo de Respuesta por Servicios Asistidos de TIC.	Mensual	2022: 97%	Incidente de Seguridad: 120 horas hábiles.	Marzo –Abril: promedio 50 horas y 54 minutos Diciembre: promedio 4 horas	50 horas y 54 minutos (100%)
38	Dirección de Tecnología de la Información.	FP-SI01 Gestión de las instalaciones y operaciones.	PROCESO	SI_DTIC_06 Tiempo de Respuesta por Servicios Asistidos de TIC.	Mensual	2022: 98%	Para el área de Infraestructura: Servicios Soporte Usuarios: Menor o igual a 6 horas promedio por servicios atendidos.	Enero – Noviembre: promedio 4 horas Diciembre: promedio 3 horas	3 horas promedio (100%)
39	Dirección de Tecnología de la Información.	FP-SI01 Gestión de las instalaciones y operaciones.	PROCESO	SI_DTIC_06 Tiempo de Respuesta por Servicios Asistidos de TIC.	Mensual	2022: 100%	Incidente Operacional: 120 horas hábiles.	Enero – Noviembre: promedio 11 horas y 48 minuto (100%) Diciembre: promedio 10 horas y 52 minuto (100%)	11 horas promedio (100%)



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
40	Dirección de Recursos Humanos.	FP-GH01 Gestión de las Personas.	PROCESO	GH-DGH02 Porcentaje de cumplimiento de las actividades formativas ejecutadas del plan de capacitación.	Resultado: Anual Seguimiento: Trimestral	2022: 69%	Mayor o igual al 85%	T1: 93% T2: 92% T3: 94% T4: No reportado	93%
41	Dirección de Recursos Humanos.	FP-GH01 Gestión de las Personas.	PROCESO	GH-DGH05 Porcentaje de satisfacción de los colaboradores por capacitación.	Trimestral	2022: 96%	Mayor o igual al 85%	T1: 97% T2: 88% T3: 89% T4: No reportado	89%
42	Dirección de Recursos Humanos.	FP-GH01 Gestión de las Personas.	PROCESO	GH-DGH07 Índice de evaluación de Impacto y Resultado de la Acción Formativa.	Trimestral	2022: 90%	Mayor o igual al 85%	T1: 90% T2: 88% T3: 88% T4: No reportado	89%
43	Dirección de Recursos Humanos.	FP-GH01 Gestión de las Personas.	PROCESO	GH-DGH09 Porcentaje de Comentarios, Quejas o Sugerencias del Cliente Interno gestionados.	Mensual	2022: 100%	≥80% gestionado en 30 días	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre 100%	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
44	Dirección de Recursos Humanos.	FP-GH01 Gestión de las Personas.	PROCESO	GH_DGH_10 Nivel de cumplimiento del Programa de Inducción de Personal.	Trimestral	2022: 99%	90%	T1: 100% T2: 100% T3: 90% T4: No reportado	97%
45	Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas.	FP-CO01 Gestión de la Comunicación y Relaciones Públicas.	PROCESO	DC_CO_02 Cantidad de publicaciones por comunicados.	Semestral	2022: 90%	95% de las solicitudes publicadas	1er semestre: 100% 2do semestre: No reportado	100%
46	Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas.	FP-CO01 Gestión de la Comunicación y Relaciones Públicas.	PROCESO	DC_CO_01 Cantidad de publicaciones realizadas en las redes.	Mensual	2022: 100%	95% de las solicitudes publicadas	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre 100%	100%
47	Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas.	FP-CO01 Gestión de la Comunicación y Relaciones Públicas.	PROCESO	DC_CO_03 Elaboración de diseños de arte.	Mensual	Inicio de medición Julio 2023	95% de las solicitudes de eventos realizados en tiempo.	Julio – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre 100%	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
48	Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas.	FP-CO01 Gestión de la Comunicación y Relaciones Públicas.	PROCESO	DC_CO_04 Solicitud de eventos.	Mensual	Inicio de medición Julio 2023	95% de las solicitudes aprobadas por las solicitudes entregadas en tiempo.	Julio – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre 100%	100%
49	Dirección Jurídica.	FP-AJ01 Ficha Proceso Asesoría Legal.	PROCESO	AJ-DJ-01 Tiempo de respuesta de los casos de salud.	Trimestral	2022: 100%	90%	Enero – Noviembre: No se recibieron casos Proyectado a diciembre: Que se recibieron casos	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%
50	Dirección Jurídica.	FP-AJ01 Ficha Proceso Asesoría Legal.	PROCESO	AJ-DJ-02 Porcentaje de Resoluciones emitidas de los Recursos de Inconformidad interpuestos.	Semestral	2022: 81%	90%	1er semestre: 100% 2do semestre: No reportado	No reportado
51	Dirección Jurídica.	FP-AJ01 Ficha Proceso Asesoría Legal.	PROCESO	AJ-DJ-03 Tiempo de respuesta de las consultas legales internas.	Trimestral	2022: 100%	≤ 40 horas laborables	T1: 37.7 días promedio (100%) T2: 11 días promedio (100%) T3: 30.5 días promedio (100%) T4: No reportado	26.33 días promedio



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
52	Dirección Jurídica.	FP-AJ01 Ficha Proceso Asesoría Legal.	PROCESO	AJ-DJ-04 Tiempo promedio de respuesta de consultas legales externas.	Trimestral	2022: 100%	90%	T1: 100% T2: 100% T3: 90% T4: No reportado	100%
53	Dirección Jurídica.	FP-AJ01 Ficha Proceso Asesoría Legal.	PROCESO	AJ-DJ-05 Porcentaje de asistencia a audiencia, con su remisión de reporte de audiencia.	Trimestral	Inicio de medición Abril 2023	100%	T2: 100% T3: 100% T4: No reportado	100%
54	Dirección Jurídica.	FP-CA01 Conciliación y Arbitraje.	PROCESO	CA_DJ_01 Porcentaje de las resoluciones emitidas de los casos de conciliación y arbitraje.	Semestral	2022: 100%	85%	1er semestre: 100% 2do semestre: No reportado	100%
55	Dirección Jurídica.	FP-CT01 Fiscalización.	PROCESO	CT_DJ_01 Notificación de Inicio de proceso sancionador.	Semestral	2022: 100%	90%	1er semestre: 100% 2do semestre: No reportado	100%
56	Dirección Jurídica.	FP-CT01 Fiscalización.	PROCESO	CT_DJ_02 Notificación de plazo final de proceso sancionador.	Semestral	2022: 100%	90%	1er semestre: 100% 2do semestre: No reportado	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
57	Dirección Jurídica.	FP-CT01 Fiscalización.	PROCESO	CT_DJ_03 Gestión emisión de borrador de resolución de sanción.	Semestral	2022: 100%	90%	1er semestre: 83% 2do semestre: No reportado	83%
58	Dirección Financiera.	FP-GF01 Gestión Financiera.	PROCESO	GF-DF-01 Promedio de tiempo de pago de compromisos asumidos menos a 60 días.	Mensual	2022: 100%	≤ 60 Días	Enero – Noviembre: 31 día promedio (100%) Proyectado a diciembre: 31 día promedio (100%)	31 día promedio
59	Dirección Financiera.	FP-GF01 Gestión Financiera.	PROCESO	GF-DF-02 Porcentaje de cumplimiento cierre y publicación de estados financieros en el tiempo establecido.	Mensual	2022: 100%	100% Los primeros 20 días de cada mes.	Enero – Noviembre: promedio (100%) Proyectado a diciembre: promedio (100%)	100%
60	Dirección Financiera.	FP-GF01 Gestión Financiera.	PROCESO	GF-DF-03 Porcentaje de aprobación y publicación del presupuesto institucional en las fechas establecidas.	Semestral	2022: 100%	100%	1er semestre: 100% 2do semestre: No reportado	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
61	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión y Control de los Subsidios - AS	PROCESO	Procesamiento de las solicitudes registradas mediante el sistema respuesta en el tiempo oportuno sobre subsidio de maternidad.	Mensual	2017: 95% 2018: 86% 2019: 96% 2020: 75% 2021: 85% 2022: 92%	10 días laborables (Maternidad) Esto a partir de la recepción de la solicitud. Mayor o Igual a 85% Valor Aceptado	Enero – Mayo: promedio (91%) Proyectado a diciembre: No reportado	91%
62	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión y Control de los Subsidios - AS	PROCESO	Procesamiento de las solicitudes registradas mediante el sistema respuesta en el tiempo oportuno sobre subsidio de enfermedad común.	Mensual	2017: 85% 2018: 89% 2019: 96% 2020: 72% 2021: 89% 2022: 90%	10 días laborables (Enfermedad Común) Esto a partir de la recepción de la solicitud. Mayor o Igual a 85% Valor Aceptado	Enero – Mayo: promedio (81%) Proyectado a diciembre: No reportado	81%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
63	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión y Control de los Subsidios - AS	PROCESO	Procesamiento de las solicitudes registradas mediante el sistema respuesta en el tiempo oportuno sobre subsidio de lactancia.	Mensual	2017: 95% 2018: 86% 2019: 96% 2020: 75% 2021: 85% 2022: 92%	10 días laborables (Lactancia). Esto a partir de la recepción de la solicitud. Mayor o Igual a 85% Valor Aceptado	Enero – Mayo: promedio (88%) Proyectado a diciembre: No reportado	88%
64	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión y Control de los Subsidios - AS	PROCESO	Pago de Subsidios por Lactancia dentro del tiempo establecido.	Mensual	2017: 92% 2018: 58% 2019: 100% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100%	Los primeros 5 días laborable de cada mes.	Enero – Junio: promedio (100%) Proyectado a diciembre: No reportado	100%
65	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión y Control de los Subsidios - AS	PROCESO	Pago de Subsidios por Maternidad dentro del tiempo establecido.	Mensual	2017: 100% 2018: 100% 2019: 100% 2020: 100% 2021: 42% 2022: 0%	Entre los 15 y 20 de cada mes.	Enero – Mayo: promedio (0%) Proyectado a diciembre: No reportado	0%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
66	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión y Control de los Subsidios - AS	PROCESO	Pago de Subsidios por Enfermedad Común dentro del tiempo establecido.	Mensual	2017: 100% 2018: 100% 2019: 100% 2020: 100% 2021: 33% 2022: 50%	Los primeros 5 días laborable de cada mes.	Enero – Abril: promedio (100%) Proyectado a diciembre: No reportado	100%
67	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	PROCESO	Porcentaje de llamadas contestadas.	Mensual	2016: 86% 2017: 73% 2018: 68% 2019: 59% 2020: 61% 2021: 52% 2021: 77%	Mayor o Igual a 90%	Enero – Noviembre: promedio (46%) Proyectado a diciembre: promedio (46%)	42%
68	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	PROCESO	Porcentaje de solicitudes concluidas antes de los 20 minutos.	Mensual	2018: 98% 2019: 99% 2020: 99% 2021: 100% 2022: 98%	(95%) 20 Minutos Considerar solo las solicitudes de afiliados que se presenten personalmente en la DAU.	Enero – Noviembre: promedio (98%) Proyectado a diciembre: promedio (98%)	98%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
69	Oficina Regional Norte.	Gestión PQRS - AU	PROCESO	Porcentaje de solicitudes concluidas antes de los 20 minutos.	Mensual	A partir de junio 2022: 97%	(95%) 20 Minutos Considerar solo las solicitudes de afiliados que se presenten personalmente en la DAU.	Enero – Noviembre: promedio (98%) Proyectado a diciembre: promedio (98%)	98%
70	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	PROCESO	Porcentaje de casos recibidos y procesados en el tiempo estimado.	Mensual	2018: 69% 2019: 52% 2020: 48% 2021: 83% 2021: 97%	(95%) 30 Días Laborables	Enero – Noviembre: promedio (97%) Proyectado a diciembre: promedio (97%)	97%
71	Oficina Regional Norte.	Gestión PQRS - AU	PROCESO	Porcentaje de casos recibidos y procesados en el tiempo estimado.	Mensual	A partir de junio 2022: 94%	(95%) 30 Días Laborables	Enero – Noviembre: promedio (95%) Proyectado a diciembre: promedio (95%)	95%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
72	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	PROCESO	Tiempo de respuesta NUCT objetados con problema de imagen, ARS Origen.	Mensual	2017: 90% 2018: 90% 2019: 50% 2020: 92% 2021: 99% 2022: 100%	Menor o igual a 19 días calendario, Cada NUCT objetado.	Enero – Noviembre: promedio (100%) Proyectado a diciembre: promedio (100%)	100%
73	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	PROCESO	Cantidad de usuarios recibidos en las Oficinas de Atención y Servicios.	Mensual	2017: 1,915 2018: 2,138 2019: 2,290 2020: 1,271 2021: 2,201 2022: 2030	En tiempo real	Enero – Noviembre: promedio 1,826 Proyectado a diciembre: promedio 1,674	100%
74	Oficina Regional Norte.	Gestión PQRS - AU	PROCESO	Cantidad de usuarios recibidos en las Oficinas de Atención y Servicios.	Mensual	2020: 789 2021: 1,629 2022: 1182	En tiempo real	Enero – Noviembre: promedio 1,252.6 Proyectado a diciembre: promedio 1,148.25	100%
75	Punto GOB Sambil	Gestión PQRS - AU	PROCESO	Cantidad de usuarios recibidos en las Oficinas de	Mensual	2022: 402	En tiempo real	Enero – Noviembre: promedio 96.72	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
				Atención y Servicios.				Proyectado a diciembre: promedio 88.66	
76	Punto GOB Megacentro	Gestión PQRS - AU	PROCESO	Cantidad de usuarios recibidos en las Oficinas de Atención y Servicios.	Mensual	A partir del año 2023	En tiempo real	Enero – Noviembre: promedio 380.27 Proyectado a diciembre: promedio 348.58	100%
77	Punto GOB Occidental Mall	Gestión PQRS - AU	PROCESO	Cantidad de usuarios recibidos en las Oficinas de Atención y Servicios.	Mensual	A partir del Mayo año 2023	En tiempo real	Mayo – Noviembre: promedio 48.4 Proyectado a diciembre: promedio 42.3	100%
78	Punto GOB Santiago	Gestión PQRS - AU	PROCESO	Cantidad de usuarios recibidos en las Oficinas de Atención y Servicios.	Mensual	A partir del Agosto año 2023	En tiempo real	Septiembre – Noviembre: promedio 216 Proyectado a diciembre: promedio 162	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
79	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARCP)	Gestión de las Prestaciones y Planes de Salud del SFS y SRL.	PROCESO	PS_DARCP_01 Porcentajes de propuestas remitidas al CNSS.	Anual	Indicador aprobado 12/10/2022	Mayor a 80%	No reportado	No reportado
80	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARCP)	Gestión de las Prestaciones y Planes de Salud del SFS y SRL.	PROCESO	PS_DARCP_02 Porcentajes de solicitudes de revisión de prestaciones respondidas en tiempo.	Trimestral	Indicador aprobado 12/10/2022	Mayor a 90% 5 días calendario	T1: 0% T2: 0% T3: 100% T4: No reportado	33%
81	Dirección de Estudios Actuariales (DEACT).	Gestión de las Prestaciones y Planes de Salud del SFS y SRL.	PROCESO	PS_DEACT_01 Porcentaje de solicitudes de código SIMON para coberturas en el PDSS/PAS notificadas en tiempo previsto por la SISALRIL.	Trimestral	Indicador aprobado 12/10/2022	Mayor a 80%	T1: 0% T2: 0% T3: 100% T4: No reportado	
82	Dirección de Monitoreo de los controles de los supervisados (DGR)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	PROCESO	SV_DGR_1 Porcentaje de Auditorías Programadas y Ejecutadas	Trimestral	Indicador aprobado 29/8/2022	100% de auditorías realizadas	T1: 100% T2: 100% T3: 100% T4: No reportado	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
83	Dirección de Monitoreo de los controles de los supervisados (DGR)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	PROCESO	SV_DGR_2 Tiempo de Ejecución de la Auditoría	Trimestral	Indicador aprobado 29/8/2022	100% de auditorías realizadas. 45 días laborables según condiciones de la ARS.	T1: 100% T2: 100% T3: 100% T4: No reportado	100%
84	Dirección de Monitoreo de los controles de los supervisados (DGR)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	PROCESO	SV_DGR_3 Cantidad de días para entregar los resultados de la auditoría a las Instituciones auditadas.	Trimestral	Indicador aprobado 29/8/2022	100% de auditorías realizadas	T1: 100% T2: 100% T3: 100% T4: No reportado	100%
85	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARCP)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	PROCESO	SV_DARCP_2 Porcentaje de informes de supervisión remitidos en los días hábiles a las entidades supervisadas.	Anual	Indicador aprobado 29/8/2022	80% de informes remitidos (para PSS Públicas- 60 días hábiles)	No reportado	No reportado
							85% de informes remitidos (para ARS - 15 días hábiles)	No reportado	No reportado
							80% de informes remitidos (para PSS Privadas- 30 días hábiles)	No reportado	No reportado



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
86	Dirección de Aseguramiento en Salud para los Regímenes Subsidiados (DARS)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	PROCESO	SV_DARS_1 Porcentaje de Producción de Informes entregados en los tiempos previstos.	Trimestral		100% de informes entregados en 25 días laborables	T1: 100% T2: 100% T3: 100% T4: No reportado	100%
87	Dirección de Aseguramiento en Salud para los Regímenes Subsidiados (DARS)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	PROCESO	SV_DARS_5 Porcentaje de Auditorías Programadas y Ejecutadas	Trimestral	Indicador aprobado 29/8/2022	90% de auditorías ejecutadas	T1: 100% T2: 100% T3: 100% T4: No reportado	100%
88	Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales (DARL)	Monitoreo y Control de los Supervisados - SV	PROCESO	SV_DARL_3 Porcentaje de auditorías realizadas en el tiempo programado	Trimestral		Igual o mayor al 95% de auditorías realizadas en el tiempo programado	T1: 100% T2: 100% T3: 100% T4: No reportado	100%
89	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-ME01 Implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión.	PROCESO	Tiempo de Respuesta Buzón de Sugerencias Externo.	Mensual		2017: 100% 2018: 100% 2019: 100% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 100%	10 días Laborables luego de presentada la queja.	Enero – Noviembre: promedio 8 días Proyectado a diciembre: promedio 7 días



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
90	Dirección de Planificación y Desarrollo.	FP-ME01 Implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión.	PROCESO	Cantidad de Buzones Externos Recibidos.	Mensual	2017: 24 2018: 7 2019: 6 2020: 3 2021: 86 2021: 115	En tiempo real	Enero – Noviembre: promedio 93 Proyectado a diciembre: promedio 85	100%
91	Oficina de Acceso a la Información Pública.	FP-CN01 Cumplimiento Normativo y Regulatorio.	PROCESO	Sistema 311 Atención Ciudadana. Recepción y canalización de denuncias, quejas, demandas, reclamaciones y sugerencias por parte de la ciudadanía.	Mensual	2017: 100% 2018: 100% 2019: 100% 2020: 100% 2021: 100% 2022: 92%	15 días Cumplimiento esperado: 100%	Enero – Noviembre: promedio 12 días Proyectado a diciembre: promedio 11 días	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
92	Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales (DARL)	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Quejas e inconformidades para la garantía de prestaciones amparadas por el Seguro de Riesgos Laborales (SRL).	Mensual	2021: 99% 2022: 96%	Peticiones a 3 Días Laborables. Igual o mayor a 80%	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
			CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Quejas e inconformidades para la garantía de prestaciones amparadas por el Seguro de Riesgos Laborales (SRL).			Quejas y Reclamaciones a 30 Días Laborables. Igual o mayor a 80%	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
93	Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales (DARL)	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Tramitación de certificaciones del grado de discapacidad emitidas por la Comisión Técnica sobre Discapacidad (CTD-SRL)	Mensual	2020: 100% 2021: 76% 2022: 97%	Conocer expedientes en 30 días calendarios o menos Igual o mayor a 80%	Enero – Noviembre: 0% Proyectado a diciembre: 0%	0%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
			CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Tramitación de certificaciones del grado de discapacidad emitidas por la Comisión Técnica sobre Discapacidad (CTD-SRL)			Remitir certificación a IDOPPRIL en 3 días laborables o menos Igual o mayor a 80%	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
			CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Tramitación de certificaciones del grado de discapacidad emitidas por la Comisión Técnica sobre Discapacidad (CTD-SRL)			Certificar expedientes en 15 días calendarios o menos. Igual o mayor a 80%	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
94	Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales (DARL)	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Capacitación a empleadores, líderes sociales, y los trabajadores afiliados al SDSS, PSS y ARS sobre SFS y SRL.	Mensual	2020: 100% 2021: 100% 2022: 100%	Realizar el 100% de lo programado	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
95	Dirección de Control de Subsidios (DCS)	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Capacitación a empleadores, líderes sociales, y los trabajadores afiliados al SDSS, PSS y ARS sobre SFS y SRL.	Mensual	2020: 79% 2021: 56% 2022: 50%	Realizar el 100% de las capacitaciones programadas.	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
96	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARCP)	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Capacitación a empleadores, líderes sociales, y los trabajadores afiliados al SDSS, PSS y ARS sobre SFS y SRL.	Mensual	2020: 87% 2021: 100% 2022: 100%	Realizar el 100% de lo programado	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
97	Dirección de Aseguramiento en Salud para los Regímenes Subsidiados (DARS)	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Capacitación a empleadores, líderes sociales, y los trabajadores afiliados al SDSS, PSS y ARS sobre SFS y SRL.	Mensual	A partir del año 2023	Realizar el 100% de lo programado	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
98	Dirección de Monitoreo de los controles de los supervisados (DGR)	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Acreditación y Registro de Firmas de auditores externos.	Mensual	2020: 100% 2021: 100% 2022: 100%	60 días según Resolución.	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
99	Dirección de Estudios Actuariales (DEACT).	FP-AE01 Análisis y Estudio de Riesgos de SFS y SRL.	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Aprobación de Planes Alternativos de Salud para su comercialización por las ARS.	Trimestral	2020: 75% 2021: 100% 2022: 100%	60 días laborables Estándar esperado: > 75%	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
100	Dirección de Estudios Actuariales (DEACT).	FP-AE01 Análisis y Estudio de Riesgos de SFS y SRL.	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Certificación de los Reaseguradores y Contratos de Reaseguros sometidos por las ARS	Trimestral	2020:75% 2021: 75% 2022: 88%	30 días laborables Estándar esperado: > 100%	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
101	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión y Control de los Subsidios - AS	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Pago de las solicitudes de Subsidios por Maternidad.	Mensual	A partir del año 2023	140 días calendarios	No reportado	No reportado
102	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión y Control de los Subsidios - AS	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Pago de las solicitudes de Subsidios Lactancia.	Mensual	A partir del año 2023	140 días calendarios	No reportado	No reportado
103	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión y Control de los Subsidios - AS	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Pago de las solicitudes de Subsidios Enfermedad Común.	Mensual	A partir del año 2023	140 días calendarios	No reportado	No reportado



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
104	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión y Control de los Subsidios - AS	PROCESO	Cantidades de solicitudes de afiliados y/o empleadores sobre peticiones, quejas, reclamos y solicitudes dentro del tiempo establecido.	Mensual	2022:96%	Responder el 85% de las solicitudes recibidas en 30 días o menos	Enero – Junio: 98% Proyectado a diciembre: N/A	N/A
105	Dirección de Control de Subsidios.	Gestión y Control de los Subsidios - AS	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Tiempo de respuesta a las certificaciones sobre solicitudes de subsidios.	Mensual	2020: 76% 2021: 96% 2022: 94%	7 días laborables.	Enero – Junio: 4.2 días promedio Proyectado a diciembre: N/A	N/A
106	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Acreditación de licencias de promotores de salud física.	Mensual	2022:100%	95%	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
107	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Acreditación de licencias de promotores de salud moral.	Mensual	2022:100%	95%	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
108	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Renovación de licencia de promotores de salud Física.	Mensual	2022:100%	95%	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
109	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Renovación licencia de promotores de salud moral.	Mensual	2022:100%	95%	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
110	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Cambio de licencia de promotores de salud físico a promotores de salud moral.	Mensual	2022:100%	95%	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
111	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Cambio de licencia de promotores de salud moral a promotores de salud físico.	Mensual	2022:100%	95%	Junio: 100% Proyectado a diciembre: N/A	100%
112	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Cambio de Razón Social.	Mensual	Para el año 2022 no hubo cambio de razón social	95%	No hubo cambio de razón social	No hubo cambio de razón social



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
113	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Reposición de Carnet a promotores de salud	Mensual	Para el año 2022 no hubo cambio de razón social	95%	No hubo cambio de razón social	No hubo cambio de razón social
114	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Investigación de Traspasos notificados vía UNIPAGO.	Mensual	2017: 100% 2018: 100% 2019: 100% 2020: 93% 2021: 88% 2022: 100%	20 días Calendario	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
115	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Investigación de Traspasos por Alto Costo y/o Cirugía pendiente.	Mensual	2020: 84% 2021: 89% 2022: 100%	30 días laborables.	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
116	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARCP)	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Cobertura PDSS (negación).	Mensual	2020: 90% 2021: 89% 2022: 100%	30 días.	Enero – Noviembre: 92% Proyectado a diciembre: 85%	92%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
117	Oficina Regional Norte.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Cobertura PDSS (negación).	Mensual	A partir del año 2023	30 días laborables Mayor o igual 95%	Enero – Noviembre: 74% Proyectado a diciembre: 68%	74%
118	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Investigación de afiliación y/o traspaso irregular.	Mensual	2020: 90% 2021: 78% 2022: 100%	30 días.	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
119	Oficina Regional Norte.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Investigación de afiliación y/o traspaso irregular.	Mensual	A partir del año 2023	30 días.	Enero – Noviembre: 93% Proyectado a diciembre: 85%	100%
120	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, recibidos en forma directa por los afiliados	Mensual	A partir del año 2023	20 minutos	N/A	N/A



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
121	Oficina Regional Norte.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, recibidos en forma directa por los afiliados	Mensual	A partir del año 2023	20 minutos mayor o igual 95%	N/A	N/A
122	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Gestión de afiliación y/o renuncias (novedades) al Plan Especial de Pensionados	Mensual	A partir del año 2023	30 días laborables	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
123	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Asignación Usuario de Traspaso.	Mensual	2021: 100% 2022: 100%	15 días laborables.	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
124	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Cambio de ARS por excepción	Mensual	A partir del Marzo año 2023	30 días laborables mayor o igual 95%	Marzo– Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
125	Oficina Regional Norte.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Cambio de ARS por excepción	Mensual	A partir del Marzo año 2023	30 días laborables mayor o igual 95%	Marzo– Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
126	Dirección de Atención al Usuario.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Actualización Datos en el Padrón.	Mensual	A partir del año 2023	30 días laborables.	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
127	Oficina Regional Norte.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Actualización datos en el Padrón.	Mensual	A partir del año 2023	30 días laborables.	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
128	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARCP)	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Respuesta a las solicitudes y casos (Gestión de cobro por incumplimiento de plazo).	Mensual	2022: 100%	60 días laborables.	Enero: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
129	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARCP)	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Respuesta a las solicitudes y casos (Revisión de cuenta clínica).	Mensual	2020: 68% 2021: 90% 2022: 93%	60 días laborables. Estándar esperado: 70%	Enero – Noviembre: 94% Proyectado a diciembre: 84%	100%
130	Oficina Regional Norte.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Respuesta a las solicitudes y casos (Revisión de cuenta clínica).	Mensual	A partir del año 2023	60 días laborables. Estándar esperado: 70%	Enero – Noviembre: 46% Proyectado a diciembre: 41%	44%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
131	Dirección de Aseguramiento en Salud para el Régimen Contributivo (DARCP)	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Respuesta a las solicitudes y casos (conciliación y arbitraje).	Mensual	2020: 42% 2021: 100% 2022: 100%	60 días laborables. Estándar esperado: 70%	Marzo– Abril: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
132	Dirección de Aseguramiento en Riesgos Laborales (DARL)	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Respuesta a las solicitudes y casos (conciliación y arbitraje).	Mensual	2022: 100%	60 días laborables. Estándar esperado: 70%	No hubo Respuesta a las Solicitudes y Casos para estos meses.	No hubo Respuesta a las Solicitudes y Casos para estos meses.
133	Dirección de Aseguramiento en Salud para los Regímenes Subsidiados (DARS)	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Atención a usuarios al Régimen Subsidiado y Plan Especial y Transitorio para Jubilados y Pensionados.	Mensual	2020: 100% 2021: 100%	80%	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%
134	Dirección de Aseguramiento en Salud para los Regímenes Subsidiados (DARS)	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Manejo de conflictos entre ARS y Prestadoras de Servicios de Salud	Mensual	2020: Sin registros 2021: Sin registros 2022: 100%	90 días laborables. 100%	No hubo manejo de conflicto para estos meses.	No hubo manejo de conflicto para estos meses.



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
135	Dirección de Tecnología de la Información.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Tiempo de respuesta a las Solicitudes de Usuario Principal, en la Oficina Virtual.	Mensual	2022: 100%	72 horas laborables	Enero – Noviembre: 28 días promedio Proyectado a diciembre: 25 días promedio	100%
136	Dirección de Tecnología de la Información.	Gestión PQRS - AU	CATALOGO DE SERVICIOS EXTERNO	Asistencia Técnica a las ARS / IDOPPRIL, para la carga de Esquemas.	Mensual	2022: 100%	16 horas laborables.	No hubo asistencia técnica	No hubo asistencia técnica
137	Dirección de Control de Subsidios (DC) Dirección de Aseguramiento en Salud, para el Régimen Contributivo (DARCP), Dirección de Monitoreo de los controles de los supervisados (DGR)	Gestión PQRS - AU	CARTA COMPROMISO	Capacitación a empleadores, líderes sociales, y los trabajadores afiliados al SDSS, PSS y ARS sobre SFS y SRL.	Mensual	A partir del año 2023	Realizar el 100% de lo programado	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%



NO.	ÁREA	PROCESO	TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO (desde enero-noviembre, Proyectado a diciembre)	PORCENTAJE DE AVANCE (desde enero-noviembre Proyectado a diciembre)
138	Oficina de Atención al Usuario	Gestión PQRS - AU	CARTA COMPROMISO	Acreditación, renovación y Gestión de los Promotores de Salud.	Mensual	A partir del año 2023	95% en 40 días laborables	Enero – Noviembre: 100% Proyectado a diciembre: 100%	100%



c) *Matriz de desempeño presupuestario*

DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO

Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2023 (RD\$)	Ejecución a diciembre 2023 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
11	Supervisión y regulación de los servicios de salud y riesgos laborales	1,244,074,036	984,242,938	4	70.31%	100%
Total General		1,244,074,036	984,242,938	4		



d) Plan de Compras



DATOS DE CABECERA PACC 2023	
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$ 201,552,007.00
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS	48
CAPÍTULO	5206
SUB CAPÍTULO	01
UNIDAD EJECUTORA	0001
UNIDAD DE COMPRA	Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
AÑO FISCAL	2023
FECHA APROBACIÓN	
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
BIENES	RD\$ 69,484,450.00
OBRAS	RD\$ 10,000,000.00
SERVICIOS	RD\$ 122,067,557.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$ -
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$ -



MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME	
MIPYME	RD\$ 33,338,200.00
MIPYME MUJER	RD\$ 11,301,307.00
NO MIPYME	RD\$ 156,912,500.00
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$ 453,200.00
COMPRA MENOR	RD\$ 17,485,675.00
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$ 71,633,132.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$ 44,050,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$ -
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$ -
SORTEO DE OBRAS	RD\$ -
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$ -
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$ -
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$ 60,000,000.00
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$ 1,080,000.00
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$ 6,850,000.00
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$ -
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$ -

